



DON PABLO MIGUEL DOLS BOVER, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO MARE NOSTRUM, S.A., domiciliado en esta capital, en la Calle Alcalá, nº 28, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.378, folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, inscripción 1ª, y con C.I.F. número A-86104189,

CERTIFICA:

Que el documento que se acompaña como anexo al presente certificado, es una réplica fiel de las Cuentas Anuales Individuales y consolidadas (compuestas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, formuladas por el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2011, y de la declaración de responsabilidad sobre su contenido.

Asimismo, se señala que D. Miguel Ángel Cabello Jurado fue designado vocal del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., por acuerdo de la Junta General de Socios adoptado en fecha de 22 de diciembre de 2010, estando condicionada su eficacia a la preceptiva autorización administrativa de la modificación estatutaria que permitiría la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración y la incorporación al mismo del Sr. Cabello Jurado. Dicha autorización se produjo mediante Orden Ministerial adoptada por el Secretario de Economía, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda en fecha de 17 de marzo de 2011 y la inscripción del Sr. Cabello Jurado en el Registro Mercantil de Madrid se realizó en fecha de 8 de abril de 2011.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, ~~D. Carlos Egea Krauel~~, en Madrid a 26 de abril de 2011.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

## **Banco Mare Nostrum, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del periodo comprendido entre el  
22 de diciembre (fecha de constitución  
de Banco Mare Nostrum, S.A.) y el  
31 de diciembre de 2010,  
junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA SOBRE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Mare Nostrum, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 3 de la memoria adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Mare Nostrum, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 22 de diciembre (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 2 de la Memoria adjunta, en la que se exponen todos los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" el 30 de junio de 2010 para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección ("SIP") al amparo de la normativa aplicable a este tipo de grupos ("Grupo Banco Mare Nostrum"). De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde el 31 de diciembre de 2010 Banco Mare Nostrum, S.A. ("el Banco") actúa como sociedad central y de gobierno. Con posterioridad al cierre del ejercicio, los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito de forma indirecta, a través de la Sociedad Central del Grupo, Banco Mare Nostrum, S.A., a la que se aportará todo el negocio financiero. Tras la referida aportación, las Cajas continuarán teniendo naturaleza de Caja de Ahorros, manteniendo su personalidad jurídica, su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y sus actividades en materia de Obra Benéfico-Social. A la fecha actual se encuentra pendiente de definición e identificación pormenorizada y exacta el calendario de las aportaciones y transmisiones de elementos patrimoniales a realizar por la Cajas en desarrollo de dicha integración. A dicha fecha se encuentran también pendientes de completar las modificaciones y adaptaciones sobre dichos activos y pasivos, así como los sistemas informáticos que les den soporte, necesarios en todo caso, para poder llevar a cabo el mencionado traspaso.

Por otra parte, con fecha 18 de febrero de 2011 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 2/2011, en el que se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contempla el establecimiento de determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011, que serán, al menos, del 8% de los activos ponderados de riesgo, porcentaje que podrá verse incrementado hasta el 10% en determinados supuestos. Considerando las estructuras de capital y de financiación que el Grupo mantenía al cierre del ejercicio 2010, sus requerimientos actuales equivalen a este último porcentaje, de acuerdo con los niveles exigibles de capital principal que para las diferentes entidades de crédito ha publicado el Banco de España el 10 de marzo de 2011. El Grupo se encuentra dentro del plazo establecido por la disposición transitoria primera del mencionado Real Decreto-Ley para presentar ante el Banco de España la estrategia y calendario para el cumplimiento de los nuevos requerimientos y está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los nuevos niveles mínimos exigidos (véase Nota 8).

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Orti-Baquerizo  
17 de marzo de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/00523  
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

## **Banco Mare Nostrum, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del periodo comprendido entre el  
22 de diciembre (fecha de constitución  
de Banco Mare Nostrum, S.A.) y el  
31 de diciembre de 2010

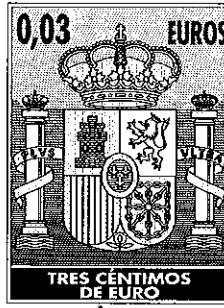
---

## INDICE

	<u>Página</u>
Balance	-
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	-
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	-
Estado de Flujos de Efectivo	-
1. Reseña del Banco	1
2. Constitución del SIP	2
3. Otra información relevante	8
4. Principios contables y normas de valoración	12
5. Beneficio por acción	22
6. Distribución de los resultados	22
7. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia	22
8. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital	24
9. Inversiones crediticias	27
10. Participaciones	27
11. Pasivos financieros a coste amortizado	27
12. Capital social	28
13. Reservas	29
14. Situación fiscal	29
15. Valor razonable	29
16. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros	30
17. Exposición al riesgo de liquidez	31
18. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros	34
19. Concentración de riesgos	34
20. Intereses y rendimientos asimilados	35
21. Intereses y cargas asimiladas	35
22. Otra información	35
23. Partes vinculadas	35
ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2010	-
ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2010	-
ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2010	-
ANEXO IV - Estados Financieros del Grupo Banco Mare Nostrum	-
Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 22 de diciembre (fecha de constitución de Banco Mare Nostrum, S.A.) y el 31 de diciembre de 2010	-



CLASE 8.<sup>a</sup>  
LAW 4/1978



OK4960182

**BANCO MARE NOSTRUM, S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 9)**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2010
Caja y depósitos en bancos centrales		-			-
Cartera de negociación		-	Cartera de negociación		-
Depósitos en entidades de crédito		-	Depósitos de bancos centrales		-
Crédito a la clientela		-	Depósitos de entidades de crédito		-
Valores representativos de deuda		-	Depósitos de la clientela		-
Instrumentos de capital		-	Débitos representados por valores negociables		-
Derivados de negociación		-	Derivados de negociación		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Posiciones cortas de valores		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	Otros pasivos financieros		-
Depósitos en entidades de crédito		-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Crédito a la clientela		-	Depósitos de bancos centrales		-
Valores representativos de deuda		-	Depósitos de entidades de crédito		-
Instrumentos de capital		-	Depósitos de la clientela		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Débitos representados por valores negociables		-
Activos financieros disponibles para la venta		-	Pasivos subordinados		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos financieros		-
Instrumentos de capital		-	Pasivos financieros a coste amortizado		915.194
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Depósitos de bancos centrales		-
Inversiones crediticias		933.224	Depósitos de entidades de crédito		-
Depósitos en entidades de crédito	9	933.224	Depósitos de la clientela		-
Crédito a la clientela		-	Débitos representados por valores negociables		-
Valores representativos de deuda		-	Pasivos subordinados	11	915.194
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Otros pasivos financieros		-
Cartera de inversión a vencimiento		-	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Derivados de cobertura		-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
Derivados de cobertura		-	Pasivos por contratos de seguros		-
Activos no corrientes en venta		-	Provisiones		-
Participaciones		-	Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 56)		-
Entidades asociadas		-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 33)		-
Entidades multigrupo		-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 26)		-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	Otras provisiones (Nota 26)		-
Activos por reaseguros		-	Pasivos fiscales		-
Activo material		-	Corrientes		-
Inmovilizado material		-	Diferidos		-
De uso propio		-	Fondo de la obra social		-
Cedido en arrendamiento financiero		-	Resto de pasivos		-
Afecto a la Obra Social		-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>915.194</b>
Inversiones inmobiliarias		-	Fondos propios		18.030
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	Capital	8	18.030
Activo intangible		-	Escriturado		18.030
Fondo de comercio		-	<i>Menos: capital no exigido</i>		-
Otro activo intangible		-	Prima de emisión		-
Activos fiscales		-	Reservas		-
Corrientes		-	Reservas (pérdidas) acumuladas		-
Diferidos		-	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		-
Resto de activos		-	Otros instrumentos de capital		-
Existencias		-	De instrumentos financieros compuestos		-
Otros		-	Cuotas participativas y fondos asociados		-
		-	Resto de instrumentos de capital		-
		-	<i>Menos: Valores propios</i>		-
		-	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		-
		-	<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-
		-	Ajustes por valoración		-
		-	Activos financieros disponibles para la venta		-
		-	Coberturas de los flujos de efectivo		-
		-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
		-	Diferencias de cambio		-
		-	Activos no corrientes en venta		-
		-	Entidades valoradas por el método de la participación		-
		-	Resto de ajustes por valoración		-
		-	Intereses minoritarios		-
		-	Ajustes por valoración		-
		-	Resto		-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>933.224</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>18.030</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>933.224</b>
Riesgos contingentes		-			-
Compromisos contingentes		-			-

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a IV de la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



OK4960183

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA Y FINANZAS

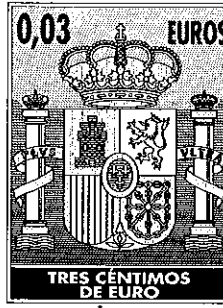
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 9)**  
(Miles de Euros)

	Notas	Ingresos /
		(Gastos) 2010
Intereses y rendimientos asimilados	20	194
Intereses y cargas asimiladas	21	(194)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		-
Rendimiento de instrumentos de capital		-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		-
Comisiones percibidas		-
Comisiones pagadas		-
Resultado de operaciones financieras (neto)		-
Cartera de negociación		-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Otros		-
Diferencias de cambio (neto)		-
Otros productos de explotación		-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		-
Resto de productos de explotación		-
Otras cargas de explotación		-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-
Variación de existencias		-
Resto de cargas de explotación		-
<b>MARGEN BRUTO</b>		-
Gastos de administración		-
Gastos de personal		-
Otros gastos generales de administración		-
Amortización		-
Dotaciones a provisiones (neto)		-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-
Inversiones crediticias		-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-
Otros activos		-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-
Impuesto sobre beneficios		-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-
Resultado atribuido a la sociedad dominante		-
Resultado atribuido a intereses minoritarios		-
Beneficio por acción básico		-
Beneficio por acción diluido		-

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a IV de la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.





OK4960184

CLASE 8.ª  
L.º DE IMPUESTOS DE RENTA

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 9)**  
(Miles de Euros)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

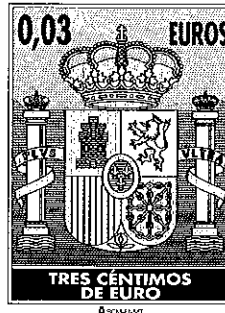
	Ejercicio 2010
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	-
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Resto de Ingresos y gastos reconocidos</b>	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a IV de la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos.



CLASE 8.ª

EUROS



OK4960185

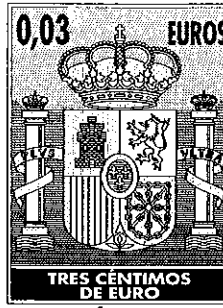
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 3) (Millas de Euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE										TOTAL PATRIMONIO NETO				
	Capital	Prima de emisión	FONDOS PROPIOS					Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: diferencias y variaciones		Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 20)	TOTAL	INTERESES MINORitarios (Nota 20)
			Reservas acumuladas	Reservas (pérdidas) valoradas por el método de la participación	Reservas (pérdidas) de anticipos	Otros instrumentos de capital	Reservas de emisión								
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO</b>	18,030												18,030		
Total ingresos y gastos reconocidos															
Otras variaciones del patrimonio neto															
Aumentos de capital															
Reducciones de capital															
Conversión de pasivos financieros en capital															
Incrementos de otros instrumentos de capital															
Reducción de pasivos financieros a otros instrumentos de capital															
Redistribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros															
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios															
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)															
Traspaso entre partidas de patrimonio neto															
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios															
Dotación (discrecional) a obras y fondos sociales															
Pago con instrumentos de capital															
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto															
<b>SALDO FINAL AL 31/12/2010</b>	18,030												18,030		

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I a IV de la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto.



OK4960186

CLASE 8.<sup>a</sup>  
Ejercicio 2010

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 9)**  
(Miles de Euros)

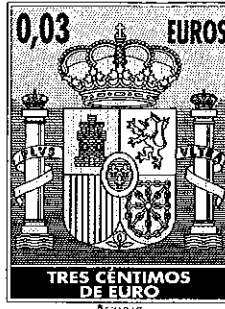
	Ejercicio 2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(915.000)</b>
Resultado consolidado del ejercicio	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Amortización	-
Otros ajustes	-
(Aumento)/Disminución neto en los activos de explotación	(915.000)
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias	(915.000)
Otros activos de explotación	-
Aumento/(Disminución) neto en los pasivos de explotación	-
Cartera de negociación:	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Otros pasivos de explotación	-
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>
Pagos	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>933.030</b>
Pagos	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros	933.030
Pasivos subordinados	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	18.030
Enajenación de instrumentos de capital	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>18.030</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>18.030</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>	
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>18.030</b>
Caja	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-
Otros activos financieros	18.030
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a IV de la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª

IMPORTE: 0,03 EUROS



OK4960187

## Banco Mare Nostrum, S.A.

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 22 de diciembre (fecha de constitución del Banco Mare Nostrum, S.A.) y el 31 de diciembre de 2010

### 1. Reseña del Banco

Banco Mare Nostrum (el "Banco" o la "Sociedad Central") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487, encontrándose sometida a la supervisión de ésta última entidad.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 28 de la calle Alcalá de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web ([www.grupobmn.es](http://www.grupobmn.es)) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

No obstante lo anterior, dada la fecha de constitución del Banco (22 de diciembre de 2010), el volumen de su actividad llevada a cabo de manera directa durante el ejercicio 2010 ha sido muy reducido, si bien se estima que este nivel de actividad se irá incrementando de manera significativa a lo largo del ejercicio 2011 y siguientes.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito de naturaleza contractual (el "Grupo"), que se ha constituido como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d' Estalvis del Penedés, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (conjuntamente denominadas, las "Cajas") y ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") entre las Cajas y el Banco (véanse Notas 2 y 4.1.).

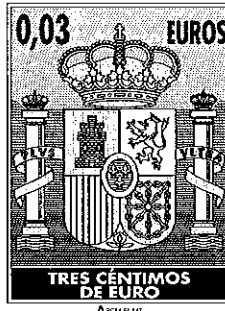
Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 4.

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen más de 200 sociedades entidades entre dependientes, asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2010 que se dedican a actividades diversas, como seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

Si bien el Banco no mantiene a 31 de diciembre de 2010 participaciones directas o indirectas en el capital de ninguna entidad, en los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración (véase Nota 2), forman el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posee, la actividad principal a la que se dedican y diversa información relevante de las mismas.



**CLASE 8.ª**  
L. 13/1985 (R. 13/1985)



OK4960188

## 2. Constitución del SIP

### 2.1. El Contrato de Integración

A 30 de Junio de 2010 las Cajas suscribieron el Contrato de Integración que establece la constitución de un Grupo en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a un SIP que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva CE\48\2006 (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005 de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de inversión de los intermediarios financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como sociedad central del Grupo han sido aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que a lo largo de dicho año 2010 se han cumplido la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

### 2.2. Estructura del Grupo

*Estructura general del Grupo: la Sociedad Central*

El Contrato de Integración tiene por objeto la constitución del Grupo como un grupo integrado, reconocido como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

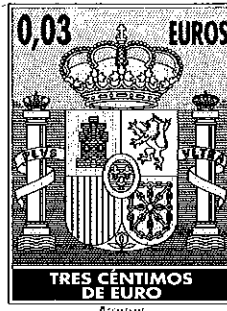
- El establecimiento de una instancia común de gobierno participada por las Cajas, que es la Sociedad Central.
- La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son el establecimiento de: (a) un compromiso mutuo de solvencia y de liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y traspuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma decimoquinta de la Circular 3/2008), (b) un sistema de tesorería global, y (c) un sistema de participación mutua en resultados destinado a reforzar la profundidad de la integración y a dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.
- La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a: (a) la centralización de determinadas estrategias y políticas; (b) la integración operativa y tecnológica, y (c) la puesta en común de negocios.

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, el Banco se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas, las restantes entidades dependientes del Banco y las entidades multigrupo y sociedades asociadas de las Cajas, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del Grupo. Dado que el control de las sociedades dependientes de las Cajas ha sido cedido al Banco, las Cajas no tienen la obligación de formular cuentas anuales consolidadas.



**CLASE 8.ª**  
LAW 13/1985



OK4960189

#### *Instancia común de gobierno del Grupo. La Sociedad Central*

El Grupo se articula en torno a la Sociedad Central. Como sociedad cabecera del Grupo y para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero y regulatorio, la Sociedad Central dispone de las capacidades operativas de una entidad de crédito y, por ello, las Cajas la han constituido como Banco. Cada Caja ha delegado en la Sociedad Central y, específicamente, en su órgano de administración, las facultades necesarias para la gestión centralizada del Grupo y para lograr los objetivos perseguidos con su creación.

Las Cajas han asumido, en concepto de prestaciones accesorias vinculadas a su respectiva participación en el Banco, las siguientes obligaciones:

- Proporcionar a la Sociedad Central toda la información necesaria para que pueda desempeñar sus funciones en el seno del Grupo y cumplir sus obligaciones regulatorias, prudenciales y de control frente a los supervisores.
- Cumplir las directrices e instrucciones emanadas de la Sociedad Central en el ámbito de las competencias que le correspondan.
- Salvaguardar, por los medios que en cada momento se establezcan por la Sociedad Central, como gestora del SIP, la solvencia y liquidez del Grupo y sus miembros.
- No efectuar determinadas operaciones relevantes que puedan alterar la composición del Grupo o su negocio, en los términos establecidos en el Contrato de Integración.

Para la adopción de acuerdos sobre materias consideradas de especial trascendencia, el Contrato de Integración y los Estatutos del Banco exigen mayorías cualificadas (para las llamadas "materias reservadas") y especialmente cualificadas (para las denominadas "materias especialmente reservadas").

En concreto, en sede de Junta General de Accionistas se exige el voto a favor del 76 por 100 del capital suscrito con derecho a voto para adopción de acuerdos sobre materias reservadas, y el voto a favor del 91 por 100 del capital suscrito con derecho a voto para adopción de acuerdos sobre materias especialmente reservadas; en sede de Consejo de Administración se prevé el voto afirmativo de, al menos, 14 consejeros para la adopción de acuerdos sobre materias reservadas y de, al menos, 16 consejeros para la adopción de acuerdos sobre materias especialmente reservadas.

#### *Estructura de integración financiera del Grupo*

El objetivo de la integración financiera es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo.

Los mecanismos de integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres: (i) Sistema de Apoyo Mutuo, (ii) Sistema de Tesorería Global, y (iii) Sistema de Participación Mutua en Resultados.

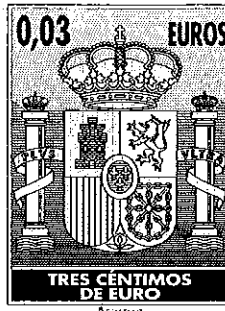
#### *Sistema de Apoyo Mutuo*

Consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma decimoquinta de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985. Las Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.



**CLASE 8.ª**

IMPRESIÓN EN COLOR



OK4960190

Asimismo, la Sociedad Central, de acuerdo con sus estatutos, garantiza irrevocable y solidariamente todas las obligaciones de cada una de las Cajas. Por otra parte, cada una de las Cajas garantiza también irrevocable y solidariamente, todas las obligaciones de la Sociedad Central y de las restantes Cajas. En todas las garantías, si el crédito garantizado es subordinado, los créditos derivados, en su caso, de la ejecución de las garantías, tendrán igualmente el rango de subordinados.

#### *Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling)*

Se trata de un sistema de gestión centralizada de la tesorería del Grupo con el que se persigue el triple objetivo de:

- Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo.
- Mantener un acceso unificado a los mercados financieros.
- Actuar como un único sujeto frente al Eurosistema y otras instituciones financieras.

La gestión y el seguimiento centralizado del Sistema de Tesorería Global corresponden a la Sociedad Central. Todas las emisiones del Grupo se realizarán de forma conjunta y se canalizarán a través de la Sociedad Central o de los vehículos que ésta constituya o gestione, salvo cuando por imperativo legal sea imposible. Todas las emisiones contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.

#### *Sistema de Participación Mutua en Resultados*

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo establecido con el fin de fortalecer la unidad económica base de su consolidación, de reflejar (hacia adentro y hacia afuera) la profundidad de su integración y en definitiva, de reforzar la cohesión, estabilidad y equilibrio del Grupo.

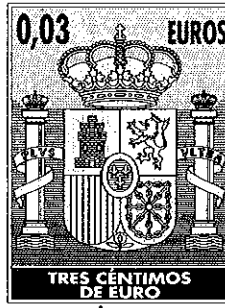
A tal efecto, a partir del 1 de enero de 2011, las Cajas mutualizarán el 100 por 100 de sus resultados, incluyendo, tanto beneficios, como pérdidas. De esta manera, las Cajas aportarán con carácter trimestral a la Sociedad Central un importe equivalente al de sus resultados trimestrales individuales antes de impuestos, ajustado de acuerdo con los conceptos indicados en el Contrato de Integración.

Asimismo, también a partir del 1 de enero de 2011, la Sociedad Central asume la obligación de atender al pago de las pérdidas (antes de impuestos) generadas en la explotación del referido negocio derivadas de los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central.

#### *Integración funcional del Grupo*

Con el fin de mejorar su eficiencia y solidez, se ha acordado implementar un amplio programa de integración funcional, estructurado en torno a cuatro grandes bloques:

- Unificación de políticas y estrategias de negocio. Las Cajas se someterán en el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas establecidas para el Grupo por la Sociedad Central y, a tal efecto, han delegado las facultades precisas para organizar la gestión unificada en los términos del Contrato de Integración. Dichas políticas incluirán, entre otras, la determinación de la política financiera y contable, políticas de riesgos, políticas de recursos, estrategias y políticas comerciales así como políticas de marca común.
- Integración operativa y tecnológica. El Grupo operará bajo un modelo de tecnología centralizado, siendo uno de sus pilares el contar con una solución tecnológica única con capacidades multientidad que dará cobertura a las Cajas y la Sociedad Central.



OK4960191

### CLASE 8.ª

- Puesta en común de negocios. Comprenderá, entre otras, la puesta en común de las áreas de actuación relativas a: (a) la banca mayorista y grandes empresas, (b) las participaciones y (c) la red de oficinas minoristas en la zona común (entendida como cualquier territorio que no esté comprendido en las zonas naturales de las Cajas).
- Consecución de las sinergias derivadas de una mayor dimensión así como de las que puedan alcanzarse de la puesta en común de las mejores prácticas, tanto a nivel funcional como en el ámbito comercial.

El Contrato de Integración y el Plan de Integración del Grupo, que forma parte del referido contrato, desarrollan en mayor detalle el alcance y plazos de la referida integración funcional, así como las aportaciones y transmisiones de elementos patrimoniales a realizar por las Cajas en desarrollo de dicha integración.

Con fecha 31 de enero de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito mediante la fórmula de 'ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas de ahorros' prevista en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, a través del Banco al que se aportará todo el negocio financiero.

En este sentido, a la fecha de formulación de las cuentas anuales se encuentran pendientes de definición e identificación pormenorizada, los calendarios de traspaso así como las modificaciones y adaptaciones sobre dichos activos y pasivos y los sistemas informáticos que les dan soporte, necesarios en todo caso para poder llevar a cabo el mencionado traspaso.

La ausencia de esta información pormenorizada así como el hecho de que no estén finalizadas las tareas necesarias de modificación y desarrollo de los sistemas de las Cajas y el Banco hacen que no se pueda considerar que estos activos o pasivos a traspasar estén en condiciones de traspaso en su situación actual, de manera que, en aplicación de lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, estos activos o grupos de disposición no se presenten, en su caso, clasificados como no corrientes en venta o como operaciones en interrupción en las cuentas anuales de las Cajas al no cumplirse las condiciones necesarias para ello.

### 2.3. Política comercial del Grupo

Tal y como se indica en la Nota anterior, la gestión del negocio financiero del Grupo será realizada por el Banco. Por su parte, las Cajas, que mantienen su personalidad jurídica y su condición de entidades de crédito, seguirán realizando la gestión de su respectiva obra social y cultural. A continuación, se detallan las políticas y estrategias de negocio a aplicar por el Grupo a partir del 31 de diciembre de 2010.

*Distribución geográfica de mercados:* La red de sucursales del Grupo se estructura en dos tipologías de territorios:

- Mercados naturales: incluye la Comunidad Autónoma de origen de cada Caja y aquellas provincias colindantes donde su posicionamiento y marca puedan suponer una ventaja competitiva; en el caso de Sa Nostra se incluyen también las Islas Canarias, al disponer de presencia en estas islas.
- Mercados comunes de actuación: incluye el resto del territorio nacional.

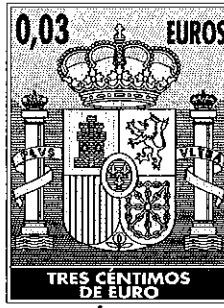
En línea con la distribución de territorios geográficos definida anteriormente y bajo la premisa de que cada Caja podrá disponer de presencia únicamente en sus zonas naturales, las Cajas del Grupo procederán durante la fase de integración a intercambiar sus oficinas de expansión ubicadas en zonas naturales de otras Cajas. Asimismo, en cuanto a la red de Madrid se gestionará directamente desde el Banco a partir de un plan comercial específico especialmente dirigido, entre otros, a banca de empresas y banca privada, que actuará como referencia en estas materias para toda la red del Grupo.





**CLASE 8.ª**

INFORMACIÓN FINANCIERA



OK4960192

*Estrategia y objetivos del negocio minorista:* La estrategia del Grupo en el negocio minorista se orientará al mantenimiento del actual modelo de banca universal, consolidando su sólida presencia en particulares y pymes. El impulso de los segmentos de clientes generadores de mayor rentabilidad –banca personal y privada, comercios y autónomos, pymes–, que contribuyan a la consecución de los crecimientos de márgenes proyectados, constituye uno de los grandes objetivos del Grupo respecto a la gestión de la base de clientes.

Como resultado de la apuesta por estos segmentos, se irá produciendo una redistribución de la combinación de negocio actual, reduciéndose de forma progresiva la relevancia y aportación actual del segmento inmobiliario. El fortalecimiento del posicionamiento en estos segmentos se materializará mediante la puesta en común de las mejores prácticas de gestión de las Cajas que permita evolucionar y adecuar los modelos de gestión y atención de estos segmentos a las oportunidades identificadas.

*Modelo de negocio de oficina:* Las oficinas constituyen el principal punto de venta, aspirando el Grupo a maximizar su aprovechamiento comercial y la mejora de su eficiencia. El Grupo ofrecerá un servicio a clientes sobre la base de la excelencia comercial, instrumentándose a través de su proximidad y amplio conocimiento de sus necesidades financieras.

No obstante lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de los clientes, en especial a aquellos de mayor valor, se potenciarán los distintos canales tecnológicos.

*Estrategia y políticas comerciales:* Las referentes al negocio minorista serán diseñadas por la Sociedad Central, disponiendo cada Caja, dentro del marco global de actuación definido, la responsabilidad de ejecución y adecuación de las mismas a las necesidades y características de sus mercados.

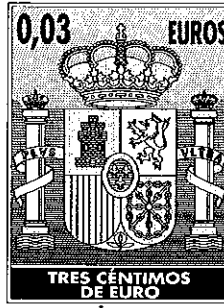
#### **2.4. Niveles y medidas de control y de gestión de riesgos**

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, se han constituido los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes del Banco y del Grupo. A 31 de diciembre de 2010 están constituidos los Comités que se detallan a continuación:

- Comité de Dirección, sus principales funciones son:
  - Revisión de la situación del proceso de integración
  - Análisis de la situación financiera y patrimonial del Grupo
  - Otros ámbitos específicos de la gestión
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), véase Nota 17
- Comité de Tesorería, véase Nota 17
- Comité de Inversiones Financieras y Participadas, sus principales funciones son:
  - Elaboración de propuestas al Consejo de Administración en materia de política financiera
  - Supervisión y control del cumplimiento de las políticas de inversiones financieras definidas por el Consejo de Administración
  - Análisis, sanción y, en su caso, elevación al Consejo de Administración de las propuestas de inversión y/o desinversión en participadas.
- Comité de Riesgos, véase Nota 16



**CLASE 8.ª**  
[Small text below]



OK4960193

- **Comité Comercial**
  - Diseño de la estrategia y táctica comercial comunes del Grupo a nivel global y por segmentos de clientes
  - Establecimiento de una política de precios común para el Grupo
  - Coordinación con el área financiera de la gestión de la liquidez del Grupo y el gap comercial minorista
  - Propuesta de comercialización de nuevos productos/servicios y de campañas de publicidad
  - Seguimiento de la ejecución de las sinergias comerciales y de la puesta en marcha de los planes de integración en el ámbito comercial
  - Gestión y coordinación de la red comercial
- **Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios del Grupo:**
  - Aprobación de las operaciones, hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración
  - Fijación de políticas y criterios para la gestión inmobiliaria de los activos en propiedad del Grupo
  - Elaboración de propuestas para la revisión de los niveles de delegación de facultades en el ámbito de sus competencias
- **Comité Organizativo Informático:**
  - Elaboración de propuestas en el ámbito de sus funciones
  - Revisión de los planes tácticos de las áreas de informática, organización y back office
  - Seguimiento de objetivos mensuales
- **Comité de Auditoría y de Control Interno:**
  - Información sobre las actuaciones realizadas en auditoría, control interno y otras actuaciones supervisoras que, en su caso, condicionen el trabajo de auditoría interna
  - Colaboración con la auditoría externa y otros organismos supervisores
  - Preparación de la información a remitir a órganos de gobierno en materia de auditoría y control interno
- **Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales:**
  - Desarrollo e implantación de los procedimientos de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo
  - Consecución de los objetivos fijados por la Alta Dirección en su ámbito de competencias
  - Definición y gestión de la política de identificación y aceptación de clientes



**CLASE 8.ª**  
LAW 10/2011



OK4960194

- Seguimiento de indicaciones y comunicaciones preceptivas con el SEPBLAC
- Comité de Cumplimiento Normativo:
  - Gestión del riesgo de cumplimiento normativo, Mifid, LOPD, etc.
- Comité Contable:
  - Puesta en común de actuaciones en el ámbito de sus competencias y homogeneización de políticas contables.

## 2.5. Mecanismos de estabilidad del Grupo

El Contrato de Integración tiene una duración mínima de diez años (el "Período de Duración Inicial"), transcurrido el cual se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido, salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación. Transcurrido el Período de Duración Inicial, cualquiera de las Cajas podrá ejercer un derecho de separación respecto del Contrato de Integración. Este derecho de separación habrá de ejercitarse de buena fe y con una antelación mínima de 24 meses a la fecha de la efectividad de la separación. En todo caso, como mecanismo disuasorio, la Caja que ejerza el referido derecho de separación será penalizada con un importe equivalente al 30 por 100 de sus recursos propios computables.

Adicionalmente, el Contrato de Integración prevé mecanismos de exclusión de las Cajas, principalmente en casos de incumplimiento grave y reiterado. En tales supuestos, también será de aplicación la penalidad antes referida.

## 3. Otra información relevante

### 3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 28 de febrero de 2011.

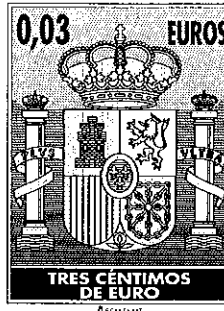
Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido desde la fecha de constitución del Banco.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010. En la Nota 3.13 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2010.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



OK4960195

### 3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales se utilizan estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares.
- La vida útil y el valor razonable de los activos materiales e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia de sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, de las provisiones necesarias para su cobertura.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizan en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

### 3.3. Información comparativa

Debido a que el Banco se ha constituido en el ejercicio 2010, en estas cuentas anuales no se presenta información comparativa del ejercicio 2009.

### 3.4. Contratos de agencia

El Banco no ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio desde su constitución.

### 3.5. Impacto medioambiental

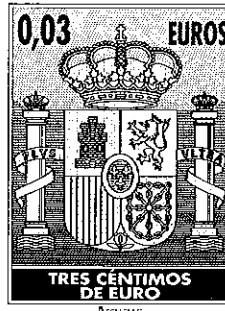
Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

### 3.6. Coeficiente de Reservas Mínimas

Dada la fecha de constitución del Banco, diciembre de 2010, y la especial composición de sus masas patrimoniales no ha sido objeto de cumplimiento de los mínimos exigidos por la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España.



**CLASE 8.ª**  
TRES CÉNTIMOS DE EURO



OK4960196

### **3.7. Fondo de Garantía de Depósitos**

De acuerdo con la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por el Banco se ha fijado en el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía. Como consecuencia de los factores indicados en la Nota anterior, en el ejercicio 2010 no ha correspondido realizar ninguna aportación.

En virtud del régimen de aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos al que está sujeto el Banco, con independencia de su naturaleza jurídica, sus aportaciones por este concepto se realizarán al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros.

### **3.8. Servicio de Atención al cliente**

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, el Banco se encuentra sujeto a las obligaciones y deberes que, a este respecto, requiere dicha Orden.

El Banco cumple con estas obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Debido a lo indicado en las dos Notas anteriores, durante 2010 no se ha registrado reclamación alguna por parte del servicio de atención al cliente del Banco.

### **3.9. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos**

Tal y como se ha indicado en Notas anteriores, el Banco se ha constituido en el mes de diciembre de 2010, no habiendo realizado, por tanto, desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2010, un volumen de actividad que pueda ser considerado como representativo de lo que será la actividad ordinaria que los administradores del Banco estiman que realizará en el futuro.

Por este motivo, no se incluye información sobre la distribución por actividades y mercados geográficos de su cifra de negocios en el ejercicio 2010 en estas cuentas anuales.

### **3.10. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

Conforme lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a 31 de diciembre de 2010, el Banco no tiene importes significativos pendientes de pago a acreedores comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Código de Clasificación: 81000000



OK4960197

### 3.11. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Dado que el Banco no tiene emitidos directamente valores hipotecarios, no le es aplicable la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecidas en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y con las manifestaciones expresas del Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

### 3.12. Novedades normativas

A continuación se resumen las principales novedades introducidas por las modificaciones normativas más importantes acaecidas en 2010

*Circular 3/2010 de Banco de España, de 29 de junio*

Esta Circular ha modificado, entre otros, determinados aspectos de la Circular 4/2004 de Banco de España, relacionados con las estimaciones a efectos del análisis y cobertura de las entidades de crédito, destacando las siguientes:

- El contenido de las políticas, métodos y procedimientos que ha de aprobar el Consejo de Administración del Banco en lo relativo, entre otros aspectos, a los criterios para la concesión y gestión de operaciones con riesgo de crédito, a las políticas de precios a aplicar a dichas operaciones y a las políticas de renegociación.
- El valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos calificados como dudosos, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidas a favor de la entidad de crédito. El valor de las mencionadas garantías se pondera por la aplicación de unos coeficientes que oscilan entre el 50 y el 80 por 100, atendiendo al tipo de bien sobre el que recae el derecho real.
- El régimen de estimación de pérdidas por deterioro (provisiones de insolvencias) para los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad, mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación de las pérdidas por deterioro.
- El régimen de estimación de las pérdidas por deterioro (provisiones) para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

*Circular 8/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre*

Esta Circular ha modificado la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, para adaptarla a las modificaciones introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera por reglamentos (CE) 494/2009 y 495/2009, de la Comisión como modificación la NIC 27, sobre estados financieros consolidados y separados, y la NIIF 3, sobre combinaciones de negocios.

El conjunto de ambas normas supone la finalización de la segunda fase del proceso de revisión iniciado en 2004 por el International Accounting Standards Board sobre las normas de combinaciones de negocios y consolidación que habían servido de base para el anteriormente vigente texto de la Circular 4/2004, antes citada.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
L. 11/2010



OK4960198

### 3.13. Hechos posteriores

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración suscrito por las Cajas, con fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la aplicación del mecanismo de mutualización de resultados al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior.

Con fecha 31 de enero de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas integrantes del SIP han acordado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito mediante la fórmula de "ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas de ahorros" prevista en el artículo 5 del Real Decreto – Ley 11/2010, de 9 de julio, a través de la Sociedad Central del Grupo, al que se aportará todo el negocio financiero. Esta decisión tiene por objeto articular la plena integración dentro del Grupo de las entidades del SIP.

Tras la referida aportación, las Cajas continuarán teniendo la naturaleza de Cajas de Ahorros y por tanto, mantendrán su personalidad jurídica, su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y sus actividades en materia de Obra Benéfico – Social.

El traspaso efectivo del negocio financiero al Banco se llevará a cabo tan pronto como se materialicen y obtengan los acuerdos y autorizaciones necesarios.

Con fecha 19 de febrero de 2011 ha sido publicado el Real Decreto – Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuya entrada en vigor se produce el día siguiente a su publicación. En la Nota 8 se describen los aspectos más relevantes del mismo. Entre la fecha de cierre del ejercicio 2010 y la de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes que les afecten de manera significativa.

## 4. Principios contables y normas de valoración

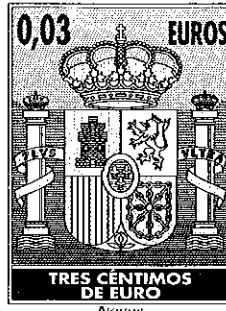
En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 4.1. Participaciones

Conforme a lo establecido en el Contrato de Integración, durante el presente ejercicio, las Cajas han cedido el control de sus sociedades dependientes al Banco, de forma que éstas no están obligadas a formular cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2010. En el Anexo I se incluye el detalle de estas entidades sobre las que se ha cedido el control por parte de las Cajas al Banco.

#### *Entidades dependientes*

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 100 por 100 o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión. En el Anexo I adjunto se indican las sociedades que son controladas por el Banco en virtud del contenido del Contrato de Integración.



OK4960199

## CLASE 8.ª

### *Negocios conjuntos*

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los participes. Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

### *Entidades asociadas*

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión, ni se encuentran bajo control conjunto. Según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, se presume que existe influencia significativa con una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada.

## **4.2. Instrumentos financieros**

### **4.2.1. Registro inicial**

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales – entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas– se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

### **4.2.2. Baja**

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

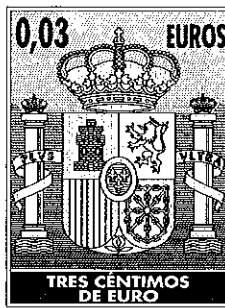
- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
DE VALORES



OK4960200

#### 4.2.3. Valor razonable y coste amortizado

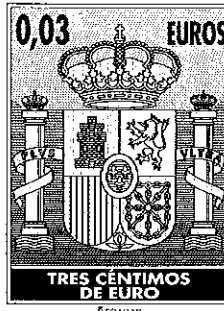
Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



OK4960201

**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### 4.2.4. Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también, en su caso, los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

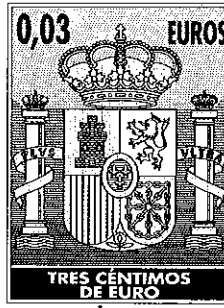
Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.3. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.6.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros no incluidos en ninguna de las anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a su emisión, los cuales se imputan hasta su vencimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.



**CLASE 8.ª**  
OPERACIONES



OK4960202

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4.3.

#### 4.3. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". A 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía saldos en moneda extranjera.

#### 4.4. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *Ingresos y gastos por intereses, y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

#### 4.5. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, en la presentación en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

#### 4.6. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

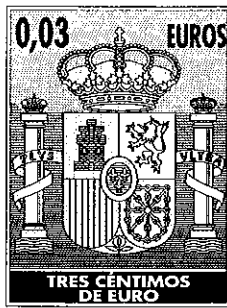
- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Banco entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960203

- Para instrumentos de deuda:
  - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
  - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
  - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
  - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Banco utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro desaparece o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas. A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

*Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.



**CLASE 8.ª**

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



OK4960204

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como aquellos para los que se han calculado las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

#### **4.7. Impuesto sobre beneficios**

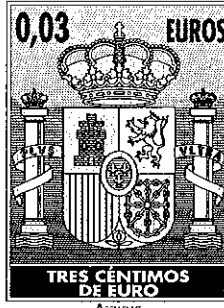
El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas durante el ejercicio por diferencias temporarias y ajustado por los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y bases imponibles negativas.

Se considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial (el importe atribuido al mismo a efectos fiscales). Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración. Por el contrario se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar.



**CLASE 8.ª**  
Impuesto del Patrimonio



OK4960205

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas representan, en su caso, importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables de la Administración o pagaderos a la misma, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Por su parte, sólo se registran activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, en la medida que se dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **4.8. Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales; que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que tienen causa y se reestiman con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK4960206

#### 4.9. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

#### 4.10. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

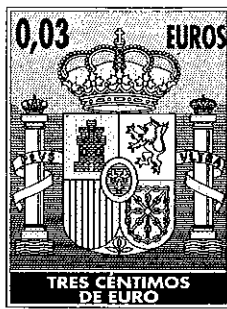
##### 4.10.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



OK4960207

- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y definitivamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

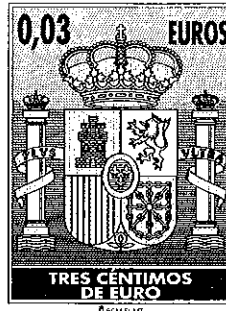
Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

#### **4.10.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto**

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.





OK4960208

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RENTAS DEL PATRIMONIO

## 5. Beneficio por acción

Durante el período comprendido entre su fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2010 el Banco, no ha obtenido resultados, por lo que el beneficio básico y diluido por acción ha sido nulo.

## 6. Distribución de los resultados

Banco Mare Nostrum, S.A. no ha obtenido resultado alguno entre su fecha de creación (véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2010. Por ello, la propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2010 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, no contempla aplicación alguna.

## 7. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

### *Remuneración al Consejo de Administración*

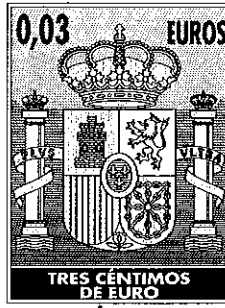
Como consecuencia del inicio de la actividad del Banco a finales de 2010, los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, no han recibido retribución alguna por su asistencia, ni a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco ni, en su caso, por su asistencia a reuniones de las comisiones y comités delegados del mismo en su calidad de tales Consejeros

### *Remuneraciones al personal clave de la dirección del Grupo y a los miembros del Consejo de Administración del Grupo en su calidad de directivos*

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal clave de la dirección del Grupo los miembros del Comité de Dirección del Banco, compuesto por trece personas. Durante el ejercicio 2010 el personal clave y los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos no han recibido retribución alguna. Dada la fecha de constitución del Banco, no existen a 31 de diciembre de 2010, personal clave de la dirección y o miembros de su Consejo de Administración, que hayan cesado en estas funciones desde su nombramiento en dicho año 2010.

### *Información sobre participaciones y actividad profesional de los administradores del Banco*

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de las participaciones, directas o indirectas que, tanto los Administradores del Banco como las personas vinculadas a éstos a las que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

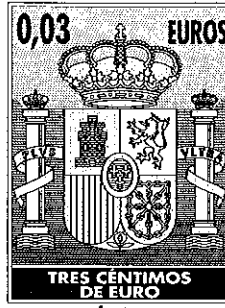


OK4960209

**CLASE 8.ª**  
L. 1/2010

Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la mantiene la participación	Actividad	Número de acciones
Luis de Guindos Jurado	BBVA	Servicios financieros	112
Manuel Jódar Martínez	Banco Santander	Servicios financieros	9.901
Manuel Jódar Martínez	Banco Bilbao Vizcaya	Servicios financieros	2.240
Josep Manuel Basañez Villaluenga	BBVA	Servicios financieros	1.572
Josep Manuel Basañez Villaluenga	Banco Popular	Servicios financieros	2.018
Josep Manuel Basañez Villaluenga	Banco Santander	Servicios financieros	2.134
Josep Manuel Basañez Villaluenga	Banco Sabadell (1)	Servicios financieros	1.641
Belén Liras de las Heras	Bankinter	Servicios financieros	2.520
Belén Liras de las Heras	BBVA	Servicios financieros	543
Belén de Guindos	BBVA	Servicios financieros	192
Belén de Guindos	Banco Santander	Servicios financieros	542
Íñigo de Guindos	BBVA	Servicios financieros	193
Íñigo de Guindos	Banco Santander	Servicios financieros	507
Antonio de Guindos	Banco Sabadell	Servicios financieros	430
Juan de Guindos	BSCH	Servicios financieros	50
Margarita Doménech Pallas	BBVA	Servicios financieros	1.572
Margarita Doménech Pallas	Banco Popular	Servicios financieros	2.018
Margarita Doménech Pallas	Banco Santander	Servicios financieros	2.134
Margarita Doménech Pallas	Banco Sabadell (2)	Servicios financieros	3.282

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 antes indicado del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:



OK4960210

**CLASE 8.ª**

Banco de España

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Carlos Egea Krauel	Caja de Ahorros de Murcia	Presidente del Consejo de Administración
Carlos Egea Krauel	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Secretario del Consejo de Administración
Manuel Jódar Martínez	Caja de Ahorros de Murcia	Vicepresidente
Antonio Jara Andréu	Caja Granada	Presidente del Consejo de Administración
Antonio Jara Andréu	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Secretario Comisión de Control
Antonio Jara Andréu	BEF	Presidente del Consejo de Administración
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra, Caixa de Balears	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra de Inversiones	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra de Renting	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra Mediación OBSV	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra de Renting	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Sa Nostra, Caixa de Balears	Director General
Pablo M. Dols Bover	EBN, Banco de Negocios	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Afianzamiento de Riesgo EFC	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Ahorro Corporación	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Caser	Consejero
Juan Caellas Fernández	Caja de Ahorros del Penedés	Director General Adjunto
Ricardo Pagés Font	Caja de Ahorros del Penedés	Director General
Josep Colomer Rafols	Caja de Ahorros del Penedés	Presidente
Manuel Troyano Molina	Caja de Ahorros del Penedés	Director General Adjunto
Ramón Martín López	Caja General de Ahorros de Granada	Director General
Federico Ros Pérez	Caja de Ahorros de Murcia	Secretario General
Ignacio Ezquiaga Domínguez	Caja de Ahorros de Murcia	Subdirector General
Joaquín Cánovas Páez	Caja de Ahorros de Murcia	Director General Adjunto

**8. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital***Naturaleza de las obligaciones del Grupo en materia de capital regulatorio*

Como consecuencia de la adhesión del Banco al Contrato de Integración y su consideración como parte integrante del Grupo, está exento a nivel individual del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos, autoevaluación de capital, medición del riesgo de tipo de interés y de obligación de información a remitir al mercado, establecidos en la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008").

La Circular 3/2008 y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESPAÑA



OK4960211

La citada Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las Directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento a nivel individual, tras la autorización de Banco de España del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España. No obstante lo anterior, el Grupo se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones a nivel consolidado.

#### *Descripción de los requerimientos de capital del Grupo*

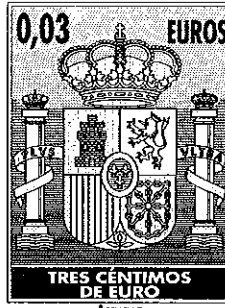
Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

La Circular 3/2008 de Banco de España, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso continuo de auto-evaluación de su capital, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que componen y las principales conclusiones han de resumirse en el Informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS



OK4960212

Por último, siguiendo el Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información. La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en las Normas octava y novena de la mencionada Circular.

#### *Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital*

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Banco se encuentra exento a nivel individual del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos, por lo que la gestión del capital se realiza a nivel del Grupo. Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) que ha fijado entre sus funciones el establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación del capital. En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital son los siguientes:

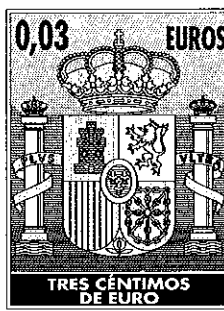
- Mantenimiento de un nivel de coeficiente adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Mantenimiento de capacidad disponible de recursos propios de segunda categoría, como salvaguarda ante eventuales contingencias sobrevenidas.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

En la memoria de las cuentas consolidadas del Grupo se detalla la información cuantitativa de recursos propios correspondiente a 31 de diciembre de 2010, en la que se incluyen, formando parte de los recursos propios básicos, la emisión de participaciones preferentes realizada por el Banco y suscrita, íntegramente, por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

A 31 de diciembre de 2010, y durante dicho ejercicio, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas, los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección de Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por dicho acuerdo a efectos de requerimientos de recursos propios.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011.



OK4960213

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CASA DEL EMPLEADOR

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo ha iniciado el proceso de evaluación de los impactos del referido Real Decreto Ley descrito en su estructura de capital regulatorio y está analizando las diferentes alternativas que le permitan cumplir con los requerimientos del mismo en los plazos establecidos.

### 9. Inversiones crediticias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros
	2010
Depósitos en entidades de crédito:	
Cuentas a plazo	915.000
Otras cuentas	18.030
Ajustes por valoración:	
Intereses devengados	194
	<b>933.224</b>

En la Nota 16 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 17 y 18 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En las Nota 15 y 19 se presenta determinada información relativa al valor razonable y al riesgo de concentración, respectivamente, de los activos financieros incluidos en esta categoría.

### 10. Participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo V.

### 11. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 15 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 17 y 18 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Como se ha indicado, durante el ejercicio 2010, el Banco ha realizado una emisión de participaciones preferentes de carácter subordinado por un importe de 915 millones de euros la cual ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB.

El tipo de interés de las participaciones preferentes es el 7,75% anual y se incrementará en 15 puntos básicos cada año hasta el quinto y en 100 puntos básicos el sexto y séptimo año, en caso de prórroga.



OK4960214

**CLASE 8.ª**

E.S. 1.570.000.000.000.000

El Banco, ya sea directamente o a través de cualquiera de sus filiales, recomprará al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, en una o más veces, las participaciones preferentes convertibles tan pronto como le sea posible, dentro del plazo de 5 años a contar desde la fecha de desembolso. Este plazo inicial podrá prorrogarse en dos años más por el FROB a petición del Banco y previa autorización de Banco de España, si el Plan de Integración no puede cumplirse en los términos en que fue aprobado.

Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo, sin embargo y con independencia del compromiso de recompra, podrían amortizarse anticipadamente total o parcialmente, bien por su conversión en acciones, en los supuestos previstos en el párrafo siguiente, o a instancias del Banco.

La conversión de las participaciones preferentes convertibles en acciones de nueva emisión de Banco Mare Nostrum, S.A., podrá solicitarse por el FROB en el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga de recompra) o en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso si Banco de España considerase improbable, a la vista de la situación del Banco o su Grupo, que la recompra de participaciones preferentes convertibles pudiera llevarse a efecto.

**12. Capital social**

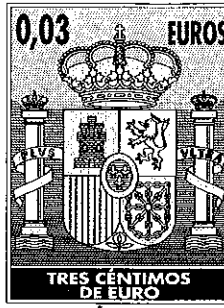
La Sociedad Central se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Desde la constitución de la Sociedad Central no se han producido ampliaciones o reducciones de capital. A continuación se presenta la relación de accionistas de la Sociedad Central a 31 de diciembre de 2010:

Accionista	Número de acciones	% de participación
Caja Murcia	6.851.552	38,0
Caixa Penedés	5.228.816	29,0
Caja Granada	3.425.776	19,0
Sa Nostra	2.524.256	14,0
	<b>18.030.400</b>	<b>100,0</b>

El 21 de diciembre del 2010, se firmó una Adenda al Contrato de Integración, por la que, entre otras cosas, se modifica su participación, no habiéndose materializado de forma definitiva. Una vez formalizada dicha compraventa, el número de acciones y participaciones quedaría como sigue:

Accionista	Número de acciones	% de participación
Caja Murcia	7.392.464	41,0
Caixa Penedés	5.048.512	28,0
Caja Granada	3.245.472	18,0
Sa Nostra	2.343.952	13,0
	<b>18.030.400</b>	<b>100,0</b>

En el estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010 se presenta el movimiento habido durante el ejercicio 2010 de la rúbrica "Patrimonio neto – Fondos propios – capital social" del balance a 31 de diciembre de dicho año 2010.



OK4960215

**CLASE 8.ª**  
Depositos subordinados

#### Capital social de las entidades del Grupo

Si bien a 31 de diciembre de 2010 el Banco no es propietario de acciones de sus entidades dependientes, posee el control sobre los derechos políticos que otorgan estas acciones en poder de las Cajas, en virtud de los acuerdos adoptados en el Contrato de Integración, en el cual, las Cajas, han cedido dichos derechos al Banco.

#### 13. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto del Grupo del ejercicio 2010 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe durante dicho ejercicio.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20 por 100 del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2010, el Banco no tenía registrado importe alguno por este concepto.

#### 14. Situación fiscal

El Banco tiene abierto a inspección para todos los impuestos que le son de aplicación el ejercicio 2010. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Banco y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

Durante el ejercicio 2010 el Banco no ha repercutido en su patrimonio neto importe alguno en concepto de ingreso / (gasto) por impuesto sobre sociedades ni ha generado impuestos diferidos.

#### 15. Valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco a 31 de diciembre de 2010, desglosado por clases de activos y pasivos financieros:

	Miles de Euros	
	2010	
	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activos financieros:</b>		
Depósitos en entidades de crédito	933.224	933.224
<b>Pasivos financieros:</b>		
Depósitos subordinados	915.194	1.151.979

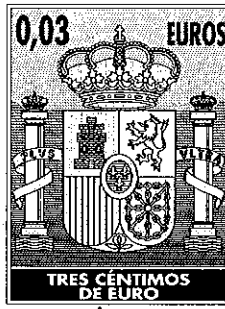
El valor razonable de los activos financieros corresponde con su valor contable dado que se trata de depósitos con entidades de crédito a la vista y a corto plazo con tipos de interés de mercado. El valor razonable de los pasivos financieros se ha calculado mediante descuento de flujos con tipos de interés de mercado.





**CLASE 8.ª**

EN LA CLASE 8.ª



OK4960216

## 16. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

### *Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones de contractuales de pago y afecta, tanto a activos financieros contabilizados por su coste amortizado como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. El Grupo aplica sobre dichos activos las mismas políticas y procedimientos independientemente del criterio contable por el que dichos activos se han registrado.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. A 31 de diciembre de 2010 el Banco ha constituido el Comité de Riesgos que tiene las siguientes funciones:

- Aprobación de operaciones hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración.
- Propuesta para la aprobación de operaciones a la Comisión Ejecutiva y/o Consejo de Administración, en el marco de los límites establecidos.
- Aprobación de las políticas de admisión implementadas en los sistemas automáticos de decisión (scoring reactivo y proactivo, rating empresas, etc.).
- Propuesta al Comité de Dirección, u órgano superior, de la revisión de los niveles de delegación de facultades de asunción de riesgos y de las políticas y criterios de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos crediticios, dirigidos al conjunto del Grupo.
- En sus funciones de Comité de Seguimiento, traslado al Comité de Dirección u órgano superior de las medidas de gestión a arbitrar para los créditos analizados.
- En sus funciones de Comité de Recuperaciones, traslado al Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios, de aquellas operaciones que, en su opinión, requieran de la valoración y sanción de un proceso de compra/dación/ejecución amistosa de activos inmobiliarios. Aprobación, en el ámbito de sus atribuciones, de cualquier otra medida de gestión para la recuperación de las operaciones de crédito.

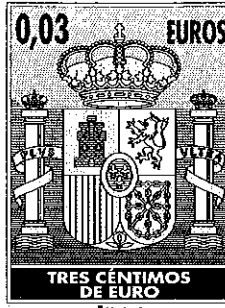
El Grupo dispone de determinados sistemas de "credit scoring" que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, en el momento de su contratación mediante la aplicación de estos sistemas, son aprobados por el Consejo de Administración.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.



**CLASE 8.ª**  
 CLASE 8.ª DE INVERSIONES



OK4960217

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. Sólo en caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

*Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito*

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2010 asciende a 933.224 miles de euros, el saldo registrado en Inversiones crediticias – Depósitos entidades de crédito.

*Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias*

La exposición al riesgo de crédito del Banco a 31 de diciembre de 2010 no cuenta con garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias.

*Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados*

A 31 de diciembre de 2010 todos los instrumentos financieros del Banco estaban contratados con sociedades del Grupo (Nota 23). La calidad crediticia asignada a las Cajas por Fitch Ratings es BBB+.

*Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes*

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2010 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dicha fecha, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España:

A 31 de diciembre de 2010:

	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otros Sectores Residentes	Otros sectores no residentes
<b>Instrumentos de deuda</b>				
Depósitos en entidades de crédito	-	933.224	-	-

El Banco no ha sufrido impagos durante el ejercicio 2010, por lo que no dispone de tasas históricas de impagos, ni hay activos vencidos y/o deteriorados al cierre del ejercicio. Asimismo, el Banco no ha renegociado activos financieros durante el ejercicio. A 31 de diciembre de 2010, no tiene exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción, tampoco disponía de créditos a los hogares para la adquisición de vivienda.

**17. Exposición al riesgo de liquidez**

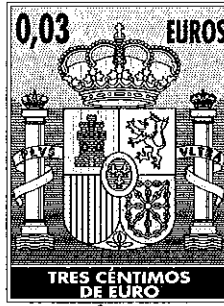
*Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.



## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA



OK4960218

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Grupo, la gestión del riesgo de liquidez se realiza también de forma conjunta a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010 el Banco había constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) con las siguientes funciones:

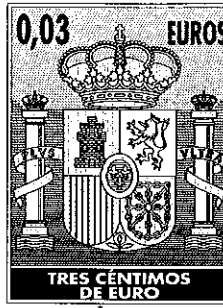
- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el área de control global del riesgo, proponiendo, en su caso, actualizaciones de las mismas.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo de Administración, seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confección de la información a elevar a órganos superiores

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010 el Banco constituyó el Comité de Tesorería que desempeñará a partir del ejercicio 2011 las siguientes funciones:

- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- Seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Elaboración de propuestas de inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.
- Canalización de las propuestas de inversión o financiación en mercados mayoristas de las Cajas.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes de los encargados de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Grupo dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de contingencias a tal efecto.



OK4960219

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CLASE 8.<sup>a</sup> DE LA CLASE 8.<sup>a</sup> DE LA CLASE 8.<sup>a</sup>

*Plazos de vencimiento de los pasivos financieros del Banco*

El cuadro siguiente muestra los pasivos financieros del Banco a 31 de diciembre de 2010 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dicha fecha, atendiendo a sus condiciones contractuales, sin incluir los instrumentos financieros derivados distintos de los implícitos en instrumentos financieros híbridos, e incluyendo los contratos de garantía financiera emitidos:

31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros						Total
	A la vista	Hasta un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>							
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	915.000	915.000

*Análisis del GAP de liquidez*

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que el Banco realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, los vencimientos esperados de sus distintos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual. El Banco sigue esta metodología de análisis ya que se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.

En el cuadro siguiente se muestran de manera comparada los activos y pasivos financieros del Banco clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>							
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>							
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	915.000	915.000
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	<b>915.000</b>	<b>915.000</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
<b>Inversiones crediticias</b>							
Depósitos en entidades de crédito	18.030	915.000	-	-	-	-	933.030
<b>Total</b>	<b>18.030</b>	<b>915.000</b>	-	-	-	-	<b>933.030</b>
<b>GAP de liquidez</b>	<b>18.030</b>	<b>915.000</b>	-	-	-	<b>(915.000)</b>	<b>18.030</b>



**CLASE 8.ª**

ANEXO I DEL INFORME DE GESTIÓN



OK4960220

## 18. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

### *Exposición al riesgo de interés. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés*

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

La labor de gestión y control del riesgo de tipo de interés se realiza a nivel consolidado para el Grupo por el COAP con la supervisión del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Banco está desarrollando el Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogerán los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Grupo cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP. El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido, logrando un equilibrio con su rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Dichas tareas se realizan, fundamentalmente, desde la Función de control global del riesgo del Grupo y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

### *Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera y al riesgo de precio de los instrumentos de capital*

El Banco no ha tenido exposición al riesgo de tipo de cambio ni al riesgo de precio de los instrumentos de capital durante el ejercicio 2010.

## 19. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25 por 100 de los recursos propios del Grupo, un 20 por 100 para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10 por 100 de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de su plan estratégico. Asimismo, dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CLASE 8.<sup>a</sup> - CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960221

El Banco establece limitaciones a la concentración de riesgos, tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

A 31 de diciembre de 2010 todos los activos financieros del Banco estaban clasificados en la cartera de inversión crediticia y domiciliados en España, correspondiendo a depósitos en entidades de crédito.

#### **20. Intereses y rendimientos asimilados**

El saldo registrado en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", corresponde íntegramente a los intereses devengados de los depósitos en entidades de crédito clasificados en la cartera de inversión crediticia.

#### **21. Intereses y cargas asimiladas**

El saldo registrado en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", corresponde íntegramente a los intereses devengados de los depósitos de entidades de crédito clasificados como pasivos financieros a coste amortizado.

#### **22. Otra información**

Los honorarios por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han ascendido a 115 miles de euros, no habiendo prestado otro tipo de servicios adicionales.

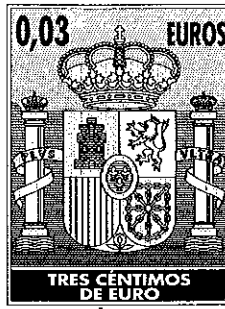
A 31 de diciembre del 2010 el Consejo de Administración del Banco está formado por 16 miembros, todos ellos hombres.

#### **23. Partes vinculadas**

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2010 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 7:

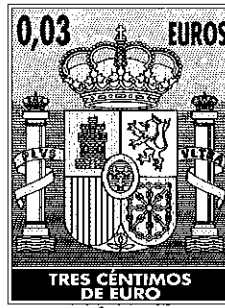


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
L. 10/1990, 14 DE ABRIL



OK4960222

	Miles de Euros				
	2010				
	Consejo de Administración y alta dirección	Accionistas	Empresas asociadas	Entidades multigrupo	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO:</b> Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito	-	933.224	-	-	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b> Ingresos- Intereses y rendimientos asimilados	-	194	-	-	-



OK4960223

CLASE 8.<sup>a</sup>  
 Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

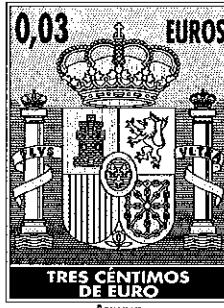
ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Caja de Ahorros de Murcia	Financiera	España	100	-	100
Caja De Ahorros Y Monte De Piedad De Las Baleares "Sa Nostra"	Financiera	España	100	-	100
Caja General de Ahorros de Granada	Financiera	España	100	-	100
Caixa d'Estalvis del Penedès	Financiera	España	100	-	100
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Intermediación Financiera	España	100	-	100
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	Intermediación Financiera	España	100	-	100
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Gestión de recursos inmobiliarios	España	100	-	100
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Tenencia de acciones	España	100	-	100
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	100	-	100
BEM Murcia, S.L.	Actividades de economía social	España	71	-	71
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	España	-	80	80
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	España	-	100	100
Actimaaf Acciones Iberica, S.A., S.I.C.A.V.	Gestión de cartera de valores	España	73	-	73
Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Sociedad de inversión	España	100	-	100
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Sociedad de inversión	España	100	-	100
Caixa Penedès Correduría d'Assegurances, S.A. vinculada a Caixa Penedès Vida d'Assegurances i Reassegurances, S.A.	Correduría de seguros y reaseguros	España	99	1	100
Caixa Penedès d'Assegurances Generals, S.A.	Aseguradora de riesgos no vida	España	100	-	100
Caixa Penedès Gestió S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de IIC	España	99	1	100
Caixa Penedès Operador Banca-Seguros Vinculados, S.A.	Operador Banca-Seguros Vinculados	España	100	-	100
Capital Penedès Mixt, S.I.C.A.V., S.A.	Gestión de cartera de valores	España	100	-	100
Gas Gas Explotaciones, S.A.	Motos	España	-	73	73
Gas Gas Motos, S.A.	Motos	España	-	73	73
Gestió Integral d'Assessor. i Tramitació de Serveis, S.A.	Gestión y tramitación de documentos	España	100	-	100
Inversió Activa Penedès S.A, S.I.C.A.V.	Gestión de cartera de valores	España	78	13	91
Promodiscep, S.A.	Comercialización de artículos de consumo	España	99	1	100
Rentspais Penedès, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	España	-	100	100
Renthabitat Penedès, S.L.	Operaciones inmobiliarias	España	-	100	100
Revalua Inversions, S.L.	Inmobiliario	España	100	-	100
Serincep, S.A.	Informática	España	99	1	100
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Servicios atención telefónica	España	50	50	100
Star Renting, S.A.	Arrendamiento de vehículos	España	60	-	60
Terres i Projectes, S.L.	Inmobiliario	España	-	100	100
Vector Capital, S.C.R., S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	España	100	-	100
S.E.R.A. S.A.	Construcción e Inmobiliaria	España	100	-	100
La General Servicios, Lgs	Servicios empresariales	España	100	-	100
Impluvium I	Inversiones financieras	España	100	-	100
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes	España	100	-	100
C.G. Finance B.V.	Emisora de títulos	España	100	-	100



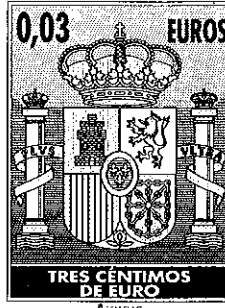


CLASE 8.<sup>a</sup>  
INVERSIÓN FINANCIERA



OK4960224

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Corporacion Caja de Granada	Inversiones financieras	España	100	-	100
Cajagranada Mediación	Correduría de seguros	España	100	-	100
Cajagranada Preferentes	Emisora de títulos	España	100	-	100
S.E.Eseca	Empresas de estudios de Mercado	España	100	-	100
Gestion Y Recaudacion Local SI	Servicios prestados a empresas	España	-	100	100
Inversiones Progranada	Inversiones financieras	España	-	100	100
Energia Oriental	Producción energía biomasa	España	-	61	61
Provisoc Malaga	Promoción de edificaciones	España	-	100	100
Inversion General De Granada 2	Promoción de edificaciones	España	-	75	75
Alhambra Hotel	Inversiones financieras	España	-	100	100
Construcciones Y Suelos Bergen, S.L.	Promoción de edificaciones	España	-	100	100
S.N.Inversiones	Financiero	España	100	-	100
S.N.Renting	Financiero	España	100	-	100
Bitravel	Tecnologia	España	100	-	100
Bem Illes Balears	Otros	España	100	-	100
S.N.Preferentes	Financiero	España	100	-	100
S.N.Finance	Financiero	España	100	-	100
Invernostra	Cartera	España	100	-	100
Serbrok	Financiero	España	80	-	80
S.N.Mediacion	Financiero	España	81	-	81

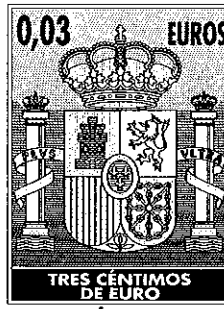


OK4960225

CLASE 8.<sup>a</sup>  
Euros

ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
Atalaya Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	55.530	50	-	50
Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	España	372	50	-	50
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	España	36.123	50	-	50
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S A	Seguro y reaseguro vida	España	16.031	50	-	50
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	321	40	-	40
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	España	14.757	25	-	25
Sagane Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	80.855	55	-	55
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.705	-	50	50
Arco de Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	2.595	-	40	40
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	20.012	-	50	50
Promociones Murcia y Almería, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	2.958	-	40	40
Dofasum, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	2.762	-	50	50
Keymur, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	11.026	-	50	50
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	381	-	45	45
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	9.836	-	45	45
Gramma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	587	-	50	50
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	-	20	20
Servicios de Infocaja, AIE	Proyectos tecnológicos	España	-	-	20	20
C-EME Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	España	(28)	-	50	50
9 Mar Alió, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Arquitectura e Inmuebles, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Arte Benicarló, S.L.	Inmobiliaria	España	425	-	50	50
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Inmobiliaria	España	532	-	50	50
Berga Centre, S.L.	Inmobiliaria	España	341	-	50	50
Cingular 1 Inmobiliaria, S.L.	Inmobiliaria	España	20	-	50	50
Complementos Inmobiliarios de Parets, S.L.	Inmobiliaria	España	324	-	50	50
Domus Castellae, S.L.	Inmobiliaria	España	1.023	-	50	50
Ecomaestrat Residencial, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Ecovic, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Esquemes Els Jardins del Centre, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Esquemes i Detalls, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Esquemes Via Verda, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Gestinfisa El Bercial, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Infodesa, S.A.	Servicios informáticos	España	-	25	-	25
Inmoperafort, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Llinars Residencial, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Maheco Ronda, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Inmobiliaria	España	727	-	50	50
Nexus Catalunya Residencial, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Oua Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Inmobiliaria	España	361	-	50	50
Promoció Gracia-Cardener, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Proyecto Gelida, S.L.	Inmobiliaria	España	75	-	50	50
Proyecto Gran Vía 454, S.L.	Inmobiliaria	España	93	-	50	50

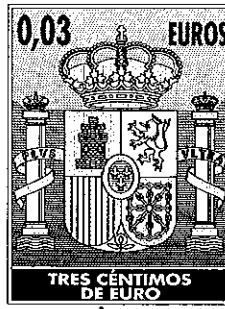


OK4960226

**CLASE 8.ª**

ESTADO DE INVERSIÓN

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
Punt Llavaneres, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Punt Urbà, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Quimanna Borges, S.L.	Inmobiliaria	España	280	-	50	50
Quimanna Hortal, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Residencial Viladés, S.A.	Inmobiliaria	España	284	-	33	33
Riu Habit, S.L.	Inmobiliaria	España	613	-	50	50
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Inmobiliaria	España	1.316	-	50	50
Sol Edificat Ponent, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Tradebric Arenys, S.L.	Inmobiliaria	España	124	-	50	50
Tribusa Gestió, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Vivex, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	España	18.781	50	-	50
Banco Europeo de Finanzas	Servicios financieros	España	20.235	17	-	17
Medical Insurance Company Ltd.	Seguros	España	3.281	25	-	25
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	España	249	-	50	50
Kevir Inversiones (Arquillo)	Inmobiliaria	España	404	-	40	40
Cementerios Parque Andalucía	Construcción de cementerios	España	25	-	8	8
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	España	(2)	-	15	15
Wellness Sport	Ocio y deportivas	España	14.928	-	50	50
Viña Herrera, S.L.	Construcción	España	7.038	-	20	20
Nueva Marina Real Estate	Construcción	España	10.104	-	20	20
Adamante Inversiones	Cartera	España	34.693	33	-	33
Cartera Perseidas	Cartera	España	14.218	9	-	9
Liquidambar	Cartera	España	9.791	13	-	13
Tac Servicios Palma	Sanidad y Salud	España	5.969	-	30	30
Parc D'Oci Capiscol	Turismo y Ocio	España	2.365	-	30	30
Espacio Delta	Inmobiliaria	España	353	-	50	50
Mac Insular Segunda SI	Energía y Medio Ambiente	España	6.247	-	50	50
Barinsa	Inmobiliaria	España	806	-	40	40
Tres Catorce Desarrollos	Inmobiliaria	España	30	-	50	50
Vimodesarrollo	Inmobiliaria	España	1.404	-	50	50
S'Estel Nou Palma SI	Inmobiliaria	España	1.954	-	33	33
Radion Iberkat	Inmobiliaria	España	1.434	-	38	38
Kotiza Eurocentro	Inmobiliaria	España	89	-	39	39
Soto Hermoso	Inmobiliaria	España	1.682	-	35	35
Inmobiliaria Mapinver	Inmobiliaria	España	1.272	-	50	50
Inversiones Inmobiliarias S	Inmobiliaria	España	1.821	-	42	42
Inblue Hotel And Resort	Turismo y Ocio	España	3	-	30	30
El Salado Resorts	Turismo y Ocio	España	1	-	30	30
Monteixo Balear	Inmobiliaria	España	811	-	50	50
Fisser Inversiones 2007 SI	Inmobiliaria	España	9.376	-	50	50
Jalisco Hotels SI	Inmobiliaria	España	405	-	50	50
Sar Patrimonial Ipm2 SI	Sanidad y Salud	España	3.673	-	25	25

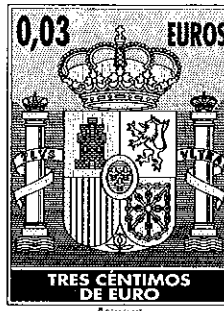


OK4960227

**CLASE 8.ª**  
CLASE 8.ª DE LA COMISIÓN DE VALORES

**ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2010**

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total participación
				Directa	Indirecta	
NH Hoteles, S.A.	Explotación hotelera y restauración	España	42.498	-	5	5
Sacyr Vallehermoso, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	73.006	-	8	8
Mural Estadio, S.L.	hostelería y la restauración	España	(704)	-	48	48
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	20.043	-	20	20
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	469	-	45	45
Urbano Divertia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.380	-	25	25
Murcia Emprende, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	España	1.556	33	-	33
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	España	870	-	20	20
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	946	-	23	23
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	España	605	-	23	23
Eamsa Solar, S.A.	Negocio en el sector energético	España	14	-	30	30
Cartagena Joven, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.964	-	30	30
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.951	-	43	43
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	7.176	-	42	42
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	(1.945)	-	33	33
Miquel y Costas & Miquel, S.A.	Fabricación de papel	España	37.883	18	-	18
Interdin, S.A.	Holding de sociedades y agencias de valores	España	5.310	27	-	27
Caixa Penedès Vida d'Assegurances i Reassegurances, S.A.	Aseguradora de riesgos vida	España	158.680	50	-	50
Caixa Penedès Pensions E.G.F.P., S.A.	Gestora de fondos de pensiones	España	14.287	50	-	50
Hidrocartera SI	Inversiones financieras	España	21.913	30	-	30
Ute Proigen	Actividad: Explotación de aparcamiento	España	100	40	-	40
Chebranmic	Inversiones financieras	España	2.198	32	-	32
Ausema	Servicios prestados a empresas	Francia	8	20	-	20
Granada 92	Promoción	España	-	28	-	28
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	España	-	22	-	22
Patrimonio Digital SI	Servicios prestados a empresa	España	-	-	42	42
Inversiones Proigen, SI	Promoción Inmobiliaria	España	30	-	40	40
Carpeto Siglo Xx	Promoción Inmobiliaria	España	828	-	30	30
Cotton South SI	Industria papelera	España	2.090	-	30	30
Ingeniería y Control Remoto S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	España	283	-	28	28
Eurocongres S.A.	Agencia de viajes	España	29	-	20	20
Nazari de Inmuebles S.L.	Inmobiliaria	España	12	-	20	20
Inic. Y Des. Industriales	Construcción	España	245	-	22	22
Falstacen	Explotación hotelera	España	3.363	-	24	24
Ayco Grupo Inmobiliario	Inmobiliario	España	11.777	42	-	42
Ebn Banco	Financiero	España	15.489	20	-	20
Incosa	Otros	España	23	20	-	20
Gestion Mitjans De Pagaments	Financiero	España	-	20	-	20
Tea-Cegos Despliegue	Otros	España	159	20	-	20



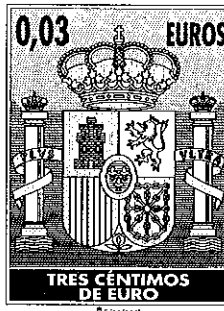
OK4960228

**CLASE 8.ª**  
 DE PARTICIPACION EN EMPRESAS

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total participación
				Directa	Indirecta	
Inver.Hotel.Vac.	Turismo	España	14.615	25	-	25
S.N.Cia Seguros	Financiero	España	27.815	45	-	45
Sm2	Tecnología	España	739	34	-	34
Talasso Patrimonios	Otros	España	20	49	-	49
Agrup. Intern. De Centros	Turismo y Ocio	España	221	-	22	22
Docontime SI	Tecnología	España	689	-	31	31
Buriram Balear Promocion Vi	Inmobiliaria	España	86	-	30	30
Parc D'Oci Menorca	Turismo y Ocio	España	25	-	30	30
Anta Inmobiliaria Y Proyect	Inmobiliaria	España	1.918	-	50	50
Fondim 104 Sa	Cartera	España	1.520	-	20	20
Iniciativas Astur-Balear	Servicios y Otros	España	592	-	49	49
Ciutat Savall	Inmobiliaria	España	222	-	45	45
Nefisa Desarrollo Inmobiliario	Inmobiliaria	España	-	-	35	35
Sar Patrimonial Ipm SI	Sanidad y Salud	España	6.294	-	25	25
Avior Desarrollos Inmobiliarios	Inmobiliaria	España	2	-	35	35
Playa Caracol	Inmobiliaria	España	24	-	30	30
Isla Mujeres	Inmobiliaria	España	210	-	20	20
Vinchino	Energía y Medio Ambiente	España	(52)	-	35	35
Playa Tortugas	Inmobiliaria	España	185	-	20	20
Dedir Clinica	Sanidad y Salud	España	1.103	-	7	7



CLASE 8.<sup>a</sup>  
 IVA REPERCUSIVO



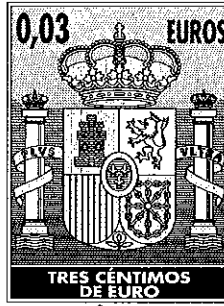
OK4960229

ANEXO IV - ESTADOS FINANCIEROS DEL GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	10	776.883	Cartera de negociación	11	181.748
Cartera de negociación	11	247.987	Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-	Depósitos de la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	10.685	10.685	Débitos representados por valores negociables	-	-
Instrumentos de capital	25.821	25.821	Derivados de negociación	-	181.748
Derivados de negociación	211.501	211.501	Posiciones cortas de valores	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	12	3.023	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Depósitos de bancos centrales	-	-
Crédito a la clientela	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	3.023	3.023	Depósitos de la clientela	-	-
Instrumentos de capital	-	-	Débitos representados por valores negociables	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Pasivos subordinados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	13	6.061.655	Otros pasivos financieros	-	-
Valores representativos de deuda	3.901.129	3.901.129	Pasivos financieros a coste amortizado	24	65.551.688
Instrumentos de capital	1.160.426	1.160.426	Depósitos de bancos centrales	-	1.075.611
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.519.940	2.519.940	Depósitos de entidades de crédito	-	3.587.065
Inversiones crediticias	14	66.218.478	Depósitos de la clientela	-	51.819.043
Depósitos en entidades de crédito	1.575.804	1.575.804	Débitos representados por valores negociables	-	5.155.862
Crédito a la clientela	48.433.388	48.433.388	Pasivos subordinados	-	3.483.820
Valores representativos de deuda	6.208.285	6.208.285	Otros pasivos financieros	-	430.167
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.292.300	2.292.300	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	16	114.010
Cartera de inversión a vencimiento	15	364.463	Derivados de cobertura	17	76.158
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	141.454	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Pasivos por contratos de seguros	25	31.383
Derivados de cobertura	17	618.112	Provisiones	40	418.879
Activos no corrientes en venta	18	624.761	Fondo para pensiones y obligaciones similares	40	347.402
Participaciones	19	808.823	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	26	11.269
Entidades asociadas	370.822	370.822	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	26	16.684
Entidades multigrupo	437.801	437.801	Otras provisiones	26	43.524
Contratos de seguros vinculados a pensiones	40	72.691	Pasivos fiscales	31	511.268
Activos por reaseguros	20	13.137	Corrientes	-	16.522
Activo material	21	1.828.464	Diferidos	-	495.746
Inmovilizado material	1.398.065	1.398.065	Fondo de la obra social	38	102.706
De uso propio	1.183.697	1.183.697	Resto de pasivos	27	197.059
Cedido en arrendamiento operativo	129.214	129.214	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>67.183.889</b>
Afecto a la Obra Social	85.154	85.154	Fondos propios		2.667.933
Inversiones inmobiliarias	430.399	430.399	Capital	29	1.119
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	Escriturado	-	-
Activo intangible	22	66.760	Menos: capital no exigido	-	-
Fondo de comercio	-	-	Prima de emisión	-	-
Otro activo intangible	66.760	66.760	Reservas	30	2.666.814
Activos fiscales	31	1.441.575	Reservas (pérdidas) acumuladas	-	2.668.215
Corrientes	147.428	147.428	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-	(1.401)
Diferidos	1.294.147	1.294.147	Otros instrumentos de capital	-	-
Resto de activos	23	1.812.928	De instrumentos financieros compuestos	-	-
Existencias	1.609.785	1.609.785	Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Otros	203.144	203.144	Resto de instrumentos de capital	-	-
			Menos: Valores propios	-	-
			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-	-
			Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
			Ajustes por valoración	-	-
			Activos financieros disponibles para la venta	-	-
			Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
			Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
			Diferencias de cambio	-	-
			Activos no corrientes en venta	-	-
			Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
			Resto de ajustes por valoración	-	-
			Intereses minoritarios	28	7.619
			Ajustes por valoración	-	-
			Resto	-	7.619
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>69.859.441</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.675.552</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>69.859.441</b>
Riesgos contingentes		1.528.448			
Compromisos contingentes		4.355.654			



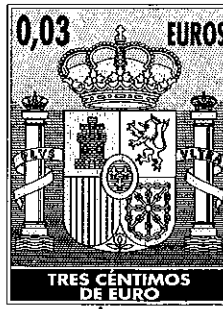
OK4960230

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA Y FINANZAS

## GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo)**  
(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos) 2010
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	-
Cartera de negociación	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	-
Resto de productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-
Variación de existencias	-
Resto de cargas de explotación	-
<b>MARGEN BRUTO</b>	-
Gastos de administración	-
Gastos de personal	-
Otros gastos generales de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
Inversiones crediticias	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-
Impuesto sobre beneficios	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-
Beneficio por acción básico	-
Beneficio por acción diluido	-



OK4960231

CLASE 8.<sup>a</sup>  
Ejercicio 2010

## GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

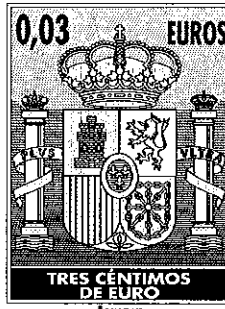
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo)  
(Miles de Euros)****1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO**

	Ejercicio 2010
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de Inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	-
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-





**CLASE 8.ª**  
 CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



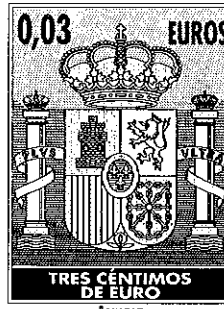
OK4960232

**GRUPO BANCO MARE NOSTRUM**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo) - Notas 1 a 9 -  
 (Miles de Euros)**

**II. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE										TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO		
	FONDOS PROPIOS				Reservado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS				TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Menos: valores propios	Prima de emisión											Capital
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	2.668.215	(1.401)	-	-	2.667.933	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslapes entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	2.668.215	(1.401)	-	-	2.667.933	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AL 31/12/2010</b>	1.119	-	2.668.215	(1.401)	-	-	2.667.933	-	-	-	-	-	-	7.619	2.675.552
	1.119	-	2.668.215	(1.401)	-	-	2.667.933	-	-	-	-	-	-	7.619	2.675.552



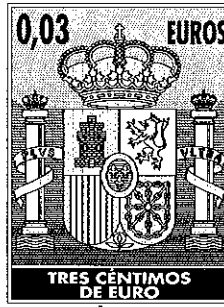
OK4960233

CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
Resultado consolidado del ejercicio	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Amortización	-
Otros ajustes	-
(Aumento)/Disminución neto en los activos de explotación	-
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias	-
Otros activos de explotación	-
Aumento/(Disminución) neta en los pasivos de explotación	-
Cartera de negociación:	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Otros pasivos de explotación	-
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>244.118</b>
<b>Pagos</b>	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
<b>Cobros</b>	<b>244.118</b>
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	244.118
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>915.000</b>
<b>Pagos</b>	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
<b>Cobros</b>	<b>915.000</b>
Pasivos subordinados	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	-
Enajenación de instrumentos de capital	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>1.159.118</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	-
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>1.159.118</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>	
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	
Caja	301.691
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	474.753
Otros activos financieros	382.674
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>1.159.118</b>
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	-



OK4960234

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ECONOMÍA Y FINANCIERO

## **Banco Mare Nostrum, S.A.**

Informe de Gestión del  
periodo comprendido entre el 22 de diciembre  
(fecha de constitución de Banco Mare Nostrum, S.A.) y el  
31 de diciembre de 2010

### **Entorno Económico y Financiero**

En el año 2010 han continuado manifestándose las consecuencias de la crisis económica y financiera iniciada en el verano de 2007, siendo el principal foco de tensión los desequilibrios fiscales de algunas economías europeas.

El impulso de las economías emergentes y la mejora en las perspectivas económicas de algunos países, particularmente Estados Unidos y Alemania, contrasta con la delicada situación de algunas economías del Área Euro, con una crisis de deuda soberana sin precedentes, cuyo origen se sitúa en el deterioro de sus finanzas públicas.

En este sentido, a principios de 2010 el mercado puso en duda la capacidad de algunos países para equilibrar sus finanzas públicas, provocando un rápido y amplio incremento de los diferenciales de su deuda pública respecto al bono alemán e imposibilitando la financiación externa de su endeudamiento. Dicha situación forzó la constitución del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera en el mes de mayo y los rescates de Grecia e Irlanda, acompañados de ajustes fiscales en todas las economías europeas, con aumentos impositivos y fuertes recortes del gasto público.

En este contexto, el mercado de deuda pública español se vio especialmente afectado como consecuencia de la debilidad de su economía –el producto interior bruto ha retrocedido un 0,1 por 100 en 2010–, la necesidad de mayores ajustes presupuestarios en las administraciones públicas –fundamentalmente las territoriales– y la ausencia o retraso en el establecimiento de reformas estructurales en el mercado de trabajo, sistema de pensiones y sistema financiero.

En este marco, los bancos centrales de los principales países avanzados continuaron inyectando liquidez a través de medidas de política monetaria, con los objetivos de reactivar el crecimiento económico, apoyar al sector bancario y, en el caso europeo, evitar el colapso de las finanzas públicas de alguno de los países periféricos.

En los mercados de renta variable se han reflejado las diferencias de crecimiento entre los distintos bloques económicos y la crisis de confianza respecto a los desequilibrios presupuestarios de algunos países. En consecuencia, las bolsas de valores de los principales países emergentes y de Estados Unidos registraron importantes ganancias mientras que en Europa mostraron divergencias, contrastando el buen comportamiento de algunos índices, como el alemán, que avanzó un 16 por 100, frente a otros, como el español, que retrocedió un 17 por 100.

A nivel internacional, en 2010 ha continuado el proceso de revisión de la regulación bancaria, destacando la aprobación del acuerdo de Basilea III que exigirá mayores requerimientos de capital a las entidades financieras en los próximos años.

Por su parte, el sistema bancario español ha avanzado en la reestructuración de sus entidades de crédito. En particular, el proceso de consolidación ha reducido al sector de cajas de ahorros desde 45 entidades a 17 grupos, a través de siete procesos de fusión y la constitución de cinco sistemas institucionales de protección. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha sido un elemento clave, participando en nueve de las doce integraciones aprobadas con una aportación de 11.558 millones de euros.



OK4960235

**CLASE 8.ª**  
ECONOMÍA

### Evolución de los negocios

Banco Mare Nostrum (en adelante el "Banco" o la "Sociedad Central") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010, con domicilio social situado en el número 28 de la calle Alcalá de Madrid.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero.

Como consecuencia de la proximidad entre la fecha de constitución de la entidad y el cierre del ejercicio, el volumen de la actividad llevada a cabo por el Banco de manera directa durante el ejercicio 2010 ha sido muy reducido, si bien se estima que irá incrementándose de manera significativa a lo largo del ejercicio 2011 y siguientes.

Adicionalmente a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (en adelante, el "Grupo") que se ha constituido como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d' Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" que ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") entre las Cajas y el Banco. Las Notas 2 y 4.1 de la memoria incluidas en las cuentas anuales detallan determinados aspectos relacionados con el SIP, así como con la consolidación y combinaciones de negocios entre el Banco, las Cajas y sus sociedades dependientes.

La operación más destacable realizada de forma directa por el Banco ha sido la emisión de participaciones preferentes de carácter subordinado por un importe de 915 millones de euros el 27 de diciembre que fue íntegramente suscrita por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y desembolsada el 31 de diciembre de 2010. Determinados aspectos relacionados con esta emisión están recogidos en la Nota 11 "Pasivos financieros a coste amortizado" de la Memoria incluida en las cuentas anuales.

Dentro del activo del balance figura el saldo registrado en "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" que asciende a 933.224 miles de euros.

Por su parte, el patrimonio neto de la sociedad asciende a 18.030 miles de euros, importe que se corresponde con su capital social inicial, representado por 18.030.400 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente: Cajamurcia que ostenta el 38 por 100 del capital social, Caixa Penedès el 29 por 100, Caja Granada el 19 por 100 y Sa Nostra el 14 por 100.

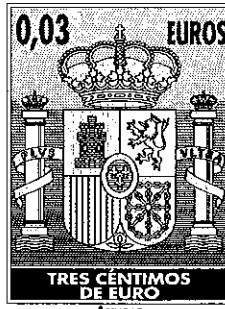
Respecto a la cuenta de resultados, dentro del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" figuran 194 miles de euros que corresponden íntegramente a los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito clasificados en la cartera de inversión crediticia. Dicho importe coincide con el saldo registrado en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", que incluye los intereses devengados de los pasivos subordinados clasificados como pasivos financieros a coste amortizado. Por tanto, el margen de intereses es cero, no existiendo ningún otro ingreso o gasto que afecte a la cuenta de resultados.

En materia de investigación, desarrollo y tecnología el Grupo ha determinado que operará bajo un modelo de tecnología centralizado, siendo uno de sus pilares el establecimiento de una plataforma tecnológica única con capacidades multientidad que dará cobertura a las Cajas y la Sociedad Central. Dicho modelo tecnológico se desarrollará a lo largo de los próximos ejercicios.

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960236

### **Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio**

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos del Grupo.

En este sentido, se están definiendo las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. Como regla general, la medición de cada uno de los riesgos se realiza por unidades independientes de las encargadas de su gestión.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, se han constituido los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes (véase Nota 2.4 de memoria incluida en las cuentas anuales) y se ha elaborado el Manual marco de la función de control global cuyos principales objetivos son identificar, medir y reportar los riesgos relevantes a los que está expuesto el Grupo, entre los que destacan el riesgo de crédito, liquidez y mercado.

El riesgo de crédito del Grupo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes, siendo, por tanto, principalmente el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

Para su gestión, el Grupo utiliza como instrumento fundamental una política de colaterales con suficiente calidad que establece que, con generalidad, los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuentan con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La exposición total al riesgo de crédito del Banco a 31 de diciembre de 2010, se indica en la Nota 16 de la memoria incluida en las cuentas anuales, estando todos los instrumentos contratados con sociedades del Grupo, cuya calidad crediticia asignada por las agencias de rating es BBB+.

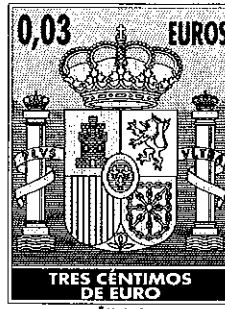
Durante 2010, el Banco no ha registrado impagos, no ha renegociado activos financieros, no está expuesto a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción ni cuenta con activos vencidos y/o deteriorados.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, a tal efecto, un Plan de Contingencias por el Consejo de Administración.

En la Nota 17 de la memoria incluida en las cuentas anuales se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento.

Con relación al riesgo de mercado, el Banco no ha tenido exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio. En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global se tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses del Grupo. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional del Grupo para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo se realiza mediante el método del indicador básico establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, estando previsto que en los próximos ejercicios evolucione hacia el método estándar, especialmente en todo lo referente a los aspectos cualitativos que dicho método exige.



OK4960237

## CLASE 8.ª

RENTAS DEL PATRIMONIO

### Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal y estatutariamente. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría legalmente exigible, salvo que los Estatutos requieran una mayoría reforzada. En particular, los acuerdos sobre modificaciones estatutarias, aumentos o reducciones de capital, emisión de obligaciones convertibles y nombramiento o cese de consejeros requieren el voto favorable de, al menos, el 76 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. Del mismo modo, la aprobación de acuerdos relativos a operaciones de reestructuración societaria, adhesión a sistemas institucionales de protección o la admisión a cotización del capital del Banco, entre otros, requiere el voto favorable de, al menos, el 91 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, siendo necesarias mayorías reforzadas para la aprobación de determinados acuerdos indicados en los Estatutos de la sociedad.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Inversiones, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de alta dirección, así como las transacciones con partes vinculadas, quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 7 y 23 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

### Plan Estratégico y perspectivas

El Grupo Banco Mare Nostrum se ha constituido como una de las primeras entidades financieras del país y persigue el objetivo de convertirse en referente en el Arco Mediterráneo, con una presencia adecuada en Madrid, concentrando su zona de actuación más del 60 por 100 de la población y de la economía española.

Desde su constitución, el Banco tiene atribuidas las competencias necesarias para la definición de las políticas y estrategias financieras comerciales del Grupo, estableciendo como principales objetivos estratégicos y financieros los siguientes:

#### 1. Eficiencia y rentabilidad

En un entorno muy competitivo, caracterizado por el estrechamiento del margen de intermediación y la reducción del volumen de negocio, el Grupo tiene previstas actuaciones para mejorar la eficiencia operativa hasta situarla entre las primeras entidades del sector, garantizar la capacidad de generación de recursos y obtener una rentabilidad sobre fondos propios sostenible a medio plazo.

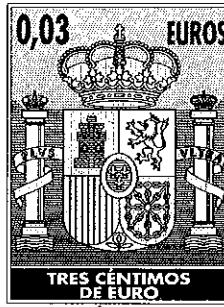
Las principales medidas para el cumplimiento de estos objetivos son la implantación de las mejores prácticas en la gestión del Grupo y el redimensionamiento de plantilla y red de oficinas.

#### 2. Solvencia

En línea con las actuaciones realizadas en los últimos ejercicios, y en un contexto de aumento de las exigencias de recursos propios a nivel internacional, está previsto reforzar el capital de mayor calidad y la apertura a la participación de inversores privados. La política de dividendos del Grupo será compatible con dicho objetivo.



**CLASE 8.ª**  
REGISTRO DE MARCAS



OK4960238

### 3. Liquidez

Las continuas turbulencias de los mercados financieros aconsejan la reducción del peso de la financiación mayorista en el balance del Grupo. Este objetivo implica la absorción de los vencimientos de deuda en dichos mercados mediante la generación interna de liquidez y la reducción de la apelación a la financiación del Banco Central Europeo.

### 4. Obra Social

Una de las finalidades del Grupo es garantizar la financiación de la Obra Social de las cajas de ahorros integrantes mediante la distribución de dividendos por parte del Banco, manteniendo la principal distinción del modelo de cajas de ahorro y su compromiso con la sociedad.

#### *Evolución previsible y hechos posteriores*

Durante 2011 la principal estrategia del Grupo será avanzar en el proceso reestructuración e integración operativa iniciado en 2010, sobre la base de una gestión profesional y del cumplimiento de su plan de negocio, que permitirá construir un grupo financiero sostenible y competitivo.

El estrecho control del riesgo de crédito, el plan de reducción del riesgo inmobiliario, la menor apelación a los mercados mayoristas, la mejora de la capitalización y la contención de costes serán la base de su actuación. Para ello, sus principales pilares serán el esfuerzo y el compromiso de todos sus empleados y el estrechamiento de las relaciones con sus clientes, reforzando la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente.

Como hechos posteriores a 31 de diciembre de 2010, destacan los acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de las Cajas en el mes de enero para pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito mediante la fórmula de "ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas de ahorros", prevista en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, a través del Banco, al que aportarán todo su negocio financiero. Esta decisión tiene por objeto articular la plena integración de las Cajas dentro del Grupo. De acuerdo al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, este acuerdo ha sido comunicado y publicado como hecho relevante. El traspaso efectivo del negocio financiero al Banco se llevará a cabo tan pronto como se materialicen y obtengan los acuerdos y autorizaciones necesarios.

Con fecha 19 de febrero de 2011 ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuya entrada en vigor se produce el día siguiente a su publicación. A la fecha de formulación, el Grupo ha iniciado el proceso de evaluación de los impactos del referido Real Decreto-Ley en su estructura de capital regulatorio y está analizando las diferentes estrategias que le permitan cumplir con sus requerimientos en los plazos establecidos.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., D. Antonio Jara Andréu, para hacer constar que el Consejo de Administración del Banco ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, del período comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010, y el informe de gestión que se componen de 57 hojas de papel timbrado, impresas por una cara referenciadas con la numeración OK4960182 a OK4960238, ambas inclusive, firmando los señores Consejeros del Banco a continuación, cuyos nombres y apellidos constan asimismo.

Madrid, 28 de febrero de 2011

El Secretario del Consejo de Administración

Firmado:

Antonio Jara Andréu

Presidente  
P.P. D. Carlos Egea Krauel

P.P. D. Ricard Pagès Font

P.P. D. Pablo Miguel Dols Bover

P.P. D. Fernando Alzamora Carbonel

P.P. D. Luis González Ruiz

P.P. D. Ramón Martín López

P.P. D. Juan Caellas Fernández

P.P. D. Manuel Troyano Molina

P.P. D. José Manuel Jódar Martín

P.P. D. Josep Colomer Rafols

P.P. D. Federico Ros Pérez

P.P. D. Ignacio Ezquiaga Dominguez

P.P. D. Luis de Guindos Jurado

P.P. D. Josep Manuel Basáñez i Villaluzera

P.P. D. Miguel Ángel Cabello Jurado

P.P. D. Joaquín Canovas Páez



## **Grupo Banco Mare Nostrum**

Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión al  
31 de diciembre de 2010  
(fecha de constitución del Grupo),  
junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA SOBRE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Mare Nostrum, S.A. (la Sociedad dominante) y Entidades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo Banco Mare Nostrum). Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 3 de la memoria consolidada adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

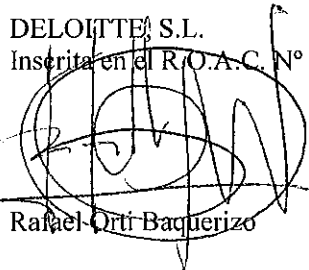
En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Banco Mare Nostrum, S.A. y Entidades Dependientes, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo Banco Mare Nostrum), de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 2 de la Memoria consolidada adjunta, en la que se exponen todos los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" el 30 de junio de 2010 para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección ("SIP") al amparo de la normativa aplicable a este tipo de grupos. De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde el 31 de diciembre de 2010 Banco Mare Nostrum, S.A. actúa como sociedad central y de gobierno. Con posterioridad al cierre del ejercicio, los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito de forma indirecta, a través de la Sociedad Central del Grupo, Banco Mare Nostrum, S.A., a la que se aportará todo el negocio financiero. Tras la referida aportación, las Cajas continuarán teniendo naturaleza de Caja de Ahorros, manteniendo su personalidad jurídica, su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y sus actividades en materia de Obra Benéfico-Social. A la fecha actual se encuentra pendiente de definición e identificación pormenorizada y exacta, el calendario de las aportaciones y transmisiones de elementos patrimoniales a realizar por la Cajas en desarrollo de dicha integración. A dicha fecha se encuentran también pendientes de completar las modificaciones y adaptaciones sobre dichos activos y pasivos, así como los sistemas informáticos que les den soporte, necesarios en todo caso, para poder llevar a cabo el mencionado traspaso.

Por otra parte, con fecha 18 de febrero de 2011 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 2/2011, en el que se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contempla el establecimiento de determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011, que serán, al menos, del 8% de los activos ponderados de riesgo, porcentaje que podrá verse incrementado hasta el 10% en determinados supuestos. Considerando las estructuras de capital y de financiación que el Grupo mantenía al cierre del ejercicio 2010, sus requerimientos actuales equivalen a este último porcentaje, de acuerdo con los niveles exigibles de capital principal que para las diferentes entidades de crédito ha publicado el Banco de España el 10 de marzo de 2011. El Grupo se encuentra dentro del plazo establecido por la disposición transitoria primera del mencionado Real Decreto-Ley para presentar ante el Banco de España la estrategia y calendario para el cumplimiento de los nuevos requerimientos y está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los nuevos niveles mínimos exigidos (véase Nota 8).

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Mare Nostrum, S.A. y Entidades Dependientes.

DELOITTE S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Ortíz Baquerizo

17 de marzo de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/00522  
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

# **Grupo Banco Mare Nostrum**

Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión al  
31 de diciembre de 2010  
(fecha de constitución del Grupo)

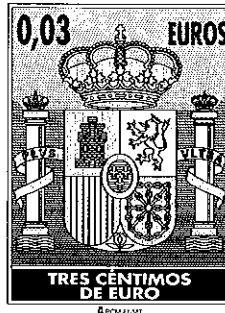
## INDICE

### Página

Balance consolidado	-
Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada	-
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado	-
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado	-
Estado de Flujos de Efectivo consolidado	-
1. Reseña del Banco	1
2. Constitución del SIP	2
3. Otra información relevante	9
4. Principios contables y normas de valoración	32
5. Beneficio por acción	77
6. Distribución de los resultados	77
7. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia	77
8. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital	80
9. Información por segmentos de negocio	84
10. Caja y depósitos en bancos centrales	85
11. Cartera de negociación	86
12. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	89
13. Activos financieros disponibles para la venta	89
14. Inversiones crediticias	91
15. Cartera de inversión a vencimiento	96
16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas	99
17. Derivados de cobertura	100
18. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta	102
19. Participaciones	104
20. Activos por reaseguros	105
21. Activo material	105
22. Activo intangible	107
23. Resto de activos	108
24. Pasivos financieros a coste amortizado	109
25. Pasivos por contratos de seguros	121
26. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones	121
27. Resto de pasivos	121
28. Intereses minoritarios	122
29. Capital social	123
30. Reservas	124
31. Situación fiscal	125
32. Valor razonable	127
33. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros	129
34. Exposición al riesgo de liquidez	140
35. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros	146
36. Concentración de riesgos	147
37. Negocios conjuntos	147
38. Obra social	148
39. Otra información significativa	149
40. Gastos de administración - Gastos de personal	155
41. Otra información	157
42. Partes vinculadas	157
ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2010	-
ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2010	-
ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2010	-
ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio (información a 31 de diciembre de 2010)	-
ANEXO V – Estados Financieros Banco Mare Nostrum, S.A.	-
Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo Banco Mare Nostrum)	-



**CLASE 8.ª**  
L. 17/2003, DE 15 DE MAYO

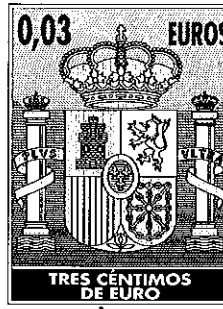


OK4960239

**GRUPO BANCO MARE NOSTRUM**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 9)**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	10	776.883	Cartera de negociación	11	181.748
Cartera de negociación	11	247.987	Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-	Depósitos de la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	10.665	10.665	Débitos representados por valores negociables	-	181.748
Instrumentos de capital	25.821	25.821	Derivados de negociación	-	-
Derivados de negociación	211.501	211.501	Posiciones cortas de valores	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	12	3.023	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Depósitos de bancos centrales	-	-
Crédito a la clientela	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	3.023	3.023	Depósitos de la clientela	-	-
Instrumentos de capital	-	-	Débitos representados por valores negociables	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Pasivos subordinados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	13	5.061.555	Otros pasivos financieros	-	-
Valores representativos de deuda	3.901.129	3.901.129	Pasivos financieros a coste amortizado	24	65.551.668
Instrumentos de capital	1.160.426	1.160.426	Depósitos de bancos centrales	-	1.075.611
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.519.940	2.519.940	Depósitos de entidades de crédito	-	3.587.065
Inversiones crediticias	14	56.218.478	Depósitos de la clientela	-	51.819.043
Depósitos en entidades de crédito	1.575.804	1.575.804	Débitos representados por valores negociables	-	5.155.982
Crédito a la clientela	46.433.389	46.433.389	Pasivos subordinados	-	3.483.820
Valores representativos de deuda	6.209.285	6.209.285	Otros pasivos financieros	-	430.167
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.292.300	2.292.300	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	16	114.010
Cartera de inversión a vencimiento	15	364.463	Derivados de cobertura	17	75.158
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	141.454	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Pasivos por contratos de seguros	25	31.383
Derivados de cobertura	17	618.112	Provisiones	-	418.879
Activos no corrientes en venta	18	524.761	Fondo para pensiones y obligaciones similares	40	347.402
Participaciones	19	808.623	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	26	11.269
Entidades asociadas	370.822	370.822	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	26	16.684
Entidades multigrupo	437.801	437.801	Otras provisiones	26	43.524
Contratos de seguros vinculados a pensiones	40	72.691	Pasivos fiscales	31	511.268
Activos por reaseguros	20	13.137	Corrientes	-	15.522
Activo material	21	1.828.484	Diferidos	-	495.746
Inmovilizado material	1.398.065	1.398.065	Fondo de la obra social	38	102.706
De uso propio	1.183.697	1.183.697	Resto de pasivos	27	197.069
Cedido en arrendamiento operativo	129.214	129.214	<b>TOTAL PASIVO</b>	-	<b>67.183.889</b>
Afecto a la Obra Social	85.154	85.154	Fondos propios	-	2.667.933
Inversiones inmobiliarias	430.399	430.399	Capital	29	1.119
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	Escriturado	-	1.119
Activo intangible	22	66.760	<i>Menos: capital no exigido</i>	-	-
Fondo de comercio	-	-	Prima de emisión	-	-
Otro activo intangible	66.760	66.760	Reservas	30	2.666.814
Activos fiscales	31	1.441.575	Reservas (pérdidas) acumuladas	-	2.668.215
Corrientes	147.428	147.428	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-	(1.401)
Diferidos	1.294.147	1.294.147	Otros instrumentos de capital	-	-
Resto de activos	23	1.812.929	De instrumentos financieros compuestos	-	-
Existencias	1.609.785	1.609.785	Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Otros	203.144	203.144	Resto de instrumentos de capital	-	-
			<i>Menos: Valores propios</i>	-	-
			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-	-
			<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	-
			Ajustes por valoración	-	-
			Activos financieros disponibles para la venta	-	-
			Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
			Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
			Diferencias de cambio	-	-
			Activos no corrientes en venta	-	-
			Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
			Resto de ajustes por valoración	-	-
			Intereses minoritarios	28	7.619
			Ajustes por valoración	-	-
			Resto	-	7.619
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>69.859.441</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.675.552</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>69.859.441</b>
Riesgos contingentes		1.528.448			
Compromisos contingentes		4.355.654			



OK4960240

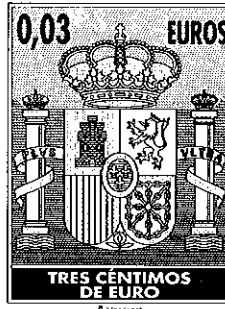
CLASE 8.<sup>a</sup>  
F. 49.01.01.01.01.01.01

## GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo) - Notas 1 a 9 -**  
(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos) 2010
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	-
Cartera de negociación	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	-
Resto de productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-
Variación de existencias	-
Resto de cargas de explotación	-
<b>MARGEN BRUTO</b>	-
Gastos de administración	-
Gastos de personal	-
Otros gastos generales de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
Inversiones crediticias	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-
Impuesto sobre beneficios	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-
Beneficio por acción básico	-
Beneficio por acción diluido	-

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a V forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias consolidada



OK4960241

CLASE 8.ª  
EJERCICIO 2010

## GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo) - Notas 1 a 9 -**  
(Miles de Euros)

## I. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

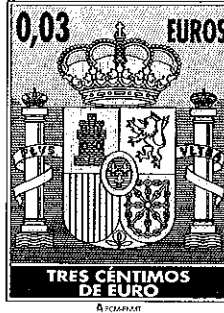
	Ejercicio 2010
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	-
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a V forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado





CLASE 8.<sup>a</sup>  
EUROS



OK4960242

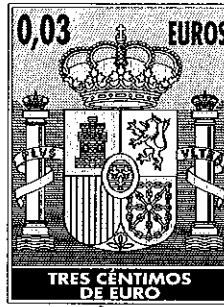
GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo) - Notas 1 a 9 -  
(Miles de Euros)

II. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE							TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN			
Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios			
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO</b>										
Total ingresos y gastos reconocidos	1.119									
Otras variaciones del patrimonio neto										
Aumentos de capital										
Reducciones de capital										
Conversión de pasivos financieros en capital										
Incrementos de otros instrumentos de capital										
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos										
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos										
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios										
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)										
Traspasos entre parqués de patrimonio neto										
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios										
Dotación discrecional a obras y fondos sociales										
Pagos con instrumentos de capital										
Recto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto										
<b>SALDO FINAL AL 31/12/2010</b>	1.119	2.668.215					2.667.933		7.619	2.675.552
	1.119	2.668.215	(1.401)				2.667.933		7.619	2.675.552

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a V forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado



OK4960243

CLASE 8.<sup>a</sup>  
CÓDIGO 84000000

## GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

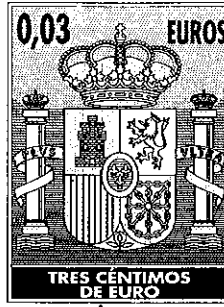
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Fecha de Constitución del Grupo) - Notas 1 a 9 -**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
Resultado consolidado del ejercicio	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Amortización	-
Otros ajustes	-
(Aumento)/Disminución neto en los activos de explotación	-
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias	-
Otros activos de explotación	-
Aumento/(Disminución) neto en los pasivos de explotación	-
Cartera de negociación:	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Otros pasivos de explotación	-
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>244.118</b>
<b>Pagos</b>	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
<b>Cobros</b>	<b>244.118</b>
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	244.118
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>915.000</b>
<b>Pagos</b>	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
<b>Cobros</b>	<b>915.000</b>
Pasivos subordinados	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	-
Enajenación de instrumentos de capital	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>1.159.118</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	-
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>1.159.118</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>	
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	
Caja	301.691
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	474.753
Otros activos financieros	382.674
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>1.159.118</b>
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	-

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a V forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo consolidado



**CLASE 8.ª**  
CLASE DE MARCA



OK4960244

## **Banco Mare Nostrum, S.A. y Sociedades Dependientes que forman el Grupo Banco Mare Nostrum**

Memoria consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo Banco Mare Nostrum, S.A.)

### **1. Reseña del Banco**

Banco Mare Nostrum (el "**Banco**" o la "**Sociedad Central**") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487, encontrándose sometido a la supervisión de esta última entidad.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 28 de la calle Alcalá de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web ([www.grupobmn.es](http://www.grupobmn.es)) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

No obstante lo anterior, dada la fecha de constitución del Banco (22 de diciembre de 2010), el volumen de su actividad llevada a cabo de manera directa durante el ejercicio 2010 ha sido muy reducido, si bien se estima que se irá incrementando de manera significativa a lo largo del ejercicio 2011 y siguientes.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito de forma contractual (el "**Grupo**"), que se ha constituido como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el "**Contrato de Integración**") entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d' Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (conjuntamente denominadas, las "**Cajas**") y ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("**SIP**") entre las Cajas y el Banco (véanse Notas 2 y 4.1.).

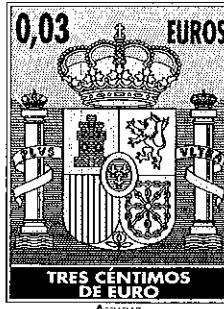
Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 4.

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen más de 200 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2010 que se dedican a actividades diversas, como seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

Si bien el Banco no mantiene a 31 de diciembre de 2010 participaciones directas o indirectas en el capital de ninguna entidad, en los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración (véase Nota 2), forman el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce, directa o indirectamente, influencia



**CLASE 8.ª**  
Caja de España



OK4960245

significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Banco posee, la actividad principal a la que se dedican y diversa información relevante de las mismas.

## **2. Constitución del SIP**

### **2.1. El Contrato de Integración**

A 30 de Junio de 2010 las Cajas suscribieron el Contrato de Integración que establece la constitución de un Grupo en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a un SIP que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva CE\48\2006 (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005 de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de inversión de los intermediarios financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como sociedad central del Grupo han sido aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que a lo largo de dicho año 2010 se han cumplido la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

### **2.2. Estructura del Grupo**

*Estructura general del Grupo: la Sociedad Central*

El Contrato de Integración tiene por objeto la constitución del Grupo como un grupo integrado, reconocido como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

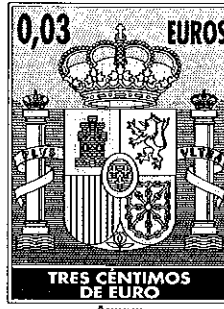
A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- El establecimiento de una instancia común de gobierno participada por las Cajas, que es la Sociedad Central.
- La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son el establecimiento de: (a) un compromiso mutuo de solvencia y de liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (traspuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma decimoquinta de la Circular 3/2008), (b) un sistema de tesorería global, y (c) un sistema de participación mutua en resultados destinado a reforzar la profundidad de la integración y a dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.
- La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a: (a) la centralización de determinadas estrategias y políticas; (b) la integración operativa y tecnológica, y (c) la puesta en común de negocios.

Todo ello, con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.



**CLASE 8.ª**  
E. 10. 0301. 10. 0301. 03



OK4960246

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, el Banco se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas, las restantes entidades dependientes del Banco y las entidades multigrupo y sociedades asociadas de las Cajas, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo. Dado que el control de las sociedades dependientes de las Cajas ha sido cedido al Banco, las Cajas no tienen la obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

*Instancia común de gobierno del Grupo: la Sociedad Central*

El Grupo se articula en torno a la Sociedad Central. Como sociedad cabecera del Grupo y para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero y regulatorio, la Sociedad Central dispone de las capacidades operativas de una entidad de crédito y, por ello, las Cajas la han constituido como Banco. Cada Caja ha delegado en la Sociedad Central y, específicamente, en su órgano de administración, las facultades necesarias para la gestión centralizada del Grupo y para lograr los objetivos perseguidos con su creación.

Las Cajas han asumido, en concepto de prestaciones accesorias vinculadas a su respectiva participación en el Banco, las siguientes obligaciones:

- Proporcionar a la Sociedad Central toda la información necesaria para que pueda desempeñar sus funciones en el seno del Grupo y cumplir sus obligaciones regulatorias, prudenciales y de control frente a los supervisores.
- Cumplir las directrices e instrucciones emanadas de la Sociedad Central en el ámbito de las competencias que le correspondan.
- Salvaguardar, por los medios que en cada momento se establezcan por la Sociedad Central, como gestora del SIP, la solvencia y liquidez del Grupo y de sus miembros.
- No efectuar determinadas operaciones relevantes que puedan alterar la composición del Grupo o su negocio, en los términos establecidos en el Contrato de Integración.

Para la adopción de acuerdos sobre materias consideradas de especial trascendencia, el Contrato de Integración y los Estatutos del Banco exigen mayorías cualificadas (para las llamadas "materias reservadas") y especialmente cualificadas (para las denominadas "materias especialmente reservadas").

En concreto, en sede de Junta General de Accionistas se exige el voto a favor del 76 por 100 del capital suscrito con derecho a voto para adopción de acuerdos sobre materias reservadas, y el voto a favor del 91 por 100 del capital suscrito con derecho a voto para adopción de acuerdos sobre materias especialmente reservadas; en sede de Consejo de Administración se prevé el voto afirmativo de, al menos, 14 consejeros para la adopción de acuerdos sobre materias reservadas y de, al menos, 16 consejeros para la adopción de acuerdos sobre materias especialmente reservadas.

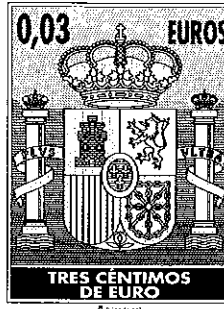
*Estructura de integración financiera del Grupo*

El objetivo de la integración financiera es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo.

Los mecanismos de integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres: (i) Sistema de Apoyo Mutuo, (ii) Sistema de Tesorería Global, y (iii) Sistema de Participación Mutua en Resultados.



**CLASE 8.ª**  
Caja de Pensiones



OK4960247

#### *Sistema de Apoyo Mutuo*

Consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE/48/2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma decimoquinta de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985. Las Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.

Asimismo, la Sociedad Central, de acuerdo con sus estatutos, garantiza irrevocable y solidariamente todas las obligaciones de cada una de las Cajas. Por otra parte, cada una de las Cajas garantiza también irrevocable y solidariamente, todas las obligaciones de la Sociedad Central y de las restantes Cajas. En todas las garantías, si el crédito garantizado es subordinado, los créditos derivados, en su caso, de la ejecución de las garantías, tendrán igualmente el rango de subordinados.

#### *Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling)*

Se trata de un sistema de gestión centralizada de la tesorería del Grupo con el que se persigue el triple objetivo de:

- Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo.
- Mantener un acceso unificado a los mercados financieros.
- Actuar como un único sujeto frente al Eurosistema y otras instituciones financieras.

La gestión y el seguimiento centralizado del Sistema de Tesorería Global corresponde a la Sociedad Central. Todas las emisiones del Grupo se realizarán de forma conjunta y se canalizarán a través de la Sociedad Central o de los vehículos que ésta constituya o gestione, salvo cuando por imperativo legal sea imposible. Todas las emisiones contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.

#### *Sistema de Participación Mutua en Resultados*

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo establecido con el fin de fortalecer la unidad económica base de su consolidación, de reflejar (hacia adentro y hacia afuera) la profundidad de su integración y, en definitiva, de reforzar la cohesión, estabilidad y equilibrio del Grupo.

A tal efecto, a partir del 1 de enero de 2011, las Cajas mutualizarán el 100 por 100 de sus resultados, incluyendo, tanto beneficios como pérdidas. De esta manera, las Cajas aportarán con carácter trimestral a la Sociedad Central un importe equivalente al de sus resultados trimestrales individuales antes de impuestos, ajustado de acuerdo con los conceptos indicados en el Contrato de Integración.

Asimismo, también a partir del 1 de enero de 2011, la Sociedad Central asume la obligación de atender al pago de las pérdidas (antes de impuestos) generadas en la explotación del referido negocio derivadas de los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central.

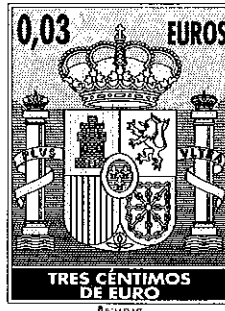
#### *Integración funcional del Grupo*

Con el fin de mejorar su eficiencia y solidez, se ha acordado implementar un amplio programa de integración funcional, estructurado en torno a cuatro grandes bloques:



## CLASE 8.ª

COMERCIO Y SERVICIOS



OK4960248

- Unificación de políticas y estrategias de negocio. Las Cajas se someterán en el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas establecidas para el Grupo por la Sociedad Central y, a tal efecto, han delegado las facultades precisas para organizar la gestión unificada en los términos del Contrato de Integración. Dichas políticas incluirán, entre otras, la determinación de la política financiera y contable, políticas de riesgos, políticas de recursos, estrategias y políticas comerciales así como políticas de marca común.
- Integración operativa y tecnológica. El Grupo operará bajo un modelo de tecnología centralizado, siendo uno de sus pilares el contar con una solución tecnológica única con capacidades multientidad que dará cobertura a las Cajas y la Sociedad Central.
- Puesta en común de negocios. Comprenderá, entre otras, la puesta en común de las áreas de actuación relativas a: (a) la banca mayorista y grandes empresas, (b) las participaciones y (c) la red de oficinas minoristas en la zona común (entendida como cualquier territorio que no esté comprendido en las zonas naturales de las Cajas).
- Consecución de las sinergias derivadas de una mayor dimensión así como de las que puedan alcanzarse de la puesta en común de las mejores prácticas, tanto a nivel funcional como en el ámbito comercial.

El Contrato de Integración y el Plan de Integración del Grupo, que forma parte del referido contrato, desarrollan en mayor detalle el alcance y plazos de la referida integración funcional, así como las aportaciones y transmisiones de elementos patrimoniales a realizar por las Cajas en desarrollo de dicha integración.

Con fecha 31 de enero de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito mediante la fórmula de ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas de ahorros prevista en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, a través del Banco al que se aportará todo el negocio financiero.

En este sentido, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de definición e identificación pormenorizada, los calendarios exactos de traspaso así como las modificaciones y adaptaciones sobre dichos activos y pasivos y los sistemas informáticos que les dan soporte, necesarios en todo caso para poder llevar a cabo el mencionado traspaso.

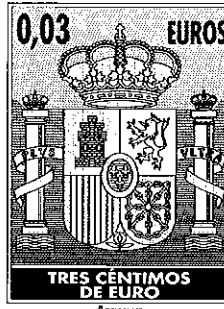
La ausencia de esta información pormenorizada así como el hecho de que no estén finalizadas las tareas necesarias de modificación y desarrollo de los sistemas de las Cajas y el Banco hacen que no se pueda considerar que estos activos o pasivos a traspasar estén en condiciones de traspaso en su situación actual, de manera que, en aplicación de lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, estos activos o grupos de disposición no se presenten, en su caso, clasificados como no corrientes en venta o como operaciones en interrupción en las cuentas anuales de las Cajas al no cumplirse las condiciones necesarias para ello.

### 2.3. Política comercial del Grupo

Tal y como se indica en la Nota anterior, la gestión del negocio financiero del Grupo será realizada por el Banco. Por su parte, las Cajas, que mantienen su personalidad jurídica y su condición de entidad de crédito, seguirán realizando la gestión de su respectiva obra social y cultural. A continuación, se detallan las políticas y estrategias de negocio a aplicar por el Grupo a partir del 31 de diciembre de 2010.



**CLASE 8.ª**  
CLASE 8.ª DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS



OK4960249

La red de sucursales del Grupo se estructura en dos tipologías de territorios:

- **Mercados naturales:** incluye la Comunidad Autónoma de origen de cada Caja y aquellas provincias colindantes donde su posicionamiento y marca puedan suponer una ventaja competitiva; en el caso de Sa Nostra se incluyen también las Islas Canarias, al disponer de presencia en estas islas.
- **Mercados comunes de actuación:** incluye el resto del territorio nacional.

En línea con la distribución de territorios geográficos definida anteriormente y bajo la premisa de que cada Caja podrá disponer de presencia únicamente en sus zonas naturales, las Cajas del Grupo procederán durante la fase de integración a intercambiar sus oficinas de expansión ubicadas en zonas naturales de otras Cajas.

Asimismo, en cuanto a la red de Madrid se gestionará directamente desde el Banco a partir de un plan comercial específico especialmente dirigido, entre otros, a banca de empresas y banca privada, que actuará como referencia en estas materias para toda la red del Grupo.

*Estrategia y objetivos del negocio minorista:* La estrategia del Grupo en el negocio minorista se orientará al mantenimiento del actual modelo de banca universal, consolidando su sólida presencia en particulares y pymes. El impulso de los segmentos de clientes generadores de mayor rentabilidad –banca personal y privada, comercios y autónomos, pymes–, que contribuyan a la consecución de los crecimientos de márgenes proyectados, constituye uno de los grandes objetivos del Grupo respecto a la gestión de la base de clientes.

Como resultado de la apuesta por estos segmentos, se irá produciendo una redistribución de la combinación de negocio actual, reduciéndose de forma progresiva la relevancia y aportación del segmento inmobiliario. El fortalecimiento del posicionamiento en estos segmentos se materializará mediante la puesta en común de las mejores prácticas de gestión de las Cajas que permita evolucionar y adecuar los modelos de gestión y atención de estos segmentos a las oportunidades identificadas.

*Modelo de negocio de oficina:* Las oficinas constituyen el principal punto de venta, aspirando el Grupo a maximizar su aprovechamiento comercial y la mejora de su eficiencia. El Grupo ofrecerá un servicio a clientes sobre la base de la excelencia comercial, instrumentándose a través de su proximidad y amplio conocimiento de sus necesidades financieras.

No obstante lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de los clientes, en especial a aquellos de mayor valor, se potenciarán los distintos canales tecnológicos.

*Estrategia y políticas comerciales:* Las referentes al negocio minorista serán diseñadas por la Sociedad Central, disponiendo cada Caja, dentro del marco global de actuación definido, la responsabilidad de ejecución y adecuación de las mismas a las necesidades y características de sus mercados.

#### **2.4. Niveles y medidas de control y de gestión de riesgos**

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, se han constituido los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes del Banco y del Grupo. A 31 de diciembre de 2010 están constituidos los Comités que se detallan a continuación:

- **Comité de Dirección**, sus principales funciones son:
  - Revisión de la situación del proceso de integración





**CLASE 8.ª**  
L. 1/2007

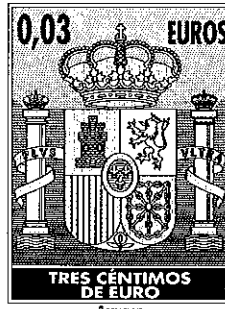


OK4960250

- Análisis de la situación financiera y patrimonial del Grupo
- Otros ámbitos específicos de la gestión
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), véase Nota 34
- Comité de Tesorería, véase Nota 34
- Comité de Inversiones Financieras y Participadas, sus principales funciones son:
  - Elaboración de propuestas al Consejo de Administración en materia de política financiera
  - Supervisión y control del cumplimiento de las políticas de inversiones financieras definidas por el Consejo de Administración
  - Análisis, sanción y, en su caso, elevación al Consejo de Administración de las propuestas de inversión y/o desinversión en participadas
- Comité de Riesgos, véase Nota 33
- Comité Comercial:
  - Diseño de la estrategia y táctica comercial comunes del Grupo a nivel global y por segmentos de clientes
  - Establecimiento de una política de precios común para el Grupo
  - Coordinación con el área financiera de la gestión de la liquidez del Grupo y el gap comercial minorista
  - Propuesta de comercialización de nuevos productos/servicios y de campañas de publicidad
  - Seguimiento de la ejecución de las sinergias comerciales y de la puesta en marcha de los planes de integración en el ámbito comercial
  - Gestión y coordinación de la red comercial
- Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios del Grupo:
  - Aprobación de las operaciones, hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración
  - Fijación de políticas y criterios para la gestión inmobiliaria de los activos en propiedad del Grupo
  - Elaboración de propuestas para la revisión de los niveles de delegación de facultades en el ámbito de sus competencias
- Comité Organizativo Informático:
  - Elaboración de propuestas en el ámbito de sus funciones



**CLASE 8.ª**  
ECONOMÍA



OK4960251

- Revisión de los planes tácticos de las áreas de informática, organización y back office
- Seguimiento de objetivos mensuales
- Comité de Auditoría y de Control Interno:
  - Información sobre las actuaciones realizadas en auditoría, control interno y otras actuaciones supervisoras que, en su caso, condicionen el trabajo de auditoría interna
  - Colaboración con la auditoría externa y otros organismos supervisores
  - Preparación de la información a remitir a órganos de gobierno en materia de auditoría y control interno
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales:
  - Desarrollo e implantación de los procedimientos de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo
  - Consecución de los objetivos fijados por la Alta Dirección en su ámbito de competencias
  - Definición y gestión de la política de identificación y aceptación de clientes
  - Seguimiento de indicaciones y comunicaciones preceptivas con el SEPBLAC
- Comité de Cumplimiento Normativo:
  - Gestión del riesgo de cumplimiento normativo, Mifid, LOPD, etc.
- Comité Contable
  - Puesta en común de actuaciones en el ámbito de sus competencias y homogeneización de políticas contables

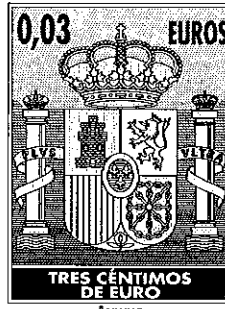
### **2.5. Mecanismos de estabilidad del Grupo**

El Contrato de Integración tiene una duración mínima de diez años (el "Período de Duración Inicial"), transcurrido el cual se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido, salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación. Transcurrido el Período de Duración Inicial, cualquiera de las Cajas podrá ejercer un derecho de separación respecto del Contrato de Integración. Este derecho de separación habrá de ejercitarse de buena fe y con una antelación mínima de 24 meses a la fecha de la efectividad de la separación. En todo caso, como mecanismo disuasorio, la Caja que ejerza el referido derecho de separación será penalizada con un importe equivalente al 30 por 100 de sus recursos propios computables.

Adicionalmente, el Contrato de Integración prevé mecanismos de exclusión de las Cajas, principalmente en casos de incumplimiento grave y reiterado. En tales supuestos, también será de aplicación la penalidad antes referida.



**CLASE 8.ª**  
Banco de España



OK4960252

### 3. Otra información relevante

#### 3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido desde la fecha de constitución del Grupo.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010. En la Nota 3.13 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2010.

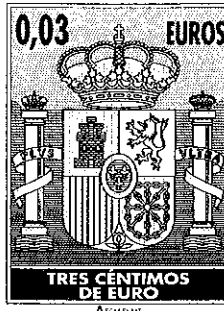
#### 3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales consolidadas se utilizan estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos por el Grupo en combinaciones de negocios (véase Nota 4.1).
- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes determinadas obligaciones asumidas por el Grupo en función de lo dispuesto en el Contrato de Integración (véase Nota 4.1).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares de las entidades del Grupo y, en particular, en la estimación de las provisiones contabilizadas como consecuencia del proceso de reestructuración acometido por las Cajas en el ejercicio 2010 (véanse Notas 4.1 y 40).
- Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inmaterial del Grupo (véanse Notas 4.16 y 4.17).
- Los costes de venta y el valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos y que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 4.16, 4.18 y 4.22).



**CLASE 8.ª**  
INFORMACIÓN COMPARATIVA



OK4960253

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados. Todo ello, con las excepciones contempladas para las estimaciones de valor razonable en combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio siguiente a la combinación de negocios (véase Nota 4.1).

### **3.3. Información comparativa**

Debido a que el nacimiento del Grupo se ha producido el 31 de diciembre de 2010, en estas cuentas anuales consolidadas no se presenta información comparativa del ejercicio 2009. No obstante, en las cuentas anuales consolidadas de las Cajas del ejercicio 2009 elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en vigor en dicho ejercicio, puede consultarse la información comparativa más relevante y los datos de la mayor parte de las entidades del Grupo en el ejercicio anterior.

### **3.4. Contratos de agencia**

En el Anexo IV de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

### **3.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

A 31 de diciembre de 2010, el Banco no poseía ninguna participación directa en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5 por 100 de su capital o sus derechos de voto. No obstante lo anterior, como se ha indicado en la Nota 2, el Banco es sociedad matriz del Grupo en el que se integran, entre otras entidades, las Cajas y otras entidades en las que, -pese a no mantener participación accionarial alguna en ellas, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración- o ejerce influencia significativa, o son controladas conjuntamente.

En los Anexos I, II y III de esta memoria consolidada se puede consultar la relación de entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente, que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2010, con sus correspondientes porcentajes de participación del Grupo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio y de manera adicional a la información que se incluye en los Anexos II y III de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5 por 100 del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad de crédito sobre la que se posee la participación	Participación o derechos de voto (%)
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	13,5
Afianzamiento de Riesgos, S.A., E.F.C.	11,9
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	16,5



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
EVALUACIÓN DE RIESGOS



OK4960254

A 31 de diciembre de 2010, ninguna entidad de crédito ajena al Grupo, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5 por 100 del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

### **3.6. Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véase Anexo I) no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

### **3.7. Coeficiente de Reservas Mínimas**

Dada la fecha de constitución del Banco, diciembre de 2010, y la especial composición de sus masas patrimoniales no ha sido objeto de cumplimiento de los mínimos exigidos por la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España. No obstante, a 31 de diciembre de 2010, así como a lo largo del ejercicio 2010, las entidades de crédito integradas en el Grupo sujetas al cumplimiento de este coeficiente, cumplían con los mínimos exigidos por la normativa aplicable.

### **3.8. Fondo de Garantía de Depósitos**

De acuerdo con la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones a realizar se ha fijado en el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía. En el ejercicio 2010 al Banco no le ha correspondido realizar ninguna aportación.

En virtud del régimen de aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos al que está sujeto el Banco, con independencia de su naturaleza jurídica, sus aportaciones por este concepto se realizarán al Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros, de igual forma que las Cajas.

Atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial antes indicada, el importe de las aportaciones conjuntas realizadas por las Cajas a dicho Fondo en 2010 ha ascendido a 29.704 miles de euros. Dado que estas aportaciones se realizaron antes de la creación del Grupo (véase Nota 4.1), estas aportaciones no se presentan registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010.

### **3.9. Servicio de Atención al Cliente**

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras las siguientes entidades del Grupo se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden:

Entidades
Banco Mare Nostrum, S.A. Caja de Ahorros de Murcia Caixa d' Estalvis del Penedès Caja General de Ahorros de Granada Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra"



OK4960255

**CLASE 8.ª**  
 SERVICIOS FINANCIEROS

Dichas entidades cumplen con estas obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Debido a lo reciente de la constitución del Banco y a que su actividad directa en el ejercicio 2010 no ha sido relevante, durante dicho ejercicio 2010 no se ha registrado reclamación alguna por parte del servicio de atención al cliente del Banco. Por lo que se refiere al resto de entidades los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido los siguientes:

Entidad	Reclamaciones recibidas	Admitidas a trámite	Desestimadas	Resolución desfavorable al cliente	Resolución a favor del cliente	Importe indemnizado (en miles de euros)
Caja Murcia	3.518	3.475	43	695	2.780	422
Caixa Penedès	2.469	2.422	47	2.018	404	92
Caja Granada	1.390	1.390	3	410	977	12
Sa Nostra	473	470	3	332	138	97
	<b>7.850</b>	<b>7.757</b>	<b>96</b>	<b>3.455</b>	<b>4.299</b>	<b>623</b>

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número
Operaciones activas	857
Operaciones pasivas	1.931
Otros productos bancarios	560
Servicios de cobro y pago	1.228
Servicios de inversión	80
Seguros y fondos de pensiones	498
Varios	2.696
	<b>7.850</b>

### 3.10. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

Tal y como se ha indicado en Notas anteriores, el Banco y el Grupo se han constituido en el mes de diciembre de 2010, no habiendo realizado, por tanto, desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2010, un volumen de actividad que pueda ser considerado como representativo de lo que será la actividad ordinaria que los administradores del Banco estiman que realizará en el futuro. Por este motivo, no se incluye información sobre actividades y mercados de su cifra de negocios en estas cuentas anuales consolidadas.



**CLASE 8.ª**  
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



OK4960256

No obstante lo anterior, en la memoria de las cuentas anuales de las Cajas del ejercicio 2010 se presenta información sobre la actividad de éstas en dicho ejercicio 2010. Por su parte, también a estos efectos, en la Nota 9 siguiente se presenta determinada información relevante por segmentos operativos requerida por la normativa aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2010, y en la Nota 4.1 siguiente se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo ("proforma") del ejercicio 2010 elaborada a partir de la suma de la agregación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las Cajas más los resultados teóricos de las entidades que formaban parte de los grupos de los que eran cabecera las Cajas antes de integrarse en el Grupo, sobre las que se han eliminado los saldos y transacciones recíprocos entre las Cajas y sus correspondientes entidades dependientes, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE y en la Circular 4/2004 de Banco de España.

### 3.11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a las entidades financieras del Grupo y a los pagos a proveedores comerciales realizados por las entidades del Grupo que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por las entidades del Grupo, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2010 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

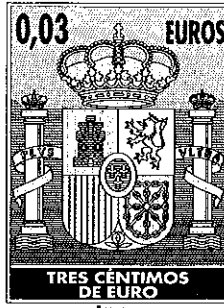
	31 de diciembre de 2010 (**)	
	Importe (miles de euros)	% sobre el total de pagos aplazados
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	15.839	2,12

(\*) El plazo legal se ha determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(\*\*) Atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente, información correspondiente a las entidades radicadas en España que se consolidan por el método de integración global o proporcional (en su caso) en estas cuentas anuales consolidadas.



**CLASE 8.ª**  
INFORMACIÓN FINANCIERA



OK4960257

### 3.12. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2010, las Cajas son emisoras de cédulas hipotecarias o de bonos hipotecarios. En las memorias de sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 pueden encontrarse las manifestaciones de los respectivos consejos de administración u órganos de gobierno equivalentes, relativas a la existencia de políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario y por las que estos órganos se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado "S.6" de la Norma Sexagésima de la Circular 4/2004 de Banco de España referidas a los extremos incluidos en dichas políticas y procedimientos.

A continuación, se presenta la información consolidada de las entidades del Grupo emisoras de cédulas y títulos hipotecarios a las que se ha hecho mención anteriormente a 31 de diciembre de 2010 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

#### Operaciones activas

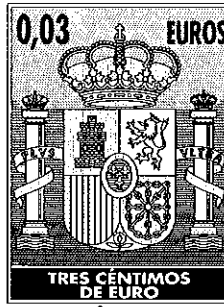
A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2010, el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes a dicha fecha de las entidades del Grupo antes indicadas, el valor nominal de estos préstamos y créditos elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas:

	Miles de euros							
	Nominal pendiente de amortización	Nominal pendiente de amortización de préstamos y créditos elegibles		Préstamos y créditos que cubren emisiones de bonos hipotecarios (1)		Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria	Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios disponibles (importes comprometidos no dispuestos)	
		Nominal sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	Nominal aplicando los límites y criterios establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	Valor nominal	Valor actualizado		Operaciones potencialmente elegibles	Operaciones no elegibles
Préstamos y créditos hipotecarios	39.671.311	30.456.355	27.654.139	-	-	3.413.286	1.622.499	664.586

(1) Importes calculados de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

El valor nominal de los préstamos y créditos pendientes y no elegibles a 31 de diciembre de 2010 asciende a 9.214.956 miles de euros, de los que 4.953.846 miles de euros corresponden a créditos y préstamos no elegibles por no cumplir, exclusivamente, los límites establecidos en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (préstamos o créditos garantizados que exceden del 60 por 100 del valor de tasación del bien hipotecado, o del 80 por 100 de aquel valor en el caso de financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de vivienda, sin perjuicio de las excepciones previstas en dicha norma).





OK4960258

**CLASE 8.ª**  
CANTONABLE

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a 31 de diciembre de 2010, desglosados atendiendo a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, finalidad de las operaciones, tipo de interés y tipo de garantía:

	Miles de euros	
	Nominal préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	Nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles (sin considerar límites del artículo 12 del Real Decreto 716/2009)
<b>a) Por divisa en la que están denominados</b>		
- Denominados en euros	39.671.311	30.456.355
- Denominados en otras divisas distintas del euro	-	-
<b>b) Por situación de pago</b>		
- Al corriente de pago a 31 de diciembre de 2010	35.286.203	28.172.730
- Resto de operaciones	4.385.108	2.283.625
<b>c) Por plazo de vencimiento medio residual</b>		
- Hasta 10 años	9.355.833	6.891.642
- De 10 a 20 años	10.814.117	8.541.618
- De 20 a 30 años	14.463.336	11.497.670
- Más de 30 años	5.038.025	3.525.425
<b>d) Por tipo de interés</b>		
- Operaciones a tipo de interés fijo	2.054.561	1.626.497
- Operaciones a tipo de interés variable	28.626.591	21.091.197
- Operaciones con tipo de interés mixto	8.990.159	7.738.661
<b>e) Por finalidad de las operaciones</b>		
- Destinadas a personas físicas y jurídicas (actividades <i>De las que: vinculadas a promoción inmobiliaria</i> )	17.837.951	12.644.361
- Financiación a hogares	9.188.510	5.425.115
	21.833.360	17.811.994
<b>f) Por tipo de garantía</b>		
- Operaciones con garantía de activos/edificios terminados		
Activos de uso residencial	28.980.837	16.355.644
Activos de uso comercial	2.617.887	1.812.837
Otros activos	2.552.237	8.811.159
- Operaciones con garantía de activos/edificios en construcción		
Activos de uso residencial	2.736.549	1.388.063
Activos de uso comercial	106.994	76.482
Otros activos	74.860	708.997
- Terrenos		
Urbanizados	1.495.795	791.394
Otros	1.106.152	511.779
<i>Promemoria: operaciones con garantía de viviendas de protección oficial (terminadas o en proyecto)</i>	530.220	519.803



OK4960259

**CLASE 8.ª**

Escribir el contenido

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles a 31 de diciembre de 2010 atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

Tipo de garantía	Miles de euros			
	Loan to value de las operaciones			
	Hasta el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%
Hipotecas sobre viviendas	4.703.241	6.147.033	13.332.640	316.004
Resto de garantías	2.353.488	2.479.162	1.124.787	-

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

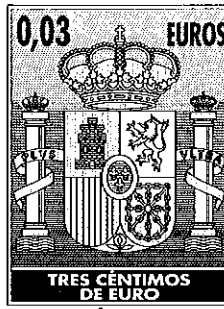
*Operaciones pasivas*

A continuación se presenta el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas a 31 de diciembre de 2010 emitidas por el Grupo atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de euros			
	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2010			
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Cédulas hipotecarias (valor nominal)	4.964.799	4.495.928	4.451.254	1.774.117

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal agregado de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria vivos a 31 de diciembre de 2010 emitidos por el Grupo atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de euros			
	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2010			
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
<b>Participaciones Hipotecarias</b>				
Emitidas mediante oferta pública	7.644	12.839	59.194	889.269
No emitidas en oferta pública	6.743	16.554	90.199	449.850
<b>Total</b>	<b>14.387</b>	<b>29.393</b>	<b>149.393</b>	<b>1.339.119</b>
<b>Certificados de transmisión hipotecaria</b>				
Emitidas mediante oferta pública	23.811	22.748	134.034	698.078
No emitidas en oferta pública	10.944	19.460	77.787	894.132
<b>Total</b>	<b>34.755</b>	<b>42.208</b>	<b>211.821</b>	<b>1.592.210</b>



OK4960260

**CLASE 8.ª**  
Cuentas de explotación

### 3.13. Novedades normativas

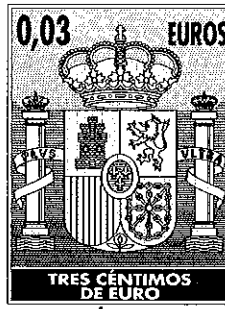
#### *Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio*

Durante el ejercicio 2010 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010:

Denominación	Fecha de obligada aplicación
Revisión del NIIF 3 – Combinaciones de negocios (Revisada)	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2009
Modificación de la NIC 27 – Estados Financieros consolidados e individuales	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2009
Modificación de la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración – Elementos designables como partida cubierta	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2009
Modificación de la NIIF 2 – Pagos basados en acciones del grupo	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2010
Mejoras en las NIIF (publicadas en mayo de 2008)	La modificación a la NIIF 5 (clarifica la aplicación de NIIF 5 cuando se pierde el control de una sociedad dependiente) es aplicable a los periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2009
Mejoras en las NIIF (publicadas en abril de 2009)	Todos los cambios son obligatorios en los periodos iniciados el 1 de enero de 2010 en la UE (fecha original IASB: mayoritariamente obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2010; algunas son obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de julio de 2009)
CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios	Periodos anuales que comienzan a partir del 1 de abril de 2009 para las empresas de la UE (fecha original IASB: periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2008)
CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles	Periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2010 en la UE (fecha original IASB: periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2009)
CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	Periodos que comienzan a partir del 1 de julio de 2009 en la UE (fecha original IASB: periodos anuales iniciados a partir del 1 de octubre de 2008)
CINIIF 17 Distribuciones de activos no monetarios a los accionistas	Periodos anuales que comienzan a partir del 1 de noviembre de 2009 en la UE (fecha original IASB: periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2009)
CINIIF 18 Transferencias de activos de clientes	Periodos anuales que comienzan a partir del 1 de noviembre de 2009 en la UE (fecha original IASB: transferencias de activos a partir del 1 de julio de 2009)



**CLASE 8.ª**  
E. 03 - 03 - 03



OK4960261

A continuación se presenta un resumen de las principales novedades introducidas por estas normas:

*Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios*

La NIIF 3 revisada refuerza el anterior modelo de la NIIF 3, al tiempo que aborda los problemas que surgieron en su aplicación. A continuación se resumen las principales novedades introducidas por esta Norma:

- **Cálculo del fondo de comercio:** La NIIF 3 revisada requiere que las combinaciones de negocio se contabilicen utilizando el método de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de: la contraprestación transferida, más los intereses minoritarios (con una nueva opción de valorarlos a su valor razonable), más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida y menos los activos netos identificables de la adquirida. Esta nueva metodología modifica el criterio anterior, de una parte al permitir valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, como se explicará posteriormente, y por otra, al registrar a valor razonable cualquier participación previa con abono a resultados.
- **Contraprestación transferida:** Los costes de adquisición, tales como los honorarios profesionales, ya no forman parte de la contraprestación transferida a los efectos del cálculo del fondo de comercio; con la nueva norma se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La contraprestación contingente debe medirse a valor razonable en la fecha de adquisición. La valoración posterior de dichos pasivos se reconocerá generalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación del fondo de comercio sólo está permitida en los casos en los que se obtenga una información más precisa en lo que respecta al valor razonable en la fecha de adquisición y dentro del límite de tiempo de un año que se establece como período de contabilidad provisional. El requisito de medir la contraprestación contingente a valor razonable en la fecha de adquisición significa que deberá reconocerse un importe incluso aunque el pago se considere no probable (la probabilidad es un factor a tener en cuenta en la valoración).

- **Adquisiciones por etapas:** La NIIF 3 exige la aplicación del método de adquisición únicamente cuando se obtiene el control. El fondo de comercio sólo se mide una vez, aplicando el método de cálculo indicado anteriormente. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida. El fondo de comercio no se volverá a medir aunque aumente la participación mayoritaria tras la fecha de adquisición (por ejemplo, por la compra de intereses minoritarios). En lugar de ello, cualquier transacción sin variación de control se contabilizará en el patrimonio neto de conformidad con la NIC 27.
- **Intereses minoritarios:** Los intereses minoritarios identificados en el momento de la adquisición e incluidos en el cálculo del fondo de comercio pueden valorarse de dos formas: como la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida o a valor razonable (esto es, considerando su respectivo fondo de comercio). El método para valorar los intereses minoritarios puede determinarse individualmente para cada operación.
- **Derechos readquiridos:** Como parte de una combinación de negocios, la adquirente puede volver a adquirir un derecho (contrato previo entre las partes) que previamente había conferido a la adquirida. Los derechos readquiridos se contabilizan como activos intangibles, independientemente del fondo de comercio. Se reconocerán plusvalías o minusvalías si los términos del contrato que da lugar a un derecho readquirido difieren de las actuales condiciones de mercado para una operación igual o similar.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPORTE NOMINAL



OK4960262

La combinación de negocios a la que se hace mención en la Nota 4.1 siguiente ha sido contabilizada por el Grupo aplicando estas modificaciones de la NIIF 3.

*Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales*

- Adquisiciones y enajenaciones sin cambios en el control: Las adquisiciones y enajenaciones que no den lugar a un cambio de control se contabilizan en el patrimonio neto. No se reconoce pérdida ni ganancia y no se vuelve a valorar el fondo de comercio si se produce:
  - Una adquisición que incrementa la participación de la sociedad dominante en una sociedad dependiente existente; la diferencia entre la contraprestación pagada y la disminución de los intereses minoritarios se reconoce en el patrimonio neto.
  - Una enajenación como resultado de la cual no se pierde el control; la diferencia entre las ganancias percibidas y el incremento de los intereses minoritarios se reconoce en el patrimonio neto.
- Pérdida de control: Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente, los activos, pasivos e intereses minoritarios de dicha sociedad dependiente deberán darse de baja. Deberán reconocerse el valor razonable de la contraprestación recibida, cualquier distribución de acciones de la sociedad dependiente a los accionistas y el valor razonable de cualquier inversión remanente. La diferencia entre estos importes es una plusvalía o minusvalía en el momento de la venta. A diferencia de la anterior versión de la norma, cualquier participación remanente se vuelve a medir a valor razonable en el momento de la enajenación.
- Intereses minoritarios: Se imputa a los intereses minoritarios la parte correspondiente del resultado global, incluso aunque ello dé lugar a un saldo deudor (patrimonio negativo).

Dada la fecha de nacimiento del Grupo, no se han producido transacciones de este tipo en el ejercicio 2010 que hayan hecho que la aplicación de estas modificaciones haya tenido un impacto relevante en estas cuentas anuales consolidadas.

*Modificación de la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración – Elementos designables como partida cubierta*

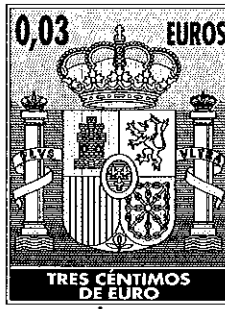
La modificación fue publicada en respuesta a las peticiones de aclaración sobre cómo determinar la parte que puede designarse como cubierta en virtud de la NIC 39 para coberturas contables relacionadas con la inflación y opciones. Según esta modificación:

- Si se compra una opción como instrumento de cobertura, sólo el valor intrínseco, pero no su valor temporal, refleja un riesgo unilateral. Por lo tanto, una opción designada íntegramente como instrumento de cobertura no puede ser perfectamente eficaz. Una entidad puede optar por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la cobertura (esta parte se registraría en resultados).
- La inflación en una partida financiera cubierta podrá cubrirse únicamente si los cambios en la inflación constituyen una parte contractualmente especificada de los flujos de caja de un instrumento financiero reconocido.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto relevante alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
E 20 0000 00 0000 00 00



OK4960263

#### *Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones – Pagos basados en acciones del grupo*

La modificación incorpora el contenido de dos CINIIF y por lo tanto, se suprimen la CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2 y la CINIIF 11 NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y de grupo. Adicionalmente la modificación aclara cómo debe contabilizar una sociedad dependiente los acuerdos de pagos basados en acciones cuando, en virtud de éstos, dicha sociedad dependiente percibe bienes y servicios de empleados o proveedores, pero es otra entidad del grupo (o un accionista de otra entidad del grupo) la que tiene la obligación de pagar a dichos empleados o proveedores.

En este caso, es la entidad que percibe los bienes o servicios en la operación la que debe contabilizar dichos bienes o servicios, independientemente de cuál sea la entidad del grupo (o accionista) que liquida la operación, e independientemente de que la operación se liquide en acciones o en efectivo de otra entidad del grupo.

La entidad que recibe los bienes o servicios (entidad receptora) debe reconocerlos como una transacción de pagos basada en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio o liquidada en efectivo, teniendo en cuenta la naturaleza de las concesiones otorgadas, y sus propios derechos y obligaciones.

Se considera que existe una transacción de pagos basada en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio: si las concesiones otorgadas consisten en instrumentos de patrimonio de la propia entidad o si la entidad receptora no tiene obligación de liquidar la operación de pago basada en acciones.

En todas las demás circunstancias, la entidad receptora valorará los bienes y servicios recibidos como una transacción de pagos basados en acciones liquidada en efectivo (pasivo).

La entidad que liquida la operación la reconocerá como un pago liquidado mediante instrumentos de patrimonio únicamente si se liquida con instrumentos de patrimonio de la propia entidad. En los demás casos, la operación se reconocerá como un pago liquidado en efectivo (pasivo).

Estas disposiciones son aplicables con independencia de la existencia de un acuerdo de reembolso intragrupo. La aplicación de esta norma no ha tenido impacto en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

#### *CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios*

La CINIIF 12 aborda los acuerdos de concesión de servicios en los que un operador privado (el operador) construye o adquiere infraestructura nueva o existente para su uso en el suministro de servicios públicos. Más concretamente, sólo es aplicable cuando un organismo público o privado (el cedente) controla o regula los servicios que debe prestar el operador, incluido a quién debe suministrar dichos servicios y a qué precio y además, el cedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura correspondiente al finalizar el periodo del acuerdo o la vida útil de dichos activos coincide con el plazo de concesión/licencia.

La CINIIF 12 identifica dos tipos de acuerdos de concesión de servicios: Aquellos en los que el operador tiene un derecho contractual a recibir efectivo u otros activos financieros del cedente en relación con la construcción de la infraestructura y aquellos en los que el operador tiene derecho a cobrar a los usuarios por acceder al servicio que presta.

En el primer tipo de acuerdo, en los que el operador no asume el riesgo de demanda, reconocerá un activo financiero por el importe total a recibir, en la medida en que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero durante el periodo de la concesión.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Cuentas de Ingresos



OK4960264

En el segundo tipo de acuerdo, cuando el operador es el que asume el riesgo de demanda, reconocerá un activo intangible en relación con los servicios de construcción prestados hasta la fecha en la medida en que obtenga un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

#### *CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles*

La CINIIF 15 establece cómo deben reconocer sus ingresos los promotores inmobiliarios cuando se venden unidades, tales como pisos o casas, antes de que finalice la construcción. Concretamente, orienta sobre si debe aplicarse la NIC 18 Ingresos o la NIC 11 Contratos de construcción.

Concluye que la NIC 11 es aplicable si el comprador es capaz de especificar los principales elementos estructurales del diseño de la propiedad antes de que comience la construcción o especificar cambios en la estructura una vez que haya comenzado la construcción. En los demás casos, será aplicable la NIC 18.

Cuando sea aplicable la NIC 11, los ingresos se reconocerán con arreglo al grado de avance de la construcción de la propiedad.

Cuando sea aplicable la NIC 18, se determinará si se trata de un contrato de venta de servicios o de productos, y se reconocerán los ingresos con arreglo a ello. De este modo, el reconocimiento de ingresos se produce bien en un momento concreto, bien de manera continuada, dependiendo de los hechos y circunstancias específicos.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

#### *CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero*

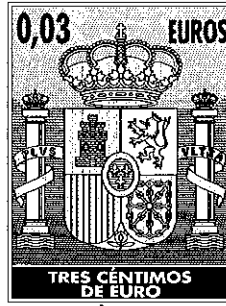
La CINIIF 16 aclara tres aspectos principales en relación con estas coberturas:

- Riesgo de tipo de cambio – una sociedad dominante puede designar como riesgo cubierto únicamente aquellas diferencias de cambio derivadas de una operación en el extranjero en la que se utiliza una moneda funcional diferente. La moneda de presentación no expone a la entidad a ningún riesgo que pueda ser objeto de cobertura.
- Instrumento de cobertura – el instrumento de cobertura en una cobertura de una inversión neta en un negocio extranjero puede ser mantenida por una entidad o varias entidades del grupo.
- Ajustes de reclasificación por enajenación de una inversión – la CINIIF 16 establece que debe aplicarse la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para determinar el importe que hay que reclasificar a pérdidas y ganancias en relación con la partida cubierta, y la NIC 39 para determinar el importe asociado al instrumento de cobertura.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.



**CLASE 8.ª**  
LAS CUENTAS FINANCIERAS



OK4960265

#### *CINIIF 17 Distribuciones de activos no monetarios a los accionistas*

La CINIIF 17 aborda los dividendos en especie y concluye lo siguiente: los dividendos en especie deben medirse al valor razonable de los activos netos que van a distribuirse. Si existe una alternativa de pago en efectivo, la entidad deberá valorar la probabilidad de que los propietarios elijan el efectivo o los activos no monetarios, y medirá el dividendo de manera acorde basándose en los valores razonables. La entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable de los activos y el valor contable de los activos distribuidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de efectuar la distribución.

Esta interpretación no es aplicable a la distribución de un activo no monetario que, en última instancia, esté bajo el control de la misma parte o partes antes y después de la distribución.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

#### *Proyecto de mejoras a las NIIF (publicado en mayo de 2008)*

Si bien estas mejoras anuales publicadas en mayo de 2008 fueron ya aplicables a los periodos iniciados a partir del 1 enero de 2009, existe una modificación de la NIIF 5, que se describe en el párrafo siguiente, que es aplicable al ejercicio anual que comienza el 1 de enero de 2010 (periodos iniciados a partir del 1 de julio de 2009).

La mencionada aclaración establece que los activos y pasivos de una sociedad dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si la sociedad dominante se ha comprometido a ejecutar un plan que supone la pérdida de control de la sociedad dependiente, independientemente de que la entidad mantenga o no un interés minoritario tras la venta.

La aplicación de esta modificación de la NIIF 5 es coincidente con el criterio que aplica el Grupo, no habiendo tenido su aplicación impacto relevante alguno en estas cuentas anuales consolidadas.

#### *Proyecto de mejoras a las NIIF (publicado en abril de 2009)*

Todas las mejoras introducidas en este proyecto son aplicables de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2010.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto relevante alguno sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010. En particular, han sido aplicadas todas las modificaciones que tenían un impacto relevante en la estimación y contabilización de la combinación de negocios que se indica en la Nota 4.1 siguiente.

A continuación se resumen las principales modificaciones realizadas sobre las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera:

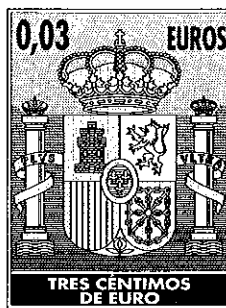
- **Modificación de la NIC 18:** se añade un ejemplo al apéndice de la norma que contiene orientación sobre cómo determinar si una entidad actúa en calidad de principal o de agente en una operación. Indicar que no existe fecha de aplicación obligatoria para esta modificación, ya que la misma afecta a una directriz que no es de aplicación obligatoria.
- **Modificación de la NIIF 2:** se modifica el alcance de la NIIF 2 a fin de excluir las operaciones en las que una entidad adquiere bienes como parte de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios bajo control común o mediante la aportación de un negocio para la constitución de un negocio conjunto.





## CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK4960266

- **Modificaciones de la NIC 38:** se modifican las directrices de la norma relativas a la contabilización de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios. Se indica que los activos intangibles que sólo puedan separarse conjuntamente con un activo o con un pasivo contractual identificable asociado deben reconocerse independientemente del fondo de comercio pero conjuntamente con la partida asociada.

La Norma se ha modificado también para permitir que los activos intangibles complementarios con vidas útiles similares se reconozcan como un único activo y para facilitar ejemplos de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios para los que no existe un mercado activo.

- **Modificación de la CINIIF 9:** la modificación aclara que los derivados implícitos adquiridos en una combinación de negocios, una combinación de negocios bajo control común o en la constitución de un negocio conjunto están fuera del alcance de la CINIIF 9 (revisiones de contratos con derivados implícitos).
- **Modificación de la CINIIF 16:** se elimina la restricción que impedía que el instrumento de cobertura relativo a una cobertura de una inversión neta estuviera en poder de la operación extranjera objeto de la cobertura.
- **Modificación de la NIIF 5:** la modificación estipula que la NIIF 5 contempla todos los desgloses relativos a las operaciones interrumpidas y activos no corrientes en venta o grupos de enajenación mantenidos para la venta, de tal forma que los desgloses por otras normas sólo serán aplicables si otra norma requiera desgloses específicos en relación con operaciones o activos no corrientes en venta o grupos de enajenación mantenidos para la venta y otra norma exigiera desgloses adicionales sobre la valoración de partidas incluidas dentro de un grupo de enajenación que estén fuera del alcance de los requisitos de valoración de la NIIF 5.
- **Modificación de la NIIF 8:** la modificación aclara que la información por segmentos relativa al activo total sólo es obligatoria si se trata de información que se comunica habitualmente al máximo responsable de la toma de decisiones en el ámbito operativo.
- **Modificación de la NIC 1:** se establece que las condiciones de un pasivo que, a discreción de la contraparte, podría dar lugar a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio (instrumento convertible), no afecten a su clasificación como corriente o no corriente.
- **Modificación de la NIC 7:** se señala que sólo los gastos que den lugar al reconocimiento de un activo podrán ser clasificados como flujos de efectivo derivados de actividades de inversión.
- **Modificación de la NIC 17:** se elimina la directriz previamente incluida en la NIC 17 que establecía que el arrendamiento de un terreno por un plazo indefinido debía clasificarse normalmente como un arrendamiento operativo. Dicha directriz se ha sustituido por el requisito de que, tanto los arrendamientos de terrenos como de edificios se valoran y se clasifican, bien como arrendamientos operativos bien como financieros, en función de lo dispuesto en la norma y teniendo en cuenta el hecho de que los terrenos tienen normalmente una vida útil indefinida.
- **Modificación de la NIC 36:** la modificación aclara que la unidad (o grupo de unidades) generadora de efectivo de mayor tamaño a la que se imputa el fondo de comercio es un segmento operativo a efectos de la definición de la NIIF 8 antes de aplicar los criterios de agregación de dicha norma.



**CLASE 8.ª**

0,03 EUROS



OK4960267

- **Modificación de la NIC 39:** se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones en la Norma: se clarifica la exención del alcance del párrafo 2 (g). Dicha exención sólo será aplicable a los contratos a plazo entre una adquirente y un accionista vendedor para comprar o vender una adquirida que da lugar a una combinación de negocios en una fecha de adquisición futura. Además, el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder del período normalmente requerido para finalizar la operación.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de cobertura utilizado como cobertura de flujos de efectivo deben reclasificarse de patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en el que los flujos de efectivo previstos objeto de cobertura tienen un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se facilita orientación adicional para determinar si las penalizaciones por cancelación anticipada de un préstamo dan lugar a un derivado implícito que debe ser separado.

Adicionalmente, en el ejercicio 2010 han entrado en vigor diversas Circulares de Banco de España relativas a aspectos contables. A continuación se resumen, para las más relevantes, las principales novedades introducidas por éstas:

*Circular 3/2010 de Banco de España, de 29 de junio*

Esta Circular ha modificado determinados aspectos de la Circular 4/2004 de Banco de España, aprovechando la experiencia acumulada con la aplicación de los criterios de determinación de las pérdidas por deterioro de activos financieros en un entorno tan complejo como el vigente en los últimos años. Las modificaciones introducidas suponen:

- **Modificar el sistema de estimación del efecto reductor de las pérdidas por deterioro en activos financieros deteriorados por razón de su morosidad que contaban con garantías hipotecarias,** pasando de un sistema basado en la estimación de porcentajes y calendarios de dotación diferenciados para este tipo de activos, a un esquema en el que las estimaciones se realizan minorando el valor de las garantías, ajustado, de la base del riesgo, estableciendo para ello determinadas condiciones a estas garantías como son la condición de que sean primera carga.

El valor de las garantías se estima realizando sobre el importe estimado determinados recortes atendiendo a la heterogeneidad de las garantías como a las distintas posibilidades de movilización de las mismas en el corto plazo. Estos recortes oscilan entre un 20 por 100 para las viviendas terminadas que son residencia habitual del prestatario y un 50 por 100 para parcelas y solares urbanizables.

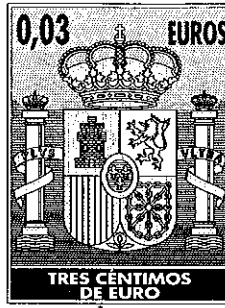
- **En segundo lugar, se unifican los distintos calendarios de dotación a los riesgos dudosos por razón de la morosidad en uno solo, que garantiza la cobertura total del riesgo de crédito (bien a partir del importe del préstamo o crédito dudoso, bien a partir del mismo tras deducir el valor ajustado de las garantías) una vez transcurridos 12 meses, esto es, se recorta sustancialmente el período de tiempo para provisionar los préstamos.**
- **En tercer lugar, se establecen principios ex ante de gestión del riesgo, que inciden en aspectos como la correcta evaluación de la generación de flujos de efectivo del prestatario, el papel que las garantías deben desempeñar en el análisis de concesión y gestión de las operaciones de crédito, así como las condiciones que se deben introducir en el caso de reestructuraciones financieras.**

Estos principios y criterios están alineados con las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito que aplica el Grupo (véase Nota 33).



**CLASE 8.ª**

REGISTRO DE MARCAS DE PATENTE DE ESPAÑA



OK4960268

- Por último, se establecen ciertas presunciones en materia de provisiones para los activos adquiridos en pago de deudas, que incentivan la búsqueda de soluciones de gestión relativas a este tipo de activos que permitan liberar con premura los recursos invertidos en ellos en beneficio de la actividad típica de las entidades de crédito.

Las Cajas y las demás entidades financieras del Grupo aplicaban esta Circular desde antes de su incorporación al Grupo (véase Nota 4.1), por lo que los cambios de estimaciones antes indicados que se derivan de la aplicación de esta norma, no han tenido impacto en estas cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

*Circular 8/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre*

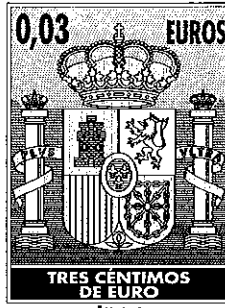
Esta Circular ha modificado la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, para adaptarla a las modificaciones introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera por los reglamentos (CE) 494/2009 y 495/2009, de la Comisión Europea que, como se ha indicado en las letras "a" y "b" anteriores modificación la NIC 27, sobre estados financieros consolidados y separados, y la NIIF 3, sobre combinaciones de negocios.

El conjunto de ambas normas supone la finalización de la segunda fase del proceso de revisión iniciado en 2004 por el International Accounting Standards Board sobre las normas de combinaciones de negocios y consolidación que habían servido de base para el anteriormente vigente texto de la Circular 4/2004, antes citada.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la combinación de negocios contractual que da nacimiento al Grupo y que tiene su origen en el Contrato de Integración suscrito entre las Cajas que se indica en la Nota 4.1 siguiente, se ha contabilizado aplicando los principios y criterios aplicables contenidos en la NIIF 3 revisada.

#### ***Normas e interpretaciones que serán efectivas en ejercicios siguientes***

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de aquellas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de estas normas que se estima serán aplicables al Grupo en el futuro, aprobadas por la Unión Europea y que no eran de obligada aplicación para el ejercicio 2010, así como aquellas Normas o Interpretaciones que se encontraban pendientes de endoso por parte de la Unión Europea y que, por tanto, no eran de aplicación aún para el Grupo a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010:



OK4960269

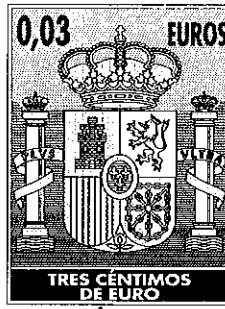
**CLASE 8.ª**

Normas de aplicación

<b>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas para su uso en la Unión Europea (no de aplicación obligatoria en 2010)</b>		
<b>Norma</b>	<b>Contenido</b>	<b>Periodo de aplicación obligatoria</b>
Modificación de la NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de derechos sobre acciones	Modifica el tratamiento contable de los derechos, opciones y warrants denominados en una moneda distinta a la funcional	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de febrero de 2010
Revisión de la NIC 24 – Información a revelar sobre partes vinculadas	Modifica la definición de “parte vinculada” y reduce los requisitos de información para las entidades vinculadas únicamente porque están bajo control, control común o bajo influencia significativa del gobierno	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011
Modificación de la CINIIF 14 – Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación	El pago anticipado de aportaciones en virtud de un requisito de financiación mínima puede dar lugar a un activo	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011
CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Tratamiento de la extinción de pasivos financieros mediante la emisión de acciones	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2010
<b>Normas no aprobadas aún por la Unión Europea para su aplicación</b>		
<b>Norma</b>	<b>Contenido</b>	<b>Periodo de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010)	Sustituye a los requisitos de clasificación y valoración de activos y pasivos financieros de NIC 39	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Mejoras en las NIIF (publicadas en mayo de 2010)	Modificaciones de una serie de normas	Mayoritariamente obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2011; algunas son obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de julio de 2010
Modificaciones de la NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias: recuperación de impuestos sobre las ganancias	Establece excepciones al principio general de tratamiento de impuestos diferidos para el caso de los impuestos diferidos con origen en Inversiones inmobiliarias	Aplicable en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012
Modificación de NIIF 7- Instrumentos financieros: Desgloses – transferencias de activos financieros (publicada en octubre de 2010)	Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011



**CLASE 8.ª**  
Ejercicio 2010



OK4960270

A continuación se presenta un resumen de las principales modificaciones introducidas por estas Normas o Interpretaciones:

*Modificación de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación -Clasificación de derechos sobre acciones*

La modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los derechos, opciones y warrants denominados en una moneda distinta de la moneda funcional. Si la emisión de derechos, opciones o warrants representa una operación con los accionistas, actuando éstos en calidad de propietarios, si los derechos opciones o warrants se ofrecen a todos los accionistas existentes que poseen una misma clase de acciones, proporcionalmente a sus respectivas participaciones, y si la oferta consiste en un número fijo de instrumentos de patrimonio de la entidad por un importe monetario fijo, la emisión se reconocerá en el patrimonio neto, independientemente de la moneda en la que se denomine el precio de ejercicio.

Si bien esta modificación se podría aplicar anticipadamente en el ejercicio 2010 de forma voluntaria al permitir la norma esta opción y estar ya endosada para su uso en Unión Europea, no ha sido aplicada en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, estimándose, en cualquier caso, que su aplicación no habría tenido efecto significativo alguno sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

*Revisión de NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas*

La revisión de la NIC 24 simplifica la definición de parte vinculada, eliminando algunas contradicciones y reduciendo los requisitos de información para entidades vinculadas al Gobierno.

La definición revisada es un poco más amplia que la recogida en la anterior NIC 24; por ejemplo, incluye explícitamente como partes vinculadas recíprocas las siguientes: dos negocios conjuntos que pertenecen a un mismo tercero y un negocio conjunto y una empresa asociada del mismo tercero (pero no dos empresas asociadas).

La definición de parentesco cercano ha sido reformulada para aclarar que incluye al esposo o esposa de la persona o pareja de hecho y a los hijos (incluidos los adultos) y personas dependientes de dicha persona, esposo/a o pareja de hecho.

Las entidades vinculadas al Gobierno son entidades que están bajo el control, control común o influencia significativa del Gobierno (o una de sus agencias u organismos similares). La anterior versión de la norma no hacía referencia específica a las entidades vinculadas al Gobierno y, en la práctica, algunas entidades tenían dificultades para identificar todas las partes relacionadas con el Gobierno y las operaciones con las mismas. Por tanto, la revisión de la norma exige a la entidad de los requisitos generales de revelación de información en relación con operaciones con un Gobierno que controle, controle conjuntamente o ejerza una influencia significativa sobre la entidad, o con otra entidad que esté bajo el control, control común o influencia significativa de dicho Gobierno.

La actual norma incluye una referencia explícita a su aplicación a los compromisos entre una entidad y sus partes vinculadas, así como a operaciones y saldos pendientes.

La norma revisada exige la aplicación con carácter retroactivo y, por lo tanto, puede requerirse la reformulación de la información sobre periodos comparativos.

Si bien esta norma se podría aplicar anticipadamente en el ejercicio 2010 de forma voluntaria al permitir la norma esta opción y estar ya endosada para su uso en Unión Europea, no ha sido aplicada en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, si bien su aplicación anticipada no se estima que hubiese tenido ningún impacto relevante en relación la información a revelar sobre partes vinculadas que se incluye en las Notas 7 y 42 de la memoria consolidada.



**CLASE 8.ª**  
LUGAR PARA EL SELLO



OK4960271

#### *Modificación de la CINIIF 14 Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación*

Una consecuencia no prevista de la CINIIF 14 fue que, en ciertas circunstancias, las entidades no podían reconocer los pagos anticipados mínimos voluntarios a planes de pensión como un activo. La modificación de la interpretación aborda esta cuestión y es aplicable únicamente en casos específicos en los que una entidad está sujeta a una obligación de financiación mínima y realiza un pago anticipado para satisfacer dicha obligación. En estos casos, el beneficio del pago anticipado puede tratarse como un activo.

Si bien esta modificación se puede aplicar anticipadamente en el ejercicio 2010 de forma voluntaria al permitir la norma esta opción y estar ya endosada para su uso en Unión Europea, el Grupo ha decidido que en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no sea aplicada anticipadamente, estimándose, que su aplicación en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 no hubiese generado impacto significativo alguno.

#### *CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio*

La CINIIF 19 ofrece orientación contable para los casos en los que la totalidad o parte de un pasivo se cancela mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, lo que habitualmente se conoce como permuta de deuda por instrumentos de patrimonio. La interpretación contiene directrices sobre el tratamiento contable que debe aplicar el emisor de los instrumentos de patrimonio (el deudor).

En este caso, los instrumentos de patrimonio emitidos se miden a su valor razonable; si el valor razonable no pudiera determinarse de manera fiable, la medición deberá reflejar entonces el valor razonable del pasivo cancelado. Cualquier diferencia entre el valor contable previo del pasivo financiero cancelado y el valor del instrumento de patrimonio se reconoce en pérdidas y ganancias.

Cuando mediante la emisión de un instrumento de patrimonio sólo se cancela una parte del pasivo financiero, el deudor debe valorar si alguna contraprestación está relacionada con la modificación de los términos del pasivo que sigue pendiente. En caso afirmativo, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos debe distribuirse entre el pasivo cancelado y el pasivo pendiente.

Si los términos del pasivo pendiente se modificaran sustancialmente, éste deberá darse de baja y reconocerse un nuevo pasivo tal como establece la NIC 39.

Si bien esta interpretación se podría aplicar anticipadamente en el ejercicio 2010 de forma voluntaria al permitir la norma esta opción y estar ya endosada para su uso en Unión Europea, la dirección del Grupo ha decidido no aplicarla de manera anticipada, si bien se estima que los criterios en ella contenidos no tendría ningún impacto relevante sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

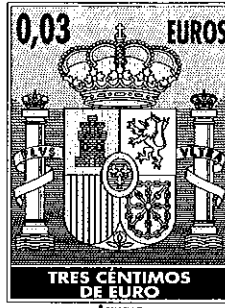
#### *NIIF 9 Instrumentos financieros:*

La publicación de la primera parte de la NIIF 9 sobre clasificación y valoración de activos y pasivos financieros es el primer paso de un proceso que consta de tres fases para sustituir a la NIC 39.

La NIIF 9 actualmente publicada sustituye a la NIC 39 en la clasificación y valoración de activos financieros (parte publicada en noviembre de 2009) y pasivos financieros (publicado en octubre de 2010). En la norma publicada en octubre de 2010 también se incorporan los requisitos de reconocimiento y baja en cuentas que en sustancia son los mismos ya existentes en NIC 39. Se espera que a lo largo del 2011, se desarrollen las fases que faltan (deterioro y contabilidad de coberturas) de la NIIF 9 para finalmente sustituir plenamente a la NIC 39.



**CLASE 8.ª**  
LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960272

Las principales novedades introducidas por esta norma son las siguientes:

*Activos financieros:*

- **Clasificación:** La nueva norma exige que los activos financieros se clasifiquen en el momento de su registro inicial como valorados al coste amortizado o a valor razonable.
- La clasificación depende del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos. Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, y según las condiciones del contrato se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre el principal, el activo financiero se podrá valorar al coste amortizado. Todos los demás activos financieros se miden a valor razonable.
- Una entidad puede optar por medir un activo financiero en su registro inicial a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias si ello permite eliminar o reducir una asimetría contable.

*Instrumentos de patrimonio:*

- Todos los instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable. En este sentido, la NIIF 9 difiere de la NIC 39, que permite aplicar el criterio de coste cuando el valor razonable no puede determinarse de manera fiable.
- No obstante, la NIIF 9 apunta que en algunos casos el criterio de coste puede ser una estimación aproximada del valor razonable.

*Valoración posterior:* Los beneficios y pérdidas resultantes de la valoración posterior a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, una entidad puede elegir presentar los beneficios y pérdidas derivados de inversiones en un instrumento de patrimonio en otros ingresos y gastos reconocidos (patrimonio). Esta decisión es irrevocable y se toma para cada activo individual y no permite la reclasificación a la cuenta de resultados de importes reconocidos en patrimonio. Esta opción no es aplicable en el caso de inversiones mantenidas para negociar.

*Derivados:* Cuando existe un derivado implícito en un activo financiero principal, los dos elementos del instrumento híbrido no se separan y se aplican las normas de clasificación anteriormente expuestas.

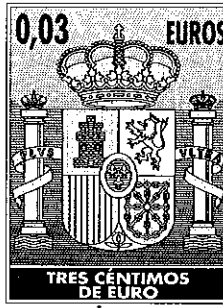
*Reclasificación:* Si el objetivo del modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos, será obligatoria la reclasificación. Sin embargo, se prevé que esta circunstancia se produzca muy raramente.

*Deterioro de valor*

- Los requisitos de la NIC 39 relativos al deterioro de valor siguen siendo aplicables de momento.
- Sin embargo, la NIC 39 contemplaba cuatro categorías de activos financieros con distintos requisitos de deterioro de valor dependiendo de la categoría. La NIIF 9 sólo contempla dos categorías, coste amortizado y valor razonable, y en consecuencia, los requisitos relativos al deterioro de valor se simplifican.



**CLASE 8.ª**  
Euros - Centimos



OK4960273

#### *Pasivos financieros*

- Las categorías de la nueva NIIF 9 son básicamente las mismas de la NIC 39. De forma general los pasivos financieros se medirán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, como los derivados por ejemplo, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados.
- Existe la opción de designar inicial e irrevocablemente un pasivo para su valoración a valor razonable con cambio en resultados si de este modo se eliminan o reducen asimetrías contables, si forma parte de una cartera que se gestiona y evalúa su rendimiento sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia documentada ó cuando contiene un derivado implícito y se designa para valorarlo de esta forma.
- Uno de los cambios que se producen respecto de la NIC 39 hace referencia a los pasivos valorados bajo la opción de valor razonable (sólo para aquellos que no son derivados ni pasivos mantenidos para negociar). En ese tipo de pasivos, la entidad deberá presentar en la cuenta de pérdidas y ganancias la variación de valor razonable que excluya la derivada del riesgo de crédito propio, presentando la porción de esa variación debida exclusivamente al riesgo de crédito propio en el "Otro resultado integral".

*Reconocimiento y baja en cuentas:* Los criterios de baja en cuentas tanto para los activos financieros como para los pasivos financieros son similares a los existentes hasta la fecha en la NIC 39.

#### *Transición*

- La fecha prevista de aplicación obligatoria sería el 2013. Aunque la norma prevé la aplicación anticipada, esto de momento no es posible en la Unión Europea al no estar endosada. De hecho, el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) ha diferido el proceso de endoso hasta que la norma se haya publicado de forma completa.
- En este sentido, la NIIF 9 no ha sido aplicada en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

En la actualidad se están llevando a cabo por parte de la Dirección del Grupo los análisis y estimaciones relativas al impacto que la aplicación de esta Norma podría tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo, motivo por el cual no es posible ofrecer una estimación razonable del mismo.

#### *Modificación de NIIF7-Instrumentos financieros: Desgloses - Transferencias de activos financieros*

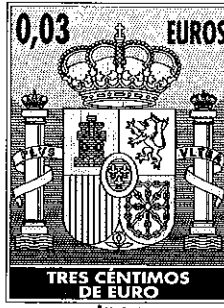
Se refuerzan los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquellas en las que los activos no se dan de baja del balance de situación como principalmente aquellas que califican para su baja en balance pero la entidad tiene todavía alguna implicación continuada.

En el caso de estas últimas que son en las que hay un mayor número de desgloses nuevos, a título de ejemplo y entre otros, habrá que desglosar información sobre la pérdida máxima a que puede dar lugar la implicación continuada, las salidas de flujos para recompra de activos con análisis de vencimientos, los ingresos y gastos procedentes de esa implicación continuada en el período y acumuladamente y también mayor información cualitativa sobre la transacción que produjo la baja en cuentas del activo financiero (descripción, naturaleza de la implicación continuada, riesgos a los que sigue sometida la entidad, etc.). Si bien esta norma permite la aplicación anticipada, el Grupo no la ha aplicado en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 ya que hay que tener en cuenta que todavía no es posible al no estar aprobada para su uso en Europa. No se estima que la aplicación de esta Norma pueda tener un impacto relevante para el Grupo, más allá del incremento de determinados desgloses sobre las operaciones de transferencias de activos financieros.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



OK4960274

*Mejoras a varias NIIF (publicadas en mayo de 2010)*

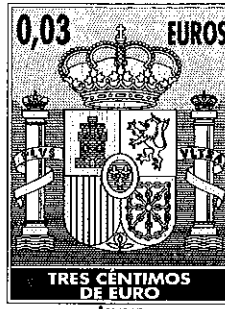
Si bien se permite su aplicación anticipada, estas mejoras no son de obligado cumplimiento hasta los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2011 o para periodos iniciados a partir del 1 de julio de 2010. Estas modificaciones no han sido aplicadas por el Grupo en este ejercicio, si bien se estima que, de haberse aplicado, su efecto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 no sería significativo.

A continuación se resumen las principales novedades a introducir sobre las Normas e interpretaciones:

- **Modificaciones de la NIIF 3:** Se realizan las siguientes modificaciones y aclaraciones sobre esta norma:
  - La libre elección del método de valoración de los intereses minoritarios se limita a las participaciones vigentes que confieren a sus titulares el derecho de una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación (por ejemplo, acciones ordinarias). Todos los demás componentes de los intereses minoritarios (por ejemplo, opciones sobre acciones) se valoran a su valor razonable en la fecha de adquisición, a menos que se requiera otro criterio de valoración de conformidad con las NIIF.
  - Se incluye mayor "guidance" sobre el tratamiento contable de transacciones con pagos basados en acciones de la adquirida, así como en las sustituciones de planes realizadas voluntariamente por la adquirente en el momento de la adquisición.
  - En las disposiciones transitorias se estipula que las contraprestaciones contingentes por adquisiciones realizadas antes de la aplicación de la NIIF 3 revisada se contabilizarán conforme a los requisitos de la norma anterior a la revisión.
- **Modificaciones de la NIC 27:** Establece las fechas efectivas de las modificaciones paralelas de la NIC 21, NIC 28 y NIC 31 derivadas de las modificaciones de la NIC 27 realizadas en el año 2008.
- **Modificaciones de la NIIF 1:** Se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones en la norma:
  - Se describen los desgloses requeridos cuando una entidad modifica sus políticas contables o su aplicación de las exenciones de la NIIF 1 en el periodo que transcurre entre la publicación de su primer informe financiero intermedio conforme a las NIIF y sus primeros estados financieros conforme a las NIIF; y se especifica que la NIC 8 no es aplicable a dichas modificaciones.
  - El inmovilizado material y los activos intangibles utilizados en actividades reguladas pueden incluirse en el importe calculado conforme a los anteriores PCGA (como coste estimado) y someterse a pruebas de deterioro de valor en la fecha de transición a las NIIF.
- **Modificación de la NIIF 7:** Recomienda reforzar los desgloses cualitativos y clarifica el nivel de desglose requerido sobre el riesgo de crédito y colaterales.
- **Modificación de la NIC 1:** Aclara los importes que deben desglosarse en el estado de cambios en el patrimonio neto. Indica también que debe presentarse un análisis de cada componente del OCI (Other Comprehensive Income) bien en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, bien en la memoria y que debe incluirse bien en la memoria bien en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto los dividendos distribuidos a los accionistas y la cifra de dividendo por acción.
- **Modificación de la NIC 34:** La modificación especifica los hechos y operaciones significativos que deben incluirse en la información financiera intermedia.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960275

- Modificación de la CINIIF 13: Se aclara sobre la valoración a valor razonable de los créditos-premio ("puntos") concedidos a clientes.

*Modificaciones de la NIC 12 (Impuesto sobre las ganancias): recuperación de activos subyacentes*

Esta modificación establece el tratamiento que debe aplicarse, como una excepción al principio general, a efectos de la contabilización de los impuestos diferidos con origen en inversiones inmobiliarias que se estén valorando, en su caso, aplicando el modelo del valor razonable establecido en la NIC 40.

Dado que este no es el criterio aplicado por el Grupo para el registro de sus inversiones inmobiliarias, se estima que la entrada en vigor de esta modificación no tendrá impacto alguno en sus estados financieros.

### **3.14. Hechos posteriores**

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración suscrito por las Cajas, con fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la aplicación del mecanismo de mutualización de resultados al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior.

Con fecha 31 de enero de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas integrantes del SIP han acordado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito mediante la fórmula de "ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas de ahorros" prevista en el artículo 5 del Real Decreto – Ley 11/2010, de 9 de julio, a través de la Sociedad Central del Grupo, a la que se aportará todo el negocio financiero. Esta decisión tiene por objeto articular la plena integración dentro del Grupo de las entidades del SIP.

Tras la referida aportación, las Cajas continuarán teniendo la naturaleza de Cajas de Ahorros y por tanto, mantendrán su personalidad jurídica, su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y sus actividades en materia de Obra Benéfico – Social.

El traspaso efectivo del negocio financiero al Banco se llevará a cabo tan pronto como se materialicen y obtengan los acuerdos y autorizaciones necesarios.

Con fecha 19 de febrero de 2011 ha sido publicado el Real Decreto – Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuya entrada en vigor se produce el día siguiente a su publicación. En la Nota 8 se describen los aspectos más relevantes del mismo.

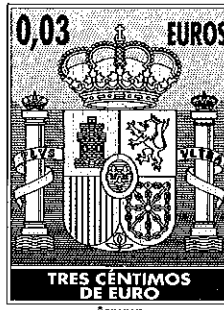
Entre la fecha de cierre del ejercicio 2010 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos relevantes que les afecten de manera significativa.

### **4. Principios contables y normas de valoración**

Tal y como se indica en la Nota 4.1. siguiente, atendiendo a lo dispuesto en el Contrato de Integración y a la realidad de la constitución del Grupo, la fecha de toma de control sobre las políticas financieras y operativas de las Cajas por parte de la Sociedad Central ha sido el 31 de diciembre de 2010, por lo que, en aplicación de la normativa en vigor y con las excepciones a este respecto que contempla la NIIF 3, los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas se han valorado a dicha fecha por su valor razonable, que es el importe, por tanto, por el que se presentan contabilizados en el balance de situación consolidado adjunto a dicha fecha.



**CLASE 8.ª**  
EJERCICIO 2010



OK4960276

Por tanto, si bien a continuación se presentan los principios y normas de valoración aplicados y aplicables por parte de la Sociedad Central en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, debe considerarse que, de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Nota 4.1 siguiente, la mayor parte de las partidas del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010 no están registradas de acuerdo a estos principios y normas de valoración, sino a su valor razonable que tiene la consideración del coste inicial de los mismos, siendo aplicables los principios y normas de valoración mencionados a estos activos y pasivos a partir de su registro inicial.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **4.1. Consolidación y combinaciones de negocios**

##### *Combinaciones de negocios*

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

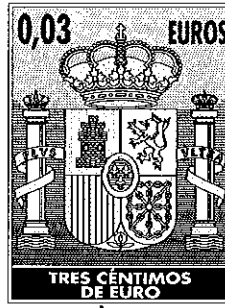
Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.
- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida; salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OK4960277

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS DE CREDITO

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizada solo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

*Combinación de negocios producida en virtud del Contrato de Integración*

Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración es la combinación de negocios de carácter contractual en virtud de la cual, el Banco ha adquirido el control, en los términos definidos al efecto en la normativa contable, de las Cajas y de sus correspondientes entidades dependientes (véase Anexo I).

Considerando el fondo de esta operación, la combinación de negocios se ha producido el 31 de diciembre de 2010, momento en el cual el Contrato de Integración ha contado con plena validez al cumplirse la totalidad de sus condiciones suspensivas y, adicionalmente, siendo esta la fecha en la estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hacen posible el control sobre las Cajas y sus entidades dependientes.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el acuerdo entre las Cajas que se materializa en la firma del Contrato de Integración se produce en un contexto como el actual, que da lugar a que las Cajas deben afrontar cambios organizativos y de gestión que les permitan, desde una posición reforzada de solvencia, eficiencia, rentabilidad y, en definitiva, de capacidad de gestión, liderar el negocio bancario en sus territorios naturales, contribuyendo a robustecer el modelo social, territorial y económico de las cajas de ahorros y a mejorar la eficiencia del sistema financiero y el crecimiento de la economía española.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, la combinación de negocios antes indicada no ha dado lugar al registro de fondo de comercio o de ganancia por compra en situación ventajosa alguna ni en los estados financieros individuales del Banco ni en los estados financieros consolidados del Grupo.

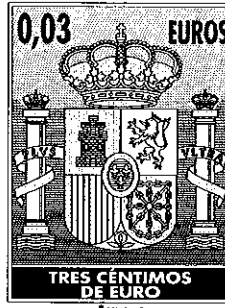
Teniendo en consideración lo establecido en el Contrato de Integración y, en particular, la existencia de la garantía de solvencia mutua entre el Banco y las Cajas del Grupo a la que ha hecho mención en la Nota 2 anterior, la existencia del plazo de permanencia y las penalizaciones a la salida del Grupo establecidas en el mencionado Contrato de Integración (véase Nota 2) y que, en cualquier caso, el abandono del Grupo por parte de alguna de las Cajas requiere la aprobación previa de Banco de España, la contrapartida utilizada para el registro del valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y de sus subgrupos ha sido la rúbrica de "Reservas" del patrimonio neto del balance de situación consolidado adjunto por entender que, de esta manera, se refleja la imagen fiel de la realidad consecuencia de la creación del SIP entre las Cajas.

Al haberse realizado la toma de control contable del Banco sobre las Cajas en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, no ha existido contraprestación alguna transferida o pagada por el Banco a estos efectos. En la combinación de negocios no se ha establecido el pago de contraprestaciones contingentes asociadas a la misma.

Por su parte, a continuación se muestra el desglose del valor contractual y del valor razonable de los activos financieros de las entidades sobre las que se adquirido el control en la fecha de dicha toma de control por parte del Banco atendiendo a sus principales clases:



**CLASE 8.ª**  
E. 03



OK4960278

	Millones de euros							Valor razonable
	Importe contractual (1)	Ajustes realizados para la estimación del valor razonable						
		Ajuste por deterioros estimados(2)		Resto de ajustes		Total		
	Ajuste a reservas	Ajuste a PyG	Ajuste a reservas	Ajuste a PyG	Ajuste a reservas	Ajuste a PyG		
<b>ACTIVO:</b>								
Inversión crediticia	58.139	(1.921)	-	-	-	(1.921)	56.218	
Activos financieros disponibles para la venta	5.412	-	-	(350)	-	(350)	5.062	
Cartera de inversión a vencimiento	397	-	-	(33)	-	(33)	364	
Derivados de cobertura	608	-	-	10	-	10	618	
Participadas	615	-	-	194	-	194	809	
Inmovilizado material	1.850	-	-	58	(80)	58	(80)	1.828
Activos inmateriales	71	-	-	-	(4)	-	(4)	67
Activos no corrientes en venta	758	(233)	-	-	-	(233)	-	525
Resto de activos	4.046	-	-	322	-	322	-	4.368
<b>PASIVO:</b>								
Pasivos financieros a coste amortizado	65.892	-	-	(340)	-	(340)	-	65.552
Provisiones	301	-	(87)	(2)	207	(2)	120	419

(1) Incluye el nominal pendiente de cobro en la fecha de la combinación de negocios de cada operación según contrato, y los intereses devengados y no cobrados también estimados en base a condiciones contractuales, cuando resulta aplicable. Para los derivados, incluye el resultado de su valoración (importe a liquidar).

(2) Estimación del importe que no se espera cobrar. Incluye tanto pérdidas por deterioro consideradas incurridas, tanto individualmente identificadas como pendientes de identificación, así como pérdidas por deterioro no incurridas en la fecha de adquisición estimadas.

Tal y como se describe en la Nota 2 la combinación de negocios se ha producido el día 31 de diciembre de 2010, por lo que el balance de apertura en el momento de la toma de control coincide con el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 de las cuentas anuales consolidadas, no existiendo cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo. No obstante, a continuación se presenta, la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo ("pro-forma") del ejercicio 2010.



OK4960279

**CLASE 8.ª**

SOCIETAT

	Miles de euros
Intereses y rendimientos asimilados	2.215.996
Intereses y cargas asimiladas	(1.313.843)
<b>Margen de intereses</b>	<b>902.153</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	27.241
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(16.818)
Comisiones netas	251.644
Resultado de operaciones financieras (neto)	142.379
Diferencias de cambio (neto)	5.140
Otros resultados de explotación	86.610
<b>Margen bruto</b>	<b>1.398.349</b>
Gastos de administración	(759.680)
Amortización	(83.741)
Dotaciones a provisiones	(210.369)
Pérdidas por deterioros de activos financieros (neto)	(197.810)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>146.749</b>
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(118.521)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	82.209
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(10.604)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>99.833</b>
Impuesto sobre beneficios	6.628
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	106.461
Resultado de operaciones interrumpidas	-
<b>Resultado consolidado</b>	<b>106.461</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	11
<b>Resultado proforma</b>	<b>106.450</b>

La información proforma anterior se ha elaborado a partir de la agregación de la suma de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las Cajas más los resultados teóricos de las entidades que formaban parte de los grupos de los que eran cabecera las Cajas antes de integrarse en el Grupo, sobre las que se han eliminado los saldos y transacción recíprocos entre las Cajas y sus correspondientes entidades dependientes, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE y en la Circular 4/2004 de Banco de España.

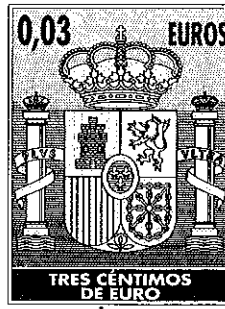
A continuación se describen los principales efectos que se habrían producido en la cuenta de pérdidas y ganancias proforma anterior de haberse producido la toma de control por el Banco el 1 de enero de 2010:

- Las pérdidas por deterioro de las inversiones crediticias habrían sido calculadas y registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias tomando como referencia el valor razonable al 1 de enero de 2010, de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y en las Normas Internacionales de Información Financiera.



**CLASE 8.ª**

LIBROS DE CONTABILIDAD



OK4960280

- Tal y como se indica en la Nota 4.14 las Cajas han suscrito en el ejercicio 2010 determinados acuerdos con los representantes de sus empleados encaminados a la racionalización de sus plantillas en el contexto como el actual (el "Acuerdo Laboral"). Sobre la hipótesis de que dicho acuerdo hubiera sido suscrito con anterioridad al 1 de enero de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias anterior no incluiría el gasto registrado correspondiente al valor actual de los compromisos adquiridos (véase Nota 4.14) ni los correspondientes gastos de personal de los empleados que se hubieran acogido a dicho Acuerdo Laboral.

Este Acuerdo Laboral se ha suscrito con anterioridad a la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas, por lo que los compromisos asumidos por las Cajas, con anterioridad a esta fecha de adquisición, se han contabilizado en el pasivo del balance de situación consolidado en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" por un importe total de 204.698 miles de euros, en el marco del registro a su valor razonable de los pasivos asumidos por el Grupo en la combinación de negocios.

- Para los activos y pasivos registrados a coste amortizado, la cuenta de pérdidas y ganancias proforma anterior incluiría las pérdidas por deterioro que se hubieran producido sobre la base del valor razonable que se hubiera determinado a 1 de enero de 2010; asimismo, el tipo de interés efectivo se hubiera aplicado sobre el valor razonable determinado al inicio del ejercicio.
- En el caso de los inmuebles de uso propio, las dotaciones a amortizaciones del ejercicio se hubiesen visto afectadas por el efecto del registro a valor razonable de los mismos.

Para los activos y pasivos cuyo criterio de registro es a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias o en patrimonio, el efecto no hubiera sido significativo

El Contrato de Integración no ha supuesto sólo la toma del control sobre las políticas financieras y operativas de las Cajas por parte del Banco, sino que incluye también la cesión de éstas al Banco de los derechos políticos sobre las entidades dependientes participadas por las Cajas, de manera que, como consecuencia de ello, el control sobre estas entidades ha pasado a realizarse de manera directa por el Banco, desapareciendo los subgrupos de los que, hasta ese momento, eran cabecera las Cajas. En el Anexo I se incluye el detalle de estas entidades sobre las que se ha cedido el control por parte de las Cajas al Banco.

Dada la fecha en la que se ha producido la toma de control por parte de la Sociedad Central (31 de diciembre de 2010), la mayor parte de las estimaciones del valor razonable de los activos y pasivos de las Cajas está siendo objeto de revisión. En este sentido, si como consecuencia de esta revisión se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste durante el próximo ejercicio en los importes inicialmente estimados y que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas, estos se registrarían de acuerdo a lo establecido en la NIIF 3.

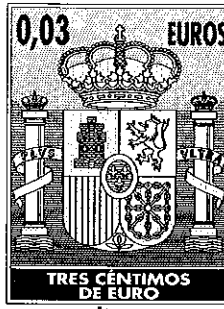
De acuerdo con la información disponible, no existe ningún ajuste pendiente de realización o contabilización relevante para estas cuentas anuales consolidadas relacionado con el registro inicial en la combinación de negocios de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas o de sus entidades participadas.

#### *Entidades dependientes*

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50 por 100 o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control, como ocurre con las Cajas y con el resto de entidades dependientes del Grupo que se indican en el Anexo I adjunto, que son controladas por el Banco en virtud del contenido del Contrato de Integración.



**CLASE 8.ª**  
Euros



OK4960281

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A 31 de diciembre de 2010 no hay en el Grupo entidades consideradas como dependientes sobre las que se posean directa o indirectamente menos del 50 por 100 de los derechos de voto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 no hay en el Grupo entidades sobre las que se posean directa o indirectamente al menos el 50 por 100 de los derechos de voto que no se hayan considerado como sociedades dependientes o sociedades multigrupo.

A 31 de diciembre de 2010, existía un acuerdo del Grupo con Caser Seguros por el que Caser Seguros pasaría a disponer una participación del 50 por 100 en las sociedades Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensiones. Esta venta se encontraba condicionada a la autorización por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Aunque las condiciones suspensivas anteriormente mencionadas han quedado resueltas a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, habiéndose percibido los importes establecidos contractualmente, el Grupo ha optado por presentar la participación vendida por la Caja en Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A., y Caixa Penedès Pensiones, como un activo no corriente en venta por su importe neto (Nota 18), mientras que la participación retenida se presenta registrada como una Entidad Asociada, por entender que este criterio es el que mejor representa la situación actual de la transacción descrita.

Como consecuencia de la enajenación descrita en el párrafo anterior se ha puesto de manifiesto un fondo de comercio por importe de 142.701 miles de euros que no se ha reflejado separadamente en estas cuentas anuales consolidadas y que se incluye en el epígrafe "Participaciones- Entidades Asociadas". De acuerdo con las estimaciones realizadas y las proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor neto del fondo de comercio registrado.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27.

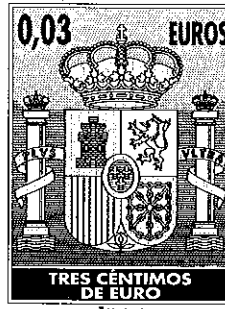
Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del patrimonio neto del balance de situación consolidado (véase Nota 28)

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. En consecuencia, el Grupo no presenta cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el ejercicio 2010 por no haberse generado resultados al coincidir la fecha de la combinación de negocios con la del cierre del ejercicio.

#### *Negocios conjuntos*

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo.





OK4960282

**CLASE 8.ª**

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En la Nota 37 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor a 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo ("entidades multigrupo").

El Banco ha optado por valorar las participaciones en negocios conjuntos por el "método de la participación", por entender que de este modo las cuentas consolidadas mostrarán de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo del Grupo.

En el Anexo II se facilita un detalle de estas entidades junto con determinada información relevante sobre las mismas. El control conjunto sobre estas entidades se ha adquirido por parte del Grupo de manera indirecta a través del control adquirido por parte del Banco sobre las Cajas en virtud del contenido del Contrato de Integración, al ser estas entidades las que disponían de este control conjunto sobre las mismas.

*Entidades asociadas*

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada. Excepcionalmente, las siguientes entidades, de las que se posee menos de un 20 por 100 de sus derechos de voto, se consideran entidades asociadas al Grupo:

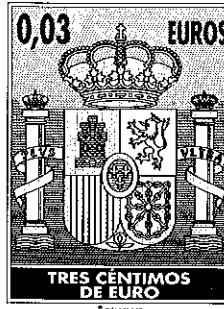
Entidad	% derechos de voto	Razón por la que se considera asociada
Sacyr Vallermosto, S.A.	8,00	Pacto de accionistas que supera el 10 por 100 de los derechos de voto
NH Hoteles	5,43	Pacto de accionistas que supera el 10 por 100 de los derechos de voto
Miquel i Costas & Miquel, S.A.	19,00	El Grupo dispone de 2 de los 9 miembros del Consejo de Administración

Asimismo, las siguientes entidades, de las que se posee más de 20 por 100 de sus derechos de voto, no se consideran entidades asociadas al Grupo:

Entidad	% derechos de voto	Razón por la que no se considera asociada
Via Empresa i Negoci, S.L.	42,86	Sin influencia ni control en la gestión
Efectivox, S.A.	28,57	Sin influencia ni control en la gestión
Eólica Zenete	42,29	Sin influencia ni control en la gestión



**CLASE 8.ª**  
Escriba aquí el número de la clase



OK4960283

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; tal y como éste es definido en la NIC 28. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante sobre éstas.

#### **4. 2. Instrumentos financieros**

##### *Registro inicial*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales – entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas– se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

##### *Baja*

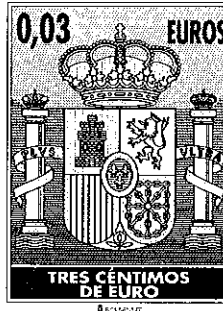
Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, si se transmite el control del activo financiero (véase Nota 4.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.



**CLASE 8.ª**  
Bienes inmuebles



OK4960284

#### *Valor razonable y coste amortizado*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

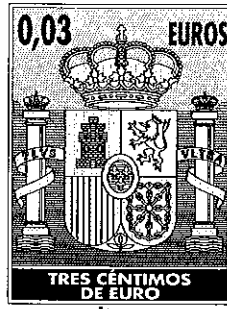
- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960285

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### *Clasificación y valoración*

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación,** incluyen aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
  - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación,** incluyen aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
  - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.



OK4960286

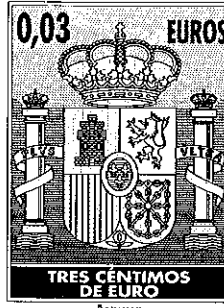
**CLASE 8.ª**

Cartera de inversión a vencimiento

- Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán por su coste.
- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, y no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos, pasivos o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.



**CLASE 8.ª**  
INVERSIONES



OK4960287

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.9.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

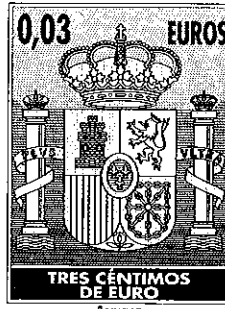
En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960288

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 4.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

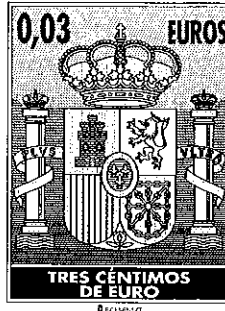
- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960289

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 4.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios explicados en la nota 4.22.

#### *Reclasificación entre carteras*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den las excepcionales circunstancias, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no puedan ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2010, el Grupo no ha realizado ninguna venta o reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

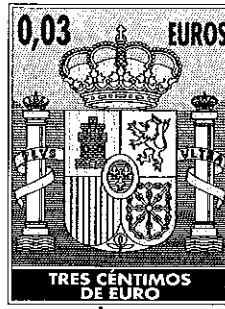
Durante el ejercicio 2010, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.





**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960290

- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2010, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

#### 4.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

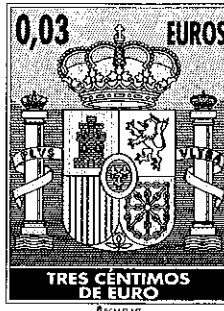
Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros –o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme–, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960291

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 4.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 4.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se enajenen o causan baja del balance.

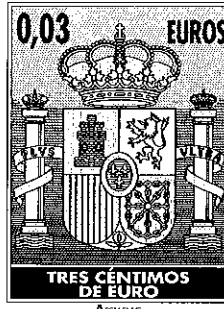
Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960292

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de diversos pasivos financiero que forman parte del conjunto de instrumentos pero no instrumentos concretos.

El Grupo analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de pasivos financieros desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los períodos para los que se designa como tal. El método utilizado por el Grupo para medir la eficacia de las coberturas consiste en comparar el importe de la posición neta de activos y pasivos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos.

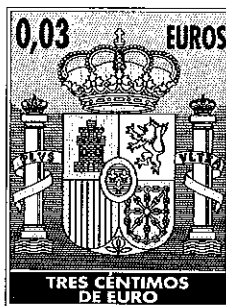
En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto –en lo que se refiere al riesgo cubierto– se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.

#### **4. 4. Operaciones en moneda extranjera**

##### *Moneda funcional*

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2010, el desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:



OK4960293

**CLASE 8.ª**

Euros en moneda extranjera

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera:	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
<b>Saldos en dólares norteamericanos-</b>		
Caja y depósitos en bancos centrales	1.835	-
Cartera de negociación	(253)	-
Inversiones crediticias	183.515	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	74.445
Cartera disponible para la venta	-	-
Otros	3.826	372
	<b>188.923</b>	<b>74.817</b>
<b>Saldos en libras esterlinas</b>		
Caja y depósitos en bancos centrales	1.170	-
Cartera de negociación	64	-
Inversiones crediticias	13.720	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	14.844
Cartera disponible para la venta	-	-
Otros	574	(239)
	<b>15.528</b>	<b>14.605</b>
<b>Saldos en otras divisas-</b>		
Cajas y depósitos en bancos centrales	2.381	-
Cartera de negociación	197	-
Inversiones crediticias	14.418	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	5.301
Cartera disponible para la venta	1.143	-
Otros	(206)	200
	<b>17.933</b>	<b>5.501</b>
	<b>222.384</b>	<b>94.923</b>

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente han sido los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre del 2010.

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de cada una de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación extranjeras, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ECONOMÍA ADMINISTRATIVA



OK4960294

**Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:** las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

#### **4. 5. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

##### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

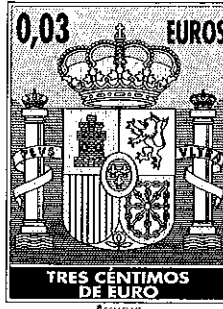
- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

##### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADOS FINANCIEROS



OK4960295

#### **4. 6. Compensación de saldos**

Solo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, en la presentación, de estas cuentas anuales consolidadas, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

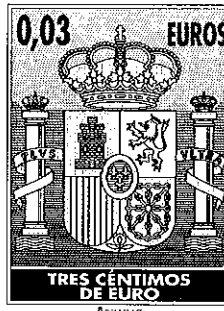
#### **4. 7. Transferencias de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, se dan de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos–, no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se distingue entre:



**CLASE 8.ª**  
ECONOMÍA Y FINANZAS



OK4960296

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido; este continúa reconociéndose en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 39 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2010 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

#### **4. 8. Permutas de activos**

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

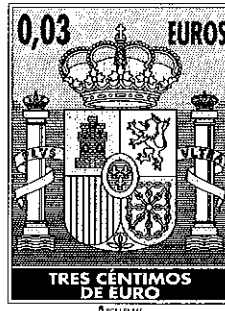
En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en sus adquisición.

#### **4. 9. Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado –y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Grupo entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:



OK4960297

## CLASE 8.<sup>a</sup> Deterioro

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
  - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
  - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
  - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
  - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada Circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Grupo utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro desaparece o se reduce, o en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta", de acuerdo con lo establecido en la normativa al efecto.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

### *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente –una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta–. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.





OK4960298

## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS DE DEUDA

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que, previsiblemente, se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, tanto por morosidad como por razones distintas de ésta.
- Por la materialización del "riesgo – país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como aquellos para los que se han calculado las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

### *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

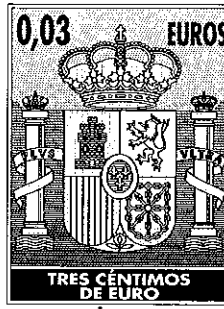
La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio indicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produzca dicha recuperación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Instrumentos financieros



OK4960299

#### *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", registradas dentro del patrimonio neto consolidado, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste de adquisición del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, no tienen la consideración de "instrumentos financieros", se realizan por parte del Grupo de acuerdo a los criterios indicados.

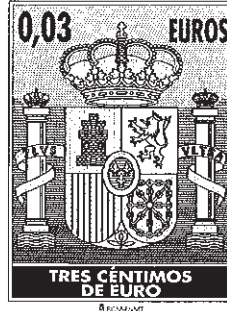
#### **4.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:



**CLASE 8.ª**  
L.º DE IMPUESTOS



OK4960300

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### **4.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

##### *Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

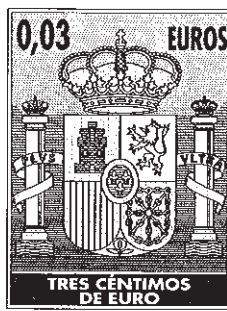
Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75 por 100 de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90 por 100 del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

IMPORTE DE LA OPERACIÓN



OK4960301

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 4.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

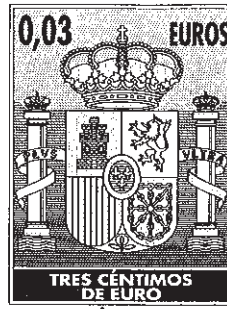
#### *Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido*

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza por parte del Grupo las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Grupo el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Grupo y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Escriba el código de la clase



OK4960302

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espera utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

#### **4.12. Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 39 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo a 31 de diciembre de 2010.

#### **4.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados**

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las entidades consolidadas no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 39). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **4.14. Gastos de personal**

##### *Retribuciones post-empleo*

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

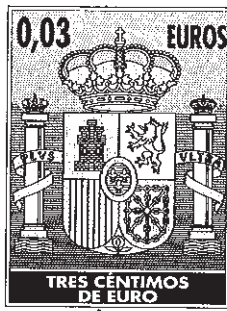
La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentra cubierto mediante planes en España, según se indica a continuación.

##### *Planes de aportación definida*

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



**CLASE 8.ª**  
Escripciones



OK4960303

No obstante lo anterior, dada la fecha de adquisición del control por parte del Banco sobre las Cajas y sobre el resto de entidades dependientes del Grupo, y por tanto, la fecha de incorporación de las Cajas al Grupo (véase Nota 4.1.), en el ejercicio 2010 no existe gasto alguno registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto.

En el caso de que a 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares". A 31 de diciembre de 2010, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

#### *Planes de prestación definida*

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y en la CINIIF 14 para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias y/o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad a la toma de control del Banco sobre las Cajas (véase Nota 4.1); y del "coste por los servicios pasados" generados a partir de la fecha de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 4.1 anterior cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

En aplicación de lo establecido en la NIC 19, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 4.1 anterior, el Grupo ha contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo de las Cajas y de las demás entidades adquiridas, por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Este valor presente ha incluido todos sus componentes, incluso si la entidad adquirida no los hubiese reconocido en la fecha de adquisición, como son las ganancias y pérdidas actuariales que hayan surgido antes de la fecha de adquisición (con independencia de si se encuentran o no dentro de la "banda de fluctuación") y el coste de los servicios pasados que procedan de cambios en las prestaciones o de la introducción de un plan, antes de la fecha de adquisición.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

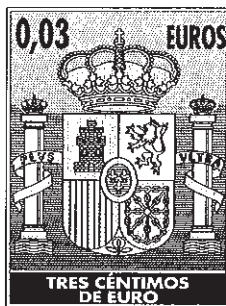
Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.



**CLASE 8.ª**

IMPORTE: 0,03 EUROS



OK4960304

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados producidas a partir de la fecha de adquisición de la combinación de negocios producida en función del Contrato de Integración a la que se ha hecho mención en la Nota 4.1 anterior en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración que se describe en la Nota 4.1. - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada, a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios que tiene su origen en el Contrato de Integración indicada en la Nota 4.1. anterior, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente –entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados–, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal". No obstante, cuando de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.
- El coste por intereses –entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo–, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

*Otras retribuciones a largo plazo*

*Acuerdo Laboral suscrito por las Cajas con los representantes de sus empleados*

*Descripción del Acuerdo*

Tal y como se ha hecho mención en la Nota 2, las Cajas que integran el Sistema Institucional de Protección ("SIP"), han suscrito con los representantes de las Secciones Sindicales de todas ellas, el denominado "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas" (en adelante, el "Acuerdo Laboral").

El Acuerdo Laboral es una consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de Banco Mare Nostrum, S.A. (la Sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

Las principales medidas contempladas en Acuerdo Laboral son las siguientes:



## CLASE 8.ª

1.049-1.050-1.051-1.052



OK4960305

- La adecuación de la plantilla de las Cajas intervinientes llevará aparejada, en el marco de la ejecución del plan de integración, la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo. Los programas de desvinculación serán aplicados en cada una de las Cajas de conformidad con los procedimientos de regulación de empleo que se tramitarán al efecto. Se prevé la materialización del calendario de desvinculaciones durante los ejercicios 2010 a 2012, ambos inclusive.
- Los empleados afectados tendrán derecho, como consecuencia de la extinción colectiva de contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción contemplada en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, a la percepción de una cantidad indemnizatoria, la prestación contributiva por desempleo y una determinada cantidad por cada año de antigüedad.
- Las Cajas asumen el compromiso de mantener en Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 61 años de edad. Adicionalmente abonarán a cada empleado afectado una cantidad equivalente al importe correspondiente al convenio especial, hasta un máximo de cuatro años y, en todo caso, hasta los 65 años. Los importes de cuotas de convenio contemplarán las revalorizaciones necesarias para el mantenimiento de las cotizaciones en su importe máximo posible de cada uno de los empleados. Se mantienen determinadas prestaciones para empleados en materia de préstamos, créditos y anticipos, así como las correspondientes a los partícipes de planes de pensiones de aportación definida o mixtos, excepto las aportaciones de la Caja para la cobertura de las contingencias de riesgo (fallecimiento e invalidez).
- Los empleados que no pudieran acogerse en el marco del presente plan de adecuación laboral a la fórmula de extinción señalada en las cláusulas anteriores, por no reunir los requisitos de edad y antigüedad pactados, podrán quedar acogidos, previa aceptación de las Cajas, a la extinción del contrato de trabajo, con derecho a la percepción de una indemnización en cuantía equivalente a 45 días de salario por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.

El acuerdo alcanzado establece también las condiciones de movilidad geográfica y de transferencia de personal entre las Cajas integrantes del SIP, o entre cualquiera de éstas y la Sociedad Central, de acuerdo los términos del mismo y con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Para la cobertura de los compromisos económicos derivados el Acuerdo Laboral detallado en los párrafos anteriores las Cajas han constituido un fondo específico registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado adjunto por un importe de 204.698 miles de euros.

Atendiendo al plan de viabilidad elaborado por el Grupo en el contexto de la obtención de ayudas del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancario (FROB) por parte del Grupo, al contenido del Acuerdo Laboral y a la naturaleza y características de los compromisos, éstos han sido clasificados como otros compromisos a largo plazo de prestación definida y contabilizados de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable.

### *Prejubilaciones*

Adicionalmente a los compromisos por prejubilaciones indicados, determinadas entidades consolidadas ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales– desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.





**CLASE 8.ª**

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



OK4960306

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El importe registrado por estos conceptos al cierre del ejercicio 2010 asciende a 44.543 miles de euros, aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado. En la Nota 40 se presenta un detalle de estos compromisos.

#### *Fallecimiento e invalidez del personal activo*

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Considerando la fecha de la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración y en virtud de la cual se produce la toma de control del Banco sobre las Cajas (véase Nota 4.1), no se ha devengado para el Grupo gasto alguno por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2010.

#### *Premios de antigüedad*

Las Cajas tienen asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer un obsequio conmemorativo o una prestación al cumplir 25 años de servicio. Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida.

El importe registrado por estos conceptos al cierre del ejercicio 2010 ascendía a 3.427 miles de euros, aproximadamente, y se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado a dicha fecha.

#### *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la Norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando las entidades estén comprometidas de forma demostrable a rescindir el vínculo que les une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

De conformidad con la citada Norma, el Grupo ha registrado por estos conceptos, 410 miles de euros, aproximadamente, adicionales a las dotaciones realizadas de acuerdo a los compromisos asumidos que se han indicado anteriormente.

#### **4.15. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.



**CLASE 8.ª**  
Fiscal



OK4960307

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 31).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

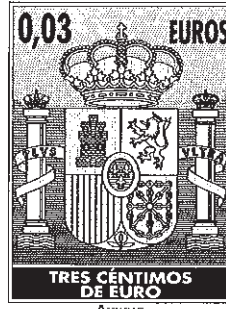
No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



**CLASE 8.ª**

INMOBILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO



OK4960308

#### 4. 16. Activos materiales

##### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social de las Cajas o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

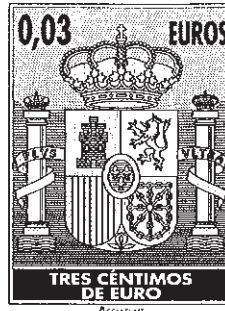
	Porcentaje anual (%)
Edificios de uso propio	1 - 2
Inversiones inmobiliarias	1 - 2
Mobiliario	5- 12,5
Instalaciones	5 - 20
Maquinaria	8 - 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 - 33
Vehículos a motor	14 - 16

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK4960309

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 4.22.

#### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

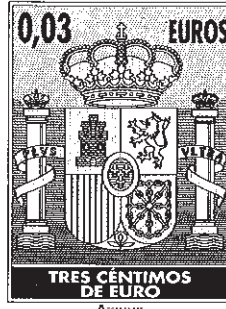
Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

La antigüedad en balance de situación consolidado de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. A menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 por 100 indicado anteriormente, a un 20 por 100 si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30 por 100 si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses. No obstante, si el Grupo considera que, en atención a las características específicas de cada inmueble, pudieran producirse pérdidas como consecuencia de su enajenación, dicho calendario puede aplicarse aceleradamente, hasta el límite de dicha estimación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la clasificación



OK4960310

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se han devengado/originado/adjudicado. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere párrafo anterior. Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta pérdidas y ganancias consolidada del período en que se devenguen.

#### *Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo*

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos, teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

#### *Inmovilizado material afecto a la Obra Social*

En el epígrafe "Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de las Cajas integradas en el Grupo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a las Obras Sociales de las Cajas, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizaría con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance consolidado.

#### **4.17. Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

Intangible



OK4960311

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" –cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas– o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Plataforma Común Infocaja	10
Software de ordenadores centrales	10 – 33
Licencias y proyectos	16,67
Derechos de uso sobre inmuebles	2,50
Otro activo intangible	17 – 25

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 4.16).

#### 4.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.



**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960312

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio– y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación – Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan de acuerdo con los criterios indicados para el registro inicial y el posible deterioro este tipo de activos en la Nota 4.16 anterior, aplicando adicionalmente los criterios antes indicados en esta nota para la determinación del valor de las existencias.

#### **4.19. Operaciones de seguros**

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- Primas no consumidas que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- Riesgos en curso que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.



**CLASE 8.ª**

LA OBLIGACIÓN DE PAGAR



OK4960313

- Prestaciones que reflejan las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- Seguros de vida: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- Participación en beneficios y para extornos: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" (véase Nota 25).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones de reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros" (véase Nota 20).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en el capítulo de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

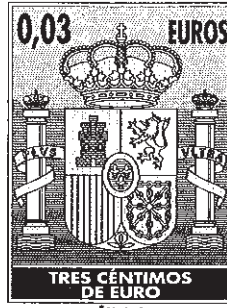
Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, contratos de seguros.





**CLASE 8.ª**

IMPORTE A PAGAR



OK4960314

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

#### **4.20. Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, distintos de los registrados inicialmente en la combinación de negocios a la que se hace referencia en la Nota 4.1 anterior, no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Véase Nota 26).

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

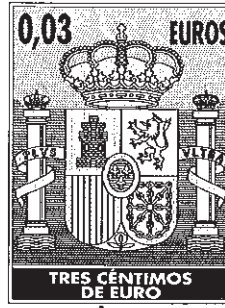
La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso**

A 31 de diciembre de 2010, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.



**CLASE 8.ª**  
ACTIVIDADES FINANCIERAS



OK4960315

#### **4.21. Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

#### **4.22. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

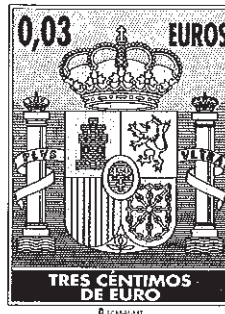
También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera– previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960316

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, su clasificación como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10 por 100, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10 por 100 del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La antigüedad en el balance de situación consolidado de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 por 100 indicado anteriormente a un 20 por 100 si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30 por 100 si dicho plazo excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

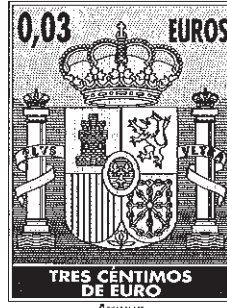
El Grupo utiliza, para la valoración de los activos a los que se hace referencia en este apartado, tasaciones de expertos independientes que se encuentran inscritos en el registro oficial de sociedades de tasación de Banco de España, siendo los criterios seguidos, mayoritariamente, los siguientes:

- Las fechas de las tasaciones se corresponden con las del registro contable del activo.
- Su importe nunca es inferior al valor contable del activo registrado.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK4960317

- Los métodos de valoración e hipótesis empleados se corresponden con los recogidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 4.

Tal y como se indica en la Nota 4.1 a 31 de diciembre de 2010 el Grupo tenía determinadas operaciones en interrupción. En dicha Nota se indican los criterios de registro aplicados para las mismas.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del balance, como si permanece en él a 31 de diciembre de 2010, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación (véase Nota 18).

#### **4.23. Obra Social**

El fondo de la obra social de las Cajas del Grupo se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado. De acuerdo con la normativa aplicable las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de las Cajas.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso, se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presenta en el epígrafe del balance de situación consolidado "Activo material – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social".

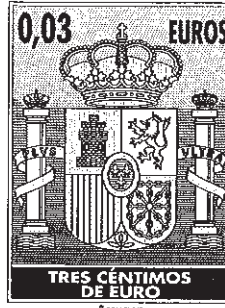
El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de las Cajas o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

#### **4.24. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados.



**CLASE 8.ª**  
Cuenta de Ingresos y Gastos



OK4960318

#### *Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado*

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y definitivamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en empresas aseguradas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el capítulo "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.



**CLASE 8.ª**

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



OK4960319

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose –salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación–, su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

Por otra parte, la NIC 1 párrafo 97 establece que, cuando las partidas de ingresos o gastos registradas en la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada o en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado son materiales o tienen una importancia relativa, las entidades deberán revelar de manera separada información sobre la naturaleza del importe. Entre las circunstancias que, de acuerdo a lo dispuesto en dicha NIC, daría lugar a revelaciones separadas de partidas de ingresos y gastos estarían las siguientes:

- La rebaja del valor de las existencias hasta su valor neto realizable, o de los elementos de inmovilizado material hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales rebajas.
- La reestructuración de las actividades de una entidad y la reversión de cualquier provisión dotada para hacer frente a los costes de la misma.
- Enajenaciones o disposiciones por otras vías de partidas de inmovilizado material o de inversiones.
- Actividades interrumpidas, cancelaciones de deudas por litigios u otras reversiones de provisiones.

#### **4.25. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado**

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, anteriormente indicados.
- Otras variaciones del patrimonio neto consolidado: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

#### **4.26. Reservas**

El saldo del epígrafe "Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010 tiene su origen, en su práctica totalidad, por la contrapartida del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y del resto de entidades dependientes del Grupo estimado en la fecha de la adquisición del control del Banco sobre estas entidades en la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración al que se ha hecho mención en la Nota 4.1 anterior.

En la Nota 30 se presenta un detalle de estas reservas en función de la entidad del Grupo en la que tienen su origen.



CLASE 8.ª

1.000.000.000.000



OK4960320

## 5. Beneficio por acción

Durante el período comprendido entre su fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2010 el Banco, no ha obtenido resultados, por lo que el beneficio básico y diluido por acción ha sido nulo.

## 6. Distribución de los resultados

Banco Mare Nostrum, S.A., no ha obtenido resultado alguno entre su fecha de constitución (véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2010. Por ello, la propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2010 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, no contempla aplicación alguna.

## 7. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

### 7.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento del ejercicio 2010 de los miembros del Consejo de Administración del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, por su asistencia, tanto a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco como por su asistencia a reuniones de las comisiones y comités delegados del mencionado Consejo de Administración en su calidad de tales Consejeros, así como por su asistencia al Consejo de Administración de las Cajas en su calidad de Consejeros de las mismas:

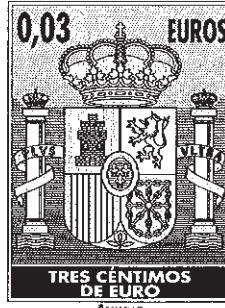
	Importe en miles de euros
	2010
D. Carlos Egea Krauel	20
D. Ricard Pagès Font	-
D. Antonio Jara Andréu	26
D. Fernando Alzamora Carbonell	36
D. Pablo Miguel Dols Bover	-
D. Luis González Ruiz	23
D. Ramón Martín Lopez	-
D. José Manuel Jódar Martínez	61
D. Josep Colomer Ràfols	53
D. Federico Ros Pérez	-
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	-
D. Manuel Troyano Molina	-
D. Joan Caellas Fernández	-
D. Luis de Guindos Jurado	-
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	-
D. Joaquín Cánovas Páez	-

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al consejo de otras entidades del Grupo consolidado han ascendido en el ejercicio 2010 a 128 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>

IMPORTE TOTAL



OK4960321

### 7.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Grupo y a los miembros del Consejo de Administración del Grupo en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal clave de la dirección del Banco, y por tanto, del Grupo, a 15 personas, los miembros de su Comité de Dirección y a los dos vicepresidentes ejecutivos. En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada en todas las entidades incluidas en la consolidación por el personal clave de la dirección del Banco y de los miembros del Consejo de Administración del mismo en su calidad de directivos correspondientes al ejercicio 2010:

	Miles de euros					Total
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Otras prestaciones a largo plazo	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de capital	
Personal clave de la Dirección	3.506	685	-	-	-	4.191

Dada la fecha de constitución del Banco, no existen a 31 de diciembre de 2010, personal clave de la dirección y o miembros de su Consejo de Administración, que hayan cesado en estas funciones desde su nombramiento en dicho año 2010.

### 7.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los administradores del Banco

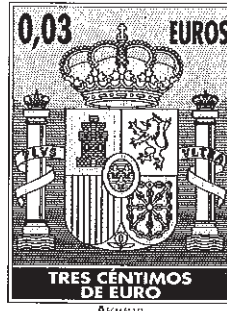
De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de las participaciones, directas o indirectas que, tanto los Administradores del Banco como las personas vinculadas a éstos a las que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:





**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK4960322

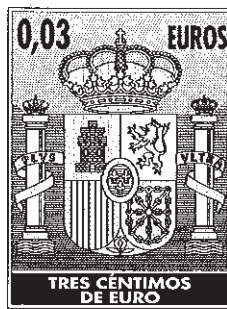
Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la mantiene la participación	Actividad	Número de acciones
Luis de Guindos Jurado	BBVA	Servicios financieros	112
Manuel Jódar Martínez	Banco Santander	Servicios financieros	9.901
Manuel Jódar Martínez	BBVA	Servicios financieros	2.240
Josep Manuel Basañez Villaluenga	BBVA	Servicios financieros	1.572
Josep Manuel Basañez Villaluenga	Banco Popular	Servicios financieros	2.018
Josep Manuel Basañez Villaluenga	Banco Santander	Servicios financieros	2.134
Josep Manuel Basañez Villaluenga	Banco Sabadell	Servicios financieros	1.641
Belén Liras de las Heras	Bankinter	Servicios financieros	2.520
Belén Liras de las Heras	BBVA	Servicios financieros	543
Belén de Guindos	BBVA	Servicios financieros	192
Belén de Guindos	Banco Santander	Servicios financieros	542
Íñigo de Guindos	BBVA	Servicios financieros	193
Íñigo de Guindos	Banco Santander	Servicios financieros	507
Antonio de Guindos	Banco Sabadell	Servicios financieros	430
Juan de Guindos	Banco Santander	Servicios financieros	50
Margarita Doménech Pallas	BBVA	Servicios financieros	1.572
Margarita Doménech Pallas	Banco Popular	Servicios financieros	2.018
Margarita Doménech Pallas	Banco Santander	Servicios financieros	2.134
Margarita Doménech Pallas	Banco Sabadell	Servicios financieros	3.282

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 antes indicado, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:



CLASE 8.<sup>a</sup>

LISTA DE ENTIDADES



OK4960323

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Carlos Egea Krauel	Caja de Ahorros de Murcia	Presidente del Consejo de Administración
Carlos Egea Krauel	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Secretario del Consejo de Administración
Manuel Jódar Martínez	Caja de Ahorros de Murcia	Vicepresidente
Antonio Jara Andréu	Caja Granada	Presidente del Consejo de Administración
Antonio Jara Andréu	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Secretario Comisión de Control
Antonio Jara Andréu	BEF	Presidente del Consejo de Administración
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra, Caixa de Balears	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra de Inversiones	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra de Renting	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra Mediación OBSV	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra de Renting	Presidente
Fernando Alzamora Carbonell	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Sa Nostra, Caixa de Balears	Director General
Pablo M. Dols Bover	EBN, Banco de Negocios	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Afianzamiento de Riesgo EFC	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Ahorro Corporación	Consejero
Pablo M. Dols Bover	Caser	Consejero
Juan Caellas Fernández	Caja de Ahorros del Penedès	Director General Adjunto
Ricardo Pagés Font	Caja de Ahorros del Penedès	Director General
Josep Colomer Rafols	Caja de Ahorros del Penedès	Presidente
Manuel Troyano Molina	Caja de Ahorros del Penedès	Director General Adjunto
Ramón Martín López	Caja General de Ahorros de Granada	Director General
Federico Ros Pérez	Caja de Ahorros de Murcia	Secretario General
Ignacio Ezquiaga Domínguez	Caja de Ahorros de Murcia	Subdirector General
Joaquín Cánovas Páez	Caja de Ahorros de Murcia	Director General Adjunto

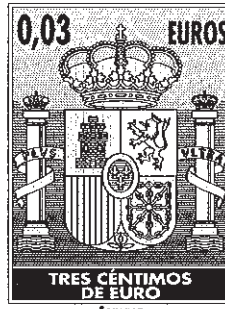
## 8. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

### *Naturaleza de las obligaciones del Grupo en materia de capital regulatorio*

Como consecuencia de la adhesión del Banco al Contrato de Integración y su consideración como parte integrante del Grupo, está exento a nivel individual del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos, autoevaluación de capital, medición del riesgo de tipo de interés y de obligación de información a remitir al mercado, establecidos en la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008").



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



OK4960324

La Circular 3/2008 y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La citada Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las Directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento a nivel individual, tras la autorización de Banco de España del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España. No obstante lo anterior, el Grupo se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones a nivel consolidado.

#### *Descripción de los requerimientos de capital del Grupo*

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

La Circular 3/2008 de Banco de España establece los elementos que deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los fondos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.



**CLASE 8.ª**

8.ª CLASE



OK4960325

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso continuo de auto-evaluación de su capital, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que lo componen y las principales conclusiones han de resumirse en el Informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, siguiendo el Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en las Normas octava y novena de la mencionada Circular.

#### *Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital*

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Banco se encuentra exento a nivel individual del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos, por lo que la gestión del capital se realiza a nivel del Grupo. Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) que ha fijado entre sus funciones el establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación del capital. En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Mantenimiento de capacidad disponible de recursos propios de segunda categoría, como salvaguarda ante eventuales contingencias sobrevenidas.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

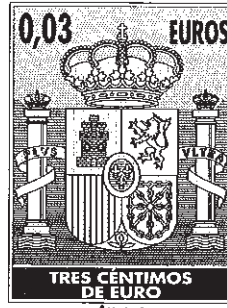
En la memoria de las cuentas anuales consolidadas se detalla la información cuantitativa de recursos propios correspondiente a 31 de diciembre de 2010, en la que se incluyen, formando parte de los recursos propios básicos, la emisión de participaciones preferentes realizada por el Banco y suscrita, íntegramente, por el FROB.

A 31 de diciembre de 2010, y durante dicho ejercicio, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.



**CLASE 8.ª**

0,03 - 0,03 - 0,03 - 0,03



OK4960326

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas, los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección de Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por dicho acuerdo a efectos de requerimientos de recursos propios.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, con fecha 19 de febrero de 2011 se publica el Real Decreto Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes de dicha norma:

Se establece una aplicación adelantada y exigente de los nuevos estándares internacionales de capital, Basilea III. Así, se procede al establecimiento inmediato de un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgo, siguiendo básicamente, la definición que Basilea III establece cumplir en 2013. Este nivel mínimo de la ratio de capital principal se sitúa en el 8 por 100, siendo del 10 por 100 para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20 por 100 y que, además, presenten una ratio de financiación mayorista superior al 20 por 100. Adicionalmente, Banco de España podrá requerir a una entidad individual un nivel superior de capital principal en función de los resultados de ejercicios de resistencia que puedan hacerse para el conjunto del sistema.

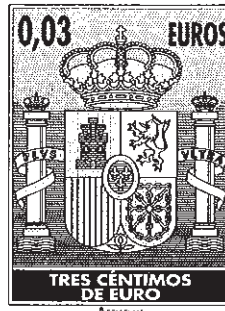
Los elementos que integran el capital principal son, en línea con lo establecido en Basilea III para 2013: el capital, las reservas, las primas de emisión, los ajustes positivos por valoración, los intereses minoritarios; y, adicionalmente, los instrumentos suscritos por el FROB y, transitoriamente, los instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones antes de 2014 y que cumplan ciertos requisitos que garanticen una alta capacidad de absorción de pérdidas. Estos elementos serán minorados por los resultados negativos y pérdidas, los ajustes negativos por valoración y los activos inmateriales. Estos nuevos requerimientos entrarán en vigor el 10 de marzo de 2011. Aquellas entidades que a 10 de marzo no alcancen el nivel requerido de capital principal tendrán 15 días hábiles para comunicar a Banco de España la estrategia y calendario con que garantizan el cumplimiento de los nuevos requisitos del 8 por 100 o 10 por 100, de capital principal, según corresponda, antes del 30 de septiembre de 2011. Esta estrategia, que podrá contemplar la captación de recursos de terceros y la salida a bolsa de las entidades, deberá ser aprobada por Banco de España quien podrá, asimismo, exigir modificaciones o medidas adicionales. El Banco de España podrá autorizar un aplazamiento de hasta un máximo de 3 meses sobre la fecha anterior y, con carácter excepcional, en casos de salidas a bolsa y siempre y cuando se hayan cumplido un conjunto de hitos que generen certeza sobre la decisión y la cuantía de la emisión, podrá prorrogar la ejecución hasta el primer trimestre de 2012. El incumplimiento coyuntural de hasta un 20 por 100 de la ratio de capital principal exigido, determinará la imposición por parte de Banco de España de restricciones que podrán afectar al reparto de dividendos, la dotación a la obra benéfica social, la retribución de las participaciones preferentes, las retribuciones variables de administradores y directivos y la recompra de acciones.

El FROB podrá realizar la adquisición temporal de acciones ordinarias, en condiciones de mercado, de aquellas entidades que no cumplan con los niveles de recursos propios exigidos y que así lo soliciten, ya sea de forma inmediata, o una vez que acudiendo al mercado, no hayan captado todos los recursos necesarios. La presencia del FROB en el capital de las entidades será temporal, siendo el plazo máximo de tenencia de cinco años, incorporándose al Consejo de Administración de la entidad emisora de los títulos en proporción estricta al porcentaje de participación de la entidad.



**CLASE 8.ª**

DE LA CLASE 8.ª



OK4960327

Por último, cabe destacar que el Real Decreto Ley también contempla una serie de medidas de carácter fiscal dirigidas a asegurar la neutralidad en los procesos de reestructuración del sistema financiero.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha iniciado el proceso de evaluación de los impactos del Real Decreto Ley descrito en su estructura de capital regulatorio y está analizando las diferentes estrategias que le permitan cumplir con los requerimientos del mismo en los plazos establecidos.

#### *Información cuantitativa*

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2010, así como de los requerimientos de capital por tipo de riesgo y calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

	Miles de euros (1)	
	31 de diciembre de 2010	
	Importe	%
Recursos propios básicos (2)	4.410.174	11,08
Recursos propios de segunda categoría (3)	1.455.574	3,66
Total recursos propios computables del Grupo	5.865.748	14,74
Total requerimientos de recursos propios	3.183.544	8,00

(1) Datos provisionales

(2) Incluye, el capital social, las reservas, el resultado consolidado neto del ejercicio que se prevé destinar al incremento de reservas, los intereses minoritarios y las participaciones preferentes; minorados, entre otros, por el fondo de comercio, el resto de activos inmateriales del Grupo.

(3) Recoge, principalmente, depósitos y financiación subordinados.

Formando parte de los recursos propios básicos a 31 de diciembre de 2010, se incluye la emisión de participaciones preferentes realizada por importe de 915.000 miles de euros emitidas por el Banco y suscritas por el FROB (véase Nota 24).

## **9. Información por segmentos de negocio**

### *Información de carácter general*

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base de la aportación de la Sociedad Central y de cada una de las Cajas a las cifras consolidadas del Grupo, incluyendo, en ambos casos, en cada segmento, la aportación de las entidades que dependen directa o indirectamente de cada una de estas entidades, al ser ésta la forma más relevante en la que se reporta y analiza la información por parte de la Alta Dirección del Grupo, sin perjuicio de que ésta pueda manejar otro tipo de información pro productos o por líneas de servicios para el análisis de determinados procesos de toma de decisiones.

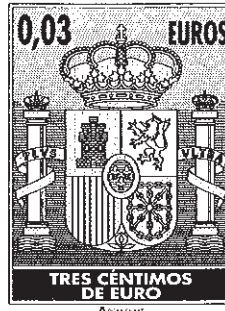
Los segmentos identificados son los siguientes:

- **Sociedad Central:** incluye todos los activos y pasivos en los estados financieros del Banco. En particular, se incluye en este segmento el importe de las participaciones preferentes emitidas y suscritas por el FROB y las entidades dependientes que mercantilmente son participadas directamente por la Sociedad Central. No se incluyen, por tanto, en este segmento, los activos y pasivos de las entidades del perímetro de consolidación que dependen mercantilmente, directa o indirectamente, de las Cajas.



CLASE 8.ª

IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO



OK4960328

- Segmento Cajas: se corresponden con cada una de las Cajas e incluyen los activos y pasivos de éstas y de las entidades del perímetro de consolidación que dependen, directa o indirectamente, mercantilmente de las mismas.

#### Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos

En la elaboración de la información por segmentos se han aplicado los siguientes principios y criterios: dado que la combinación de negocios se ha producido el 31 de diciembre de 2010, no aparece información por segmentos de ingresos y gastos. El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 4 anterior

#### Información por segmentos operativos

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos operativos requerida por la NIIF 8 correspondiente al balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros					
	Sociedad Central	Caja Murcia	Caixa Penedès	Caja Granada	"Sa Nostra"	Total
<b>Balance de situación consolidado</b>						
Activo	-	20.931.420	22.672.212	13.296.516	12.959.293	69.859.441
Pasivo	915.194	19.919.104	21.216.251	12.733.903	12.399.437	67.183.889
Inversiones crediticias	-	16.492.536	18.107.935	10.997.015	10.620.992	56.218.478
Inversiones en activos no corrientes (1)	-	159.144	175.624	70.516	119.477	524.761
Participaciones mantenidas en empresas asociadas y multigrupo valoradas por el método de la participación	-	269.206	222.698	134.485	182.234	808.623

(1) Incluye el incremento neto en los activos no corrientes del ejercicio, distintos de los instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros

#### Conciliaciones y otra información

##### Conciliación de los activos y pasivos por segmentos con el total activo y pasivo consolidado

El total activo y pasivo por segmentos coincide con el total activo y pasivo consolidado a 31 de diciembre de 2010.

##### Información sobre áreas geográficas

La totalidad de los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2010 por el Grupo se han realizado en España. Asimismo, la gran mayoría de los activos del Grupo, están localizados en España.

##### Información sobre principales clientes

De acuerdo con la información requerida por la NIIF 8 relativa al grado de concentración con clientes, indicar que el Grupo no tiene ningún cliente que individualmente represente el 10 por 100 o más de sus ingresos ordinarios.

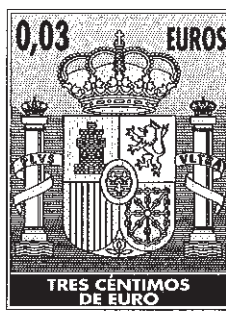
#### 10. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK4960329

	Miles de euros
	2010
Caja	301.691
Depósitos en Banco de España	474.753
Ajustes por valoración	439
	<b>776.883</b>

### 11. Cartera de negociación

#### Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2010	
	Activo	Pasivo
<b>Por contraparte-</b>		
Entidades de crédito	183.289	129.532
Sociedades de seguros	11.364	740
Administraciones públicas residentes	4.899	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	39.762	51.029
Otros sectores no residentes	8.673	447
	<b>247.987</b>	<b>181.748</b>

#### Composición del saldo por naturaleza: saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros
	2010
<b>Por naturaleza-</b>	
Valores representativos de deuda	10.665
Instrumentos de capital	25.821
Derivados de negociación	211.501
	<b>247.987</b>

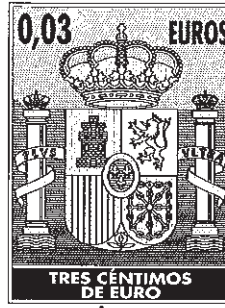
En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 34 y 35 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.





### CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960330

En la Nota 32 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 36 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

#### *Composición del saldo por naturaleza: saldos acreedores*

Al 31 de diciembre del 2010, la totalidad del saldo de los pasivos financieros clasificados como cartera de negociación se correspondía con derivados de negociación.

En las Notas 34 y 35 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 32 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

#### *Valores representativos de deuda*

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros
	2010
Deuda pública española	4.899
Deuda pública extranjera	-
Emitidos por entidades financieras	1.106
Otros valores de renta fija española	4.660
	<b>10.665</b>

#### *Instrumentos de capital*

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

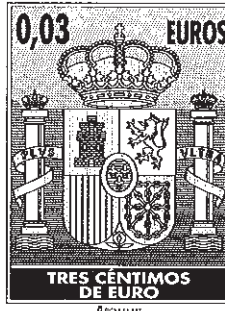
	Miles de euros
	2010
Acciones de sociedades residentes	16.678
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	9.143
	<b>25.821</b>

#### *Derivados financieros de negociación*

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivado, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2010:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
 Letras de Cambio



OK4960331

Miles de euros	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>				
Compras de divisas contra euros	821	46.471	1.631	80.710
Ventas de divisas contra euros	434	9.458	90	3.029
<b>Compra-venta de activos financieros:</b>				
Compras	17.174	76.486	-	-
Ventas	-	-	17.174	76.486
<b>Futuros sobre valores y tipos de interés:</b>				
Comprados	-	111.320	22	-
Vendidos	289	17.438		39.784
<b>Opciones sobre valores:</b>				
Compradas	17.437	402.635		
Emitidas	-	-	30.841	684.614
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>				
Compradas	32.319	4.127.223	1.729	134.090
Emitidas	2	57	9.940	981.353
<b>Opciones sobre divisas:</b>				
Compradas	367	19.816	-	-
Emitidas	-	-	291	21.796
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>				
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	80.076	2.490.155	96.642	3.120.976
Otras	62.533	1.142.625	23.339	410.740
<b>Operaciones de futuro sobre mercancías</b>				
Compradas	49	49		
Emitidas	-	-	49	49
	<b>211.501</b>	<b>8.443.733</b>	<b>181.748</b>	<b>5.553.627</b>

El detalle del importe nocional de los derivados de negociación del Grupo clasificados por su plazo de vencimiento a 31 de diciembre del 2010 es el siguiente:



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK4960332

	Miles de euros			
	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compra-venta de divisas no vencidas	141.054	-	-	141.054
Derivados sobre valores				
Opciones	842.900	143.350	101.000	1.087.250
Permutas	472.488	146.573	-	619.061
Futuros	15.996	-	-	15.996
Derivados sobre tipos de interés				
Opciones	4.617.856	590.614	34.253	5.242.723
Permutas	3.798.768	331.609	1.480.756	5.611.133
Futuros	135.107	-	-	135.107
Derivados Crédito	49.733	-	-	49.733
Resto	727.602	367.701	-	1.095.303
	<b>10.801.504</b>	<b>1.579.847</b>	<b>1.616.009</b>	<b>13.997.360</b>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

## 12. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

### *Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

A 31 de diciembre del 2010, la totalidad del saldo de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se correspondía con valores representativos de deuda concedidos a otros sectores no residentes.

En la Nota 33 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

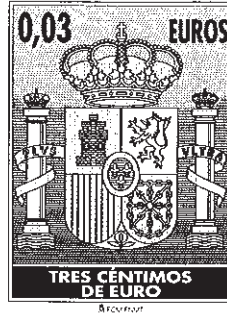
Tal y como se describe en la Nota 2, el control de las Cajas por parte del Banco se produjo el 31 de diciembre de 2010, por lo que no ha habido variación durante el ejercicio 2010 del valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Asimismo, en las Notas 34 y 35 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y de mercado, respectivamente, asociado a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. Por su parte, en la Nota 32 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 36 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos que afecta, entre otros, a los mencionados instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

## 13. Activos financieros disponibles para la venta

### *Composición del saldo por naturaleza*

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por naturaleza:



OK4960333

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Cuentas de valores

	Miles de euros
	2010
<b>Por naturaleza-</b>	
Valores representativos de deuda	3.870.039
Instrumentos de capital	1.173.345
Ajustes por valoración:	18.171
Pérdidas por deterioro (1)	(243)
Otros ajustes por valoración	18.414
	<b>5.061.555</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos que tenían registrados las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios.

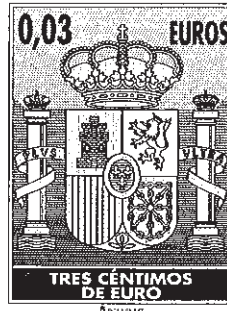
*Composición del saldo por clase de contraparte*

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros
	2010
<b>Por clases de contraparte</b>	
Entidades de crédito	578.575
Administraciones públicas residentes	2.553.812
Administraciones públicas no residentes	111.645
Otros sectores residentes	1.551.359
Otros sectores no residentes	247.993
Pérdidas por deterioro	(243)
Otros ajustes por valoración	18.414
	<b>5.061.555</b>

*Composición del saldo por tipos de instrumento*

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a al tipo de instrumento:



OK4960334

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

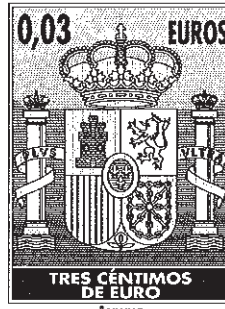
	Miles de euros
	2010
<b>Por tipos de instrumento</b>	
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>3.901.129</b>
Deuda pública española	2.475.621
Letras del Tesoro	657.240
Obligaciones y bonos del Estado	1.772.691
Administraciones Autonómicas	45.690
Deuda pública extranjera	111.645
Deuda autonómica	62.135
Emitidos por entidades financieras	482.359
Otros títulos	15.983
Otros valores de renta fija	722.296
Pérdidas por deterioro (1)	(243)
Otros ajustes por valoración (1)	31.333
<b>Instrumentos de capital</b>	<b>1.160.426</b>
Acciones de sociedades cotizadas	473.368
Acciones de sociedades no cotizadas	678.819
Participaciones en fondos de inversión	21.158
Otros ajustes por valoración (1)	(12.919)
	<b>5.061.555</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos que tenían registrados las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios.

En la Nota 33 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 34 y 35 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 32 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 36 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

**14. Inversiones crediticias***Composición del saldo por naturaleza*

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por naturaleza:



OK4960335

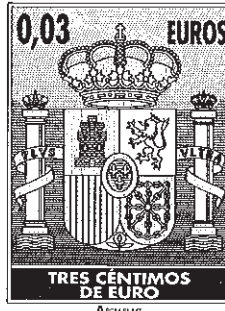
**CLASE 8.ª**  
Depósitos

	Miles de euros
	2010
<b>Por naturaleza-</b>	
Depósitos en entidades de crédito	1.590.583
Crédito a la clientela	51.209.242
Valores representativos de deuda	6.204.759
	<b>59.004.584</b>
<b>Ajustes por valoración:</b>	
Pérdidas por deterioro (1)	(2.795.561)
Intereses devengados	95.846
Otros ajustes por valoración (1)	(86.391)
	<b>(2.786.106)</b>
	<b>56.218.478</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan registrados en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro que tenían registrados las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios, los ajustes realizados sobre estos activos relacionados con el riesgo de crédito adicionales a las pérdidas incurridas contabilizadas por las Cajas realizados inicialmente en el proceso de valoración a valor razonable y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos contabilizados por las Cajas antes de la mencionada combinación de negocios o realizados a efectos de su valoración inicial a su valor razonable.

#### Depósitos con entidades de crédito

A continuación se presenta un desglose de los depósitos con entidades de crédito a 31 de diciembre del 2010, clasificado por modalidad:



OK4960336

**CLASE 8.ª**

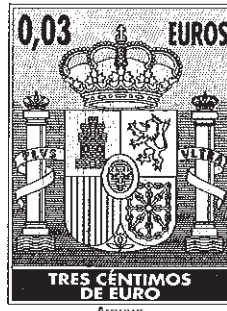
Ejercicio 2010

	Miles de euros
	2010
<b>Por modalidad</b>	
Cuentas mutuas	66.654
Cuentas a plazo	599.511
Activos financieros híbridos	-
Adquisición temporal de activos	450.759
Depósitos constituidos en garantía	1.911
Otros activos financieros	471.747
Activos dudosos	1
	<b>1.590.583</b>
Pérdidas por deterioro (1)	(12)
Intereses devengados	2.783
Otros ajustes por valoración (1)	(17.550)
	<b>1.575.804</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos que tenían registrados las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios.

**Crédito a la clientela**

A continuación se presenta un desglose del crédito a la clientela a 31 de diciembre del 2010, clasificado por modalidad y situación del crédito, y por contraparte:



OK4960337

**CLASE 8.ª**

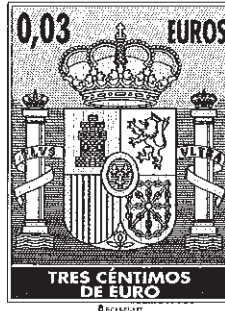
Ejercicio 2010

	Miles de euros
	2010
<b>Por modalidad y situación del crédito</b>	
Crédito comercial	852.892
Préstamos	1.171.206
Deudores con garantía real	38.688.019
Adquisición temporal de activos	384.641
Otros deudores a plazo	5.669.661
Deudores a la vista y varios	1.298.878
Otros activos financieros	280.066
Activos dudosos	2.863.879
	<b>51.209.242</b>
Pérdidas por deterioro (1)	(2.794.267)
Intereses devengados	93.063
Otros ajustes por valoración (1)	(74.649)
	<b>48.433.389</b>
<b>Por clase de contraparte</b>	
Administraciones Públicas residentes	864.139
Administraciones Públicas no residentes	12
Otros sectores residentes	49.632.874
Otros sectores no residentes	432.151
Otros activos financieros	280.066
	<b>51.209.242</b>
Pérdidas por deterioro (1)	(2.794.267)
Intereses devengados	93.063
Otros ajustes por valoración (1)	(74.649)
	<b>48.433.389</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos que tenían registrados las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios.

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos considerados como deteriorados, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2010:





OK4960338

**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS DE DEUDA

	2010					
	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
<b>Por clases de contrapartes</b>						
Administraciones públicas residentes	4	-	-	-	-	4
Otros sectores residentes	648.957	580.432	1.235.732	179.314	181.619	2.826.054
Otros sectores no residentes	4.212	6.344	14.256	2.311	10.698	37.821
	<b>653.173</b>	<b>586.776</b>	<b>1.249.988</b>	<b>181.625</b>	<b>192.317</b>	<b>2.863.879</b>
<b>Por garantías</b>						
Garantía hipotecaria	526.918	504.947	1.181.035	152.713	164.104	2.529.717
Resto de garantías	126.255	81.829	68.953	28.912	28.213	334.162
	<b>653.173</b>	<b>586.776</b>	<b>1.249.988</b>	<b>181.625</b>	<b>192.317</b>	<b>2.863.879</b>

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos vencidos no considerados como deteriorados, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe vencido más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2010:

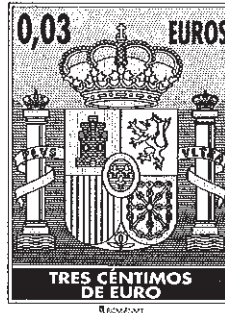
	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
<b>Por clases de contrapartes</b>						
Administraciones Públicas	22.743	-	-	-	-	22.743
Otros sectores residentes	665.239	-	-	-	-	665.239
Otros sectores no residentes	201.741	-	-	-	-	201.741
	<b>889.723</b>	-	-	-	-	<b>889.723</b>
<b>Por tipos de instrumentos</b>						
Préstamos	830.937	-	-	-	-	830.937
Créditos	41.581	-	-	-	-	41.581
Extranjero	743	-	-	-	-	743
Cartera	6.321	-	-	-	-	6.321
Descubiertos	10.141	-	-	-	-	10.141
	<b>889.723</b>	-	-	-	-	<b>889.723</b>

*Valores representativos de deuda*

A continuación se presenta un desglose de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre del 2010, clasificado por clases de contraparte. A dicha fecha el Grupo no tenía valores representativos de deuda ni vencidos ni deteriorados.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
(6.000.000.000.000)



OK4960339

	Miles de euros
	2010
<b>Por clases de contraparte</b>	
Entidades de crédito	1.382.028
Otros sectores residentes	3.410.091
Otros sectores no residentes	1.412.640
	<b>6.204.759</b>
Pérdidas por deterioro (1)	(1.282)
Otros ajustes por valoración (1)	5.808
<b>Total</b>	<b>6.209.285</b>

En la Nota 33 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 34 y 35 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En las Nota 32 y 36 se presenta determinada información relativa al valor razonable y al riesgo de concentración, respectivamente, de los activos financieros incluidos en esta categoría.

#### **15. Cartera de inversión a vencimiento**

##### *Composición del saldo por naturaleza*

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por naturaleza:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

IMPORTE CONTABILIZADO



OK4960340

	Miles de euros
	2010
<b>Por naturaleza-</b>	
Valores representativos de deuda	376.481
Ajustes por valoración:	(12.017)
Pérdidas por deterioro (1)	(44)
Intereses devengados	2.433
Otros ajustes por valoración (1)	(14.407)
	<b>364.463</b>

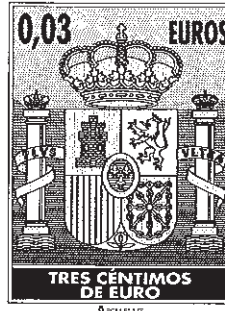
(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro que tenían registradas las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios, los ajustes realizados sobre estos activos relacionados con el riesgo de crédito adicionales a las pérdidas incurridas contabilizadas por las Cajas realizados inicialmente en el proceso de valoración a valor razonable y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos contabilizados por las Cajas o realizados en el proceso de registro a su valor razonable.

#### Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a su contraparte:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
L. 10/2009



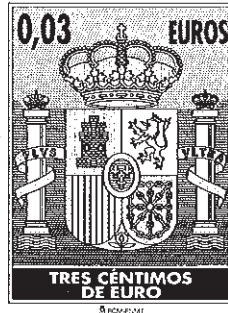
OK4960341

	Miles de euros
	2010
<b>Por clase de contraparte</b>	
Administraciones Públicas residentes	301.239
Otros sectores residentes	75.242
Pérdidas por deterioro (1)	(44)
Otros ajustes por valoración (1)	(11.974)
	<b>364.463</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro que tenían registradas las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios, los ajustes realizados sobre estos activos relacionados con el riesgo de crédito adicionales a las pérdidas incurridas contabilizadas por las Cajas realizados inicialmente en el proceso de valoración a valor razonable y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos contabilizados por las Cajas o realizados en el proceso de registro a su valor razonable.

#### Composición del saldo por tipos de instrumentos

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo al tipo de instrumento. A 31 de diciembre de 2010 no había activos vencidos ni deteriorados.



OK4960342

**CLASE 8.ª**

Euros

	Miles de euros
	2010
<b>Por tipos de instrumentos</b>	
Deuda pública española	301.420
Obligaciones y bonos	75.061
Pérdidas por deterioro (1)	(44)
Intereses devengados	2.433
Otros ajustes por valoración (1)	(14.407)
	<b>364.463</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro que tenían registradas las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios, los ajustes realizados sobre estos activos relacionados con el riesgo de crédito adicionales a las pérdidas incurridas contabilizadas por las Cajas realizados inicialmente en el proceso de valoración a valor razonable y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos contabilizados por las Cajas o realizados en el proceso de registro a su valor razonable.

En la Nota 33 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 34 y 35 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

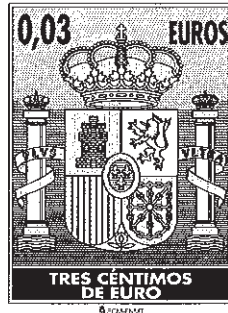
En la Nota 32 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 36 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

**16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas**

De acuerdo con lo explicado en la Nota 4.3, en este epígrafe del balance de situación consolidado se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo del epígrafe "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas" del balance de situación consolidado se correspondía con macro-coberturas de tipo de interés sobre pasivos financieros a coste amortizado.

Las partidas cubiertas en esta macro-cobertura son emisiones del Grupo con cupón anual fijo. El Grupo está utilizando como instrumentos de cobertura permutas financieras de tipos de interés, por los cuales el Grupo percibe un cupón fijo anual y paga un cupón variable referenciado al Euribor a seis meses.



OK4960343

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
 Eficacia de las coberturas

*Eficacia de las coberturas*

El Grupo evalúa la eficacia de estas coberturas, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/04 del Banco de España, concluyendo que se trata de una cobertura eficaz si los importes nominal y principal, el plazo total, las fechas de revisión de los intereses, las fechas de pagos y cobros por principal e intereses y las bases para medir los tipos de interés son las mismas, tanto para el instrumento de cobertura como para la partida cubierta.

**17. Derivados de cobertura**

A 31 de diciembre del 2010, el Grupo tenía los siguientes tipos de cobertura:

	Miles de euros	
	2010	
	Valor razonable	
	Deudores	Acreedores
Operaciones de cobertura de valor razonable	597.137	72.544
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	20.975	2.614
	<b>618.112</b>	<b>75.158</b>

*Coberturas de valor razonable*

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2010:

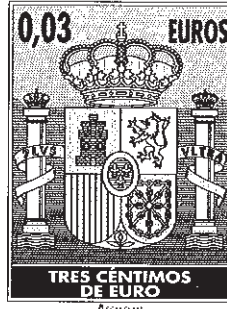
	Miles de euros			
	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>				
Compras de divisas contra euros	-	-	172	6.043
Ventas de divisas contra euros	209	10.382	-	-
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	596.785	10.105.235	67.598	1.337.324
Riesgo sobre acciones	143	28.041	4.581	102.693
Otras	-	-	114	6.655
<b>Operaciones de futuro sobre mercancías</b>				
Emitidas	-	-	79	10.280
	<b>597.137</b>	<b>10.143.658</b>	<b>72.544</b>	<b>1.462.995</b>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.



CLASE 8.ª

Impuesto sobre el Patrimonio



OK4960344

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dicha fecha asciende a 448.921 miles de euros y 67.598 miles de euros, deudor y acreedor, respectivamente, que han sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre depósitos a plazo de clientes a tipo fijo, cédulas hipotecarias y bonos propiedad del Grupo y emitidos a tipo de interés fijo y que, a dicha fecha, se encuentran clasificados por el Grupo como "Disponibles para la venta".

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010, existen permutas financieras sobre tipo de interés contratadas por el Grupo con contrapartes de reconocida solvencia, cuyo valor razonable a dicha fecha asciende a 147.864 miles de euros, los cuales han sido denominados como instrumentos de cobertura en operaciones de macro-cobertura del tipo de interés de títulos de deuda (véase Nota 16).

#### Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros			
	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	20.975	1.133.945	2.614	1.847.874
	<b>20.975</b>	<b>1.133.945</b>	<b>2.614</b>	<b>1.847.874</b>

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dicha fecha asciende a 21.496 miles de euros, que han sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos propiedad del Grupo y emitidos a tipo de interés variable y que, a dicha fecha, se encuentran clasificados por el Grupo como "Disponibles para la venta".

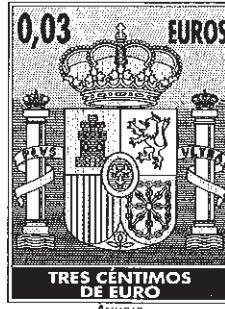
El detalle del valor nocional de los derivados de cobertura, atendiendo a su plazo de vencimiento a 31 de diciembre del 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	125.194	5.540	-	130.734
Derivados sobre tipos de interés	5.108.677	6.237.124	3.078.577	14.424.378
Resto	33.360	-	-	33.360
	<b>5.267.231</b>	<b>6.242.664</b>	<b>3.078.577</b>	<b>14.588.472</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Impuestos sobre el patrimonio



OK4960345

### 18. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2010, los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado presentan la siguiente composición:

	Miles de euros
	2010
<b>Partidas individualizadas</b>	
Activos procedentes de adjudicaciones	
Activos residenciales	291.645
Activos industriales	44.731
Activos agrícolas	1.873
Otros activos	69.445
Otros activos	
Otros activos	2.991
<b>Operaciones en interrupción</b>	
Otros activos	173.000
<b>Total bruto</b>	<b>583.685</b>
(Pérdidas por deterioro) (1)	(58.924)
<b>Total neto</b>	<b>524.761</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1 anterior, estos activos tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central ha adquirido el control mediante la firma del Contrato de Integración y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable neto de sus costes de venta a 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparación con otra entidades, y por tanto, a efectos exclusivamente de presentación, se presentan de manera desglosada las pérdidas por deterioro contabilizadas por las Cajas antes de la combinación sobre estos activos y el resto de ajustes de valor realizados sobre los mismos en el momento de la combinación negocios para registrarlos a su valor razonable neto de sus costes de venta.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados a las entidades del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a su naturaleza:





CLASE 8.<sup>a</sup>

INMUEBLES



OK4960346

	2010			
	Miles de euros			
	Valor razonable	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor (1)	Plazo medio de venta(años)
<b>Bienes inmuebles</b>				
Residenciales	249.494	291.645	(42.151)	1,57
Agrícolas	1.602	1.873	(271)	1,77
Industriales	38.266	44.731	(6.465)	1,38
Otros	59.408	69.445	(10.037)	1,90
	<b>348.770</b>	<b>407.694</b>	<b>(58.924)</b>	<b>1,65</b>

(1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1 anterior, estos activos tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central ha adquirido el control mediante la firma del Contrato de Integración y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable neto de sus costes de venta a 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparación con otra entidades, y por tanto, a efectos exclusivamente de presentación, se presentan de manera desglosada las pérdidas por deterioro contabilizadas por las Cajas antes de la combinación sobre estos activos, junto con el resto de ajustes de valor realizados sobre los mismos en el momento de la combinación para registrarlos a su valor razonable neto de sus costes de venta

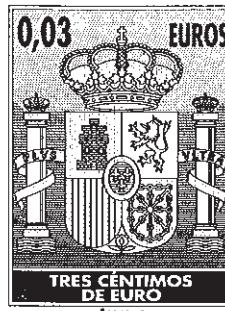
Durante el ejercicio 2010, así como durante ejercicios anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Grupo durante el ejercicio 2010 para la financiación de este tipo de operaciones asciende a 65.226 miles de euros. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones a 31 de diciembre de 2010 asciende a 15.556 miles de euros. El porcentaje medio financiado de las operaciones de financiación de este tipo vivas a 31 de diciembre de 2010 es, aproximadamente, del 91,66 por 100 del precio de venta de los mismos.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Grupo, indicándose para cada sociedad y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado y del valor contable de los pasivos asociados a los mismos, de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones a 31 de diciembre de 2010:



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960347

	Miles de euros	
	2010	
	Valor en libros (neto)	Valor de tasación
<b>Activos procedentes de adjudicaciones</b>		
- Sociedad Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	247.891	348.825
- Sociedad Arco Valoraciones, S.A.	25.125	40.543
- Sociedad IBERTASA	24.851	40.653
- Sociedad TEGCLEN	4.580	7.487
- Sociedad VALMESA	261	329
- Sociedad GESTVALT	6.283	6.260
- Pre-Tasación Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	10.585	26.944
- Pre-Tasación Arco Valoraciones, S.A.	680	1.451
- Otros (1)	28.514	2.760
	<b>348.770</b>	<b>475.252</b>

(1) Incluye activos cuya tasación se encontraba pendiente de recibir a 31 de diciembre de 2010.

En relación con las operaciones en interrupción que corresponden a la venta del 50 por 100 de Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensiones (véase Nota 4.1), su valor razonable ha sido determinado considerando el precio de venta estipulado contractualmente.

## 19. Participaciones

### Participación en entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2010, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas:

Las participaciones en empresas asociadas del Grupo tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas por su valor razonable.

### Participación en entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas entidades multigrupo (negocios conjuntos) por el Grupo a 31 de diciembre de 2010, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

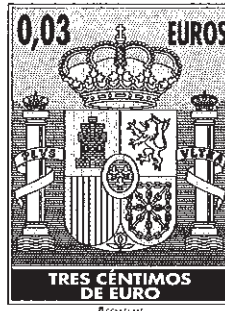
Tal y como se ha expuesto en la nota 4, las participaciones en entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación. De haberse consolidado los negocios conjuntos por el método de integración proporcional, el efecto a 31 de diciembre del 2010 sobre el total activo sería de 950.084 miles de euros y el efecto sobre el total pasivo de 696.726 miles de euros.

Las siguientes empresas se encontraban admitidas a cotización en el Mercado Continuo español organizado a 31 de diciembre de 2010: NH Hoteles, S.A.; Sacyr Vallehermoso, S.A.; Miquel y Costas & Miquel, S.A.; y Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. La participación del Grupo en las dos primeras empresas es indirecta a través de determinados vehículos de inversión.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960348

## 20. Activos por reaseguros

A 31 de diciembre de 2010, el desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros
	2010
Primas no consumidas	6.351
Prestaciones	6.786
	13.137

## 21. Activo material

El detalle de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Obra Social	Total
<b>Coste</b>					
Saldos a 31 de diciembre de 2010 (1)	1.892.807	586.959	151.513	118.787	2.750.066
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldos a 31 de diciembre de 2010 (1)	(709.046)	(22.502)	(22.299)	(33.633)	(787.480)
<b>Pérdidas por deterioro</b>					
Al 31 de diciembre de 2010 (2)	(64)	(134.058)	-	-	(134.122)
	1.183.697	430.399	129.214	85.154	1.828.464

(1) Fecha de constitución del Banco (véase Nota 1).

(2) Tal y como se ha indicado en la Nota 4.1 anterior, los activos indicados en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control ha sido adquirido el Banco en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan los saldos de amortización acumulada y de pérdidas por deterioro registrados por las Cajas en el momento de la combinación de negocios y el resto de ajustes por valoración realizados para registrar estos activos a su valor razonable.

A 31 de diciembre del 2010, el valor en libros del inmovilizado material coincide con su valor razonable.

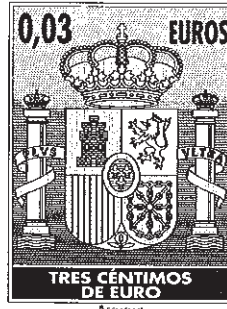
### Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INVERSIONES



OK4960349

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada (1)	Pérdidas por Deterioro y otros ajustes (1)	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	948.832	(96.586)	(64)	852.182
Mobiliario y vehículos	587.291	(368.887)	-	218.404
Instalaciones	184.053	(138.947)	-	45.106
Equipos de oficina y mecanización	118.854	(102.653)	-	16.201
Obras en curso de inversiones inmobiliarias	39.405	(987)	-	38.418
Otros	14.372	(986)	-	13.386
	<b>1.892.807</b>	<b>(709.046)</b>	<b>(64)</b>	<b>1.183.697</b>

(1) Tal y como se ha indicado en la Nota 4.1 anterior, los activos indicados en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan los saldos de amortización acumulada y de pérdidas por deterioro registrados por las Cajas en el momento de la combinación de negocios, junto en ese último caso, con el resto de ajustes por valoración realizados para registrar estos activos a su valor razonable.

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2010 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de:

- 30.801 miles de euros correspondientes a inmovilizado material que las entidades consolidadas mantienen en régimen de arrendamiento financiero.
- 270.831 miles de euros, aproximadamente, correspondientes al importe bruto de activos materiales de uso propio que se encontraban totalmente amortizados.
- Desembolsos en relación con activos en curso de construcción por importe de 16.520 miles de euros

#### *Inversiones inmobiliarias*

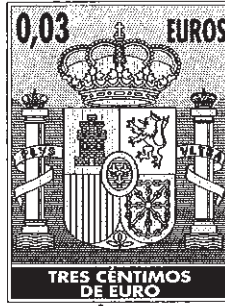
A 31 de diciembre del 2010, el Grupo no había devengado ningún ingreso ni gasto asociado a este concepto. La totalidad de los inmuebles recogidos en este capítulo se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo de 5 años.

Se muestra a continuación un detalle del número de inmuebles clasificados por tipología que mantiene el Grupo a 31 de diciembre del 2010:



**CLASE 8.ª**

Impuestos sobre el patrimonio



OK4960350

	Número de inmuebles
	2010
Vivienda terminada	1.025
Fincas rústicas en explotación, oficinas, locales y naves polivalentes terminados	251
Viviendas terminadas (resto)	690
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	813

*Cedido en arrendamiento operativo*

El importe de este capítulo del balance de situación consolidado se corresponde con la actividad de renting llevada por empresas del Grupo, principalmente por Star Renting, S.A. y Sa Nostra Renting, S.A.

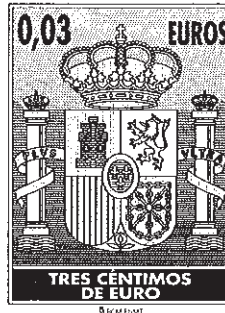
La actividad de Star Renting, S.A., consiste en arrendamientos operativos de vehículos de hasta 3.500 kg de P.M.A., que son cedidos de forma íntegra en régimen de arrendamiento operativo a clientes. Dada la operativa realizada no existe ningún contrato especialmente significativo.

La actividad de Sa Nostra Renting, S.A., consiste, principalmente, en el arrendamiento de inmuebles. A 31 de diciembre del 2010, la Sociedad dispone de 27 inmuebles por un valor neto contable de 109 millones de euros, sobre los que tiene 46 contratos de arrendamiento. Los plazos oscilan entre cinco y diez años, con prórrogas tácitas salvo denuncia por alguna de las partes.

**22. Activo intangible**

*Composición del saldo y movimientos significativos*

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:



OK4960351

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Intangible Assets

	Vida útil estimada	Miles de euros
		2010
<b>Con vida útil definida -</b>		
Aplicaciones informáticas	Hasta 3 años	26.571
Otras	3 a 6 años	88.876
Plataformas informáticas	6 a 10 años	77.210
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	Más de 10 años	1.223
		<b>193.880</b>
<i>De los que:</i>		
<i>Desarrollados internamente</i>		-
<i>Resto</i>		193.880
		<b>193.880</b>
<b>Total bruto</b>		<b>193.880</b>
Menos:		
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro(1)		(127.120)
<b>Total neto</b>		<b>66.760</b>

(1) Tal y como se ha indicado en la Nota 4.1 anterior, los activos indicados en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan los saldos de amortización acumulada y de pérdidas por deterioro registrados por las Cajas en el momento de la combinación de negocios y el resto de ajustes por valoración realizados para registrar estos activos a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2010, activos intangibles en uso por un importe bruto de 95.783 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados y en uso.

**23. Resto de activos**

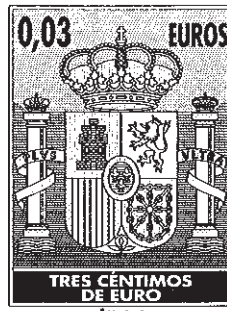
El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
	2010
Existencias	1.609.785
Operaciones en camino	106.626
Periodificación de ingresos de explotación	35.986
Gastos pagados no devengados	832
Otros conceptos	59.700
	<b>1.812.929</b>



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK4960352

### Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre del ejercicio 2010 se clasifican de la siguiente manera:

	Miles de euros
	2010
<b>Materias primas y bienes mantenidos para su transformación -</b>	
Solares y terrenos	1.576.122
<b>Materiales</b>	
Materiales	1.441
<b>Producción en curso -</b>	
Promociones y obras en curso	408.302
<b>Productos terminados -</b>	
Construcciones y edificios	257.485
Otros	2.633
<b>Promociones inmobiliarias-</b>	
Promociones inmobiliarias	1.052
	<b>2.247.035</b>
Menos: Pérdidas por deterioro (1)	(637.250)
	<b>1.609.785</b>

(1) Tal y como se ha indicado en la Nota 4.1 anterior, los activos indicados en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan desglosados los saldos de pérdidas por deterioro registrados por las Cajas en el momento de la combinación de negocios, junto con el resto de ajustes por valoración realizados para registrar estos activos a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2010, el importe de las existencias que están registradas en el balance de situación consolidado del Grupo por su valor neto realizable, por ser este importe inferior a su coste de adquisición o producción, asciende a 1.609.785 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, el importe de las existencias propiedad de las entidades consolidadas entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes asciende a 567.412 miles de euros.

### Otros activos

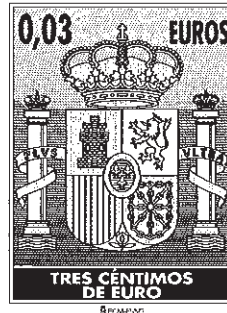
A 31 de diciembre del 2010, este capítulo del balance de situación consolidado del Grupo recoge, principalmente, operaciones en camino.

### 24. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 32 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 34 y 35 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.



**CLASE 8.ª**  
DEPOSITOS



OK4960353

*Depósitos de bancos centrales*

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Miles de euros
	2010
Saldos a la vista de Banco de España	1.075.012
Ajustes por valoración	599
	<b>1.075.611</b>

*Depósitos de entidades de crédito*

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2010
<b>A la vista:</b>	
Cuentas mutuas	15.190
Otros pasivos financieros	190.334
<b>A plazo o con preaviso:</b>	
Cuentas a plazo	2.500.845
Cesiones temporales	756.581
Otras cuentas	116.596
Ajustes por valoración	7.519
	<b>3.587.065</b>





**CLASE 8.ª**

Depósitos de la clientela



OK4960354

*Depósitos de la clientela*

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2010
<b>Por naturaleza -</b>	
Administraciones públicas	1.831.586
Otros sectores residentes	49.209.094
Cuentas corrientes y depósitos a la vista	6.235.105
Cuentas de ahorro	5.262.094
Imposiciones a plazo	34.977.133
Cesiones temporales y otras cuentas	2.723.546
Pasivos financieros híbridos	11.216
No residentes	443.737
Ajustes por valoración	334.626
	<b>51.819.043</b>



OK4960355

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

*Depósitos de la clientela – Cédulas hipotecarias*

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Emisor	Título	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas I, Fta	abr-11	30.050
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Vii, Fta	jun-11	250.000
Caixa Penedès	Cedulas Tda 13	dic-11	300.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Xxi	dic-11	200.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Xxii	feb-12	150.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Iii, Fta	jun-12	200.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	148.148
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Iv, Fta	mar-13	100.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Xix	oct-13	350.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas V, Fta	dic-13	64.516
Caixa Penedès	Im Cedulas 2	jun-14	175.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Xxiv	jul-14	200.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Viii A, Fta	nov-14	285.366
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Ix A, Fta	mar-15	106.250
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas X A, Fta	jun-15	73.077
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Xx	nov-15	200.000
Caixa Penedès	Im Cedulas 6-M1	dic-15	200.000
Caixa Penedès	Cedulas Tda 3	mar-16	300.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Ii	mar-16	148.148
Caixa Penedès	Cedulas Tda 7	jun-17	250.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas V, Fta -2ª Emisión	dic-18	135.484
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Viii B, Fta	nov-19	104.634
Caixa Penedès	Cedulas Tda 5	nov-19	210.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Xxv	dic-19	154.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Ix B, Fta	mar-20	43.750
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas Global Serie Iii	dic-22	103.704
Caixa Penedès	Cedulas Tda 6	may-25	125.000
Caixa Penedès	Cedulas Tda 6 - 2A Emisión	may-25	125.000
Caixa Penedès	Ayt Cédulas Cajas X B, Fta	jun-25	76.923
Caixa Penedès	Cedulas Tda 21	dic-14	500.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas I	abr-11	150.234
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Xxi	dic-11	200.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Xxii	feb-12	200.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Iii	jun-12	125.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Xi A	dic-12	37.037
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Iv	mar-13	100.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Vi	abr-14	100.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Xxiv	jul-14	100.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Bei I	sep-14	46.000

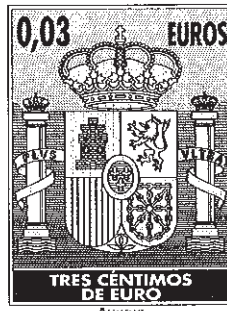


OK4960356

**CLASE 8.ª**

150 del 1988/1991

Emisor	Título	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Viii A	nov-14	36.585
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Bei Iii	feb-15	30.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Ix A	mar-15	70.833
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas X A	jun-15	97.436
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Xx	nov-15	200.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Bei Ii	dic-15	25.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Ii	mar-16	200.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Xi B	dic-16	37.037
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Xi	dic-16	200.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Xvi	oct-17	200.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única; Global Iv	feb-18	100.000
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Viii B	nov-19	13.415
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Ix B	mar-20	29.167
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas Xi C	dic-22	25.926
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Cajas X B	jun-25	102.564
Caja Granada	Cédula Hipotecaria Única Global Xiii	25-05-27	100.000
Sa Nostra	Tda 10 Cedula Hipotecarias	mar-11	100.000
Sa Nostra	Ayt Ced Global	abr-11	150.234
Sa Nostra	Ayt Serie Xxi	dic-11	125.000
Sa Nostra	Ayt Ced Iii	jun-12	235.000
Sa Nostra	Ayt Xi	nov-12	175.000
Sa Nostra	Tda 15	jun-13	50.000
Sa Nostra	Serie 9	oct-13	100.000
Sa Nostra	Ayt Serie Xix	oct-13	100.000
Sa Nostra	Ayt Serie Xxiv	jul-14	150.000
Sa Nostra	Ayt Ced X	sep-14	46.000
Sa Nostra	Ayt Ced Viii A	nov-14	109.756
Sa Nostra	Ayt Ced Ix A	mar-15	106.250
Sa Nostra	Ayt Serie Xxvi	may-15	100.000
Sa Nostra	Ayt Serie Xx	nov-15	125.000
Sa Nostra	Ampliación Serie 2	mar-16	135.000
Sa Nostra	Ayt Serie Xxiii	jun-16	200.000
Sa Nostra	Tda 18	abr-17	100.000
Sa Nostra	Cedula Tda 7	jun-17	150.000
Sa Nostra	Ayt Serie Xvi (Ampliacion 3)	oct-17	80.000
Sa Nostra	Ayt Ampliación Serie Xvi	oct-17	200.000
Sa Nostra	Ampliación Serie 3	oct-18	100.000
Sa Nostra	Ayt Ced Viii B	nov-19	40.244
Sa Nostra	Ayt Ced Ix B	mar-20	43.750
Sa Nostra	Im Cedula 5	jun-20	100.000
Sa Nostra	Tda Serie A4	abr-21	115.000
Sa Nostra	Ampliación Serie A4	abr-21	50.000
Sa Nostra	Segunda Ampliación Serie A4	abr-21	125.000
Sa Nostra	Tda 17	sep-23	50.000



OK4960357

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Emisor	Título	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)
Sa Nostra	Ayt Cédulas Global – Xiii	may-27	100.000
Sa Nostra	Ampliación Serie A6	abr-31	125.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Iv	mar-13	150.000
Caja Murcia	Bei Ayt Financiación Inversiones Ii (A)	dic-15	50.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Vi	abr-14	150.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Ix A	mar-15	180.625
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Ix B	mar-20	74.375
Caja Murcia	Tda Cédulas 7	jun-17	200.000
Caja Murcia	Intermoney Cédulas M1	dic-15	150.000
Caja Murcia	Ayt Financiación Inversiones Iii	feb-15	35.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global S/ V	mar-11	200.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global S/ Ii	mar-16	100.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global S/ Viii	jun-18	200.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global S/ I (B)	dic-12	100.000
Caja Murcia	Im Cédulas 10	feb-22	300.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global S/Xii	mar-17	300.000
Caja Murcia	Programa Cédulas Tda A4	abr-21	250.000
Caja Murcia	Programa Cédulas Tda A1 (C)	abr-16	200.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global S/Xvi (D)	oct-17	200.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global S/Xi (E)	nov-12	200.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global Fta S/Xvi (H)	oct-17	100.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global Fta S/Xx (J)	nov-15	150.000
Caja Murcia	Ayt Cédulas Cajas Global Fta S/Xxi	dic-11	150.000
Caja Murcia	Tda Cédulas 14	jul-13	100.000
Caja Murcia	Tda Cédulas 14	nov-14	100.000
Caja Murcia	Im 14	mar-15	400.000
			<b>15.261.518</b>

*Depósitos de la clientela – Cédulas territoriales*

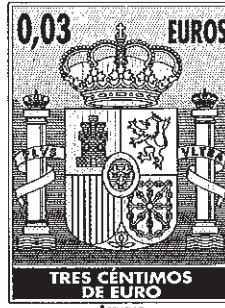
El detalle de las cédulas territoriales emitidas por el Grupo, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Emisor	Título	Fecha de Emisión	Vencimiento	Tipo (%)	Nominal Emisión en Miles de euros
Caja Granada	Cédula hipotecaria única Territoriales II	mar-05	mar-12	3,50	75.000
Caja Granada	Cédula hipotecaria Territoriales III	jul-08	jul-11	5,50	50.000
Caja Granada	Cédula hipotecaria Territoriales IV	abr-09	abr-12	3,51	50.000
Sa Nostra	Ayt Ced Ter II	mar-05	mar-12	3,50	20.000
Sa Nostra	Ayt Ced Ter III	jul-08	jul-11	5,51	30.000
					<b>225.000</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960358

*Débitos representados por valores negociables*

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros
	2010
Bonos y obligaciones emitidos	2.614.422
Títulos hipotecarios:	613.774
Cédulas hipotecarias	424.580
Bonos hipotecarios	189.194
Pagarés y efectos	336.050
Fondos de Titulización	610.673
Otros valores no convertibles	1.039.561
Ajustes por valoración	(58.518)
	<b>5.155.962</b>

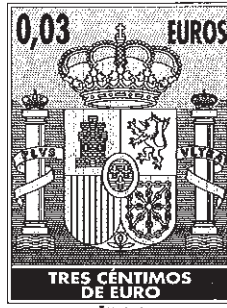
*Débitos representados por valores negociables – Cédulas hipotecarias*

*Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.*

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del Artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del Artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del Artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.



OK4960359

**CLASE 8.ª**

EURO

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del Artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

El Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

Entre las cantidades establecidas relativas a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el límite máximo de emisión de cédulas fijado por el Real Decreto-Ley 716/2009, de 24 de abril, se ha establecido un límite interno del 65 por 100 de la cartera elegible.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo vigentes a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (miles de euros)	Tipo de interés anual (%)	Valor nominal unitario (miles de euros)	Número de cédulas
Abril 08 1ª (a)	07-04-08	11-03-11	50.000	1,40	100	500
Abril 08 3ª	18-04-08	18-04-11	25.000	4,59	100	250
Diciembre 08	29-12-08	29-12-11	79.500	4,00	100	795
Febrero 09	17-02-09	17-02-12	19.500	3,50	100	195
Octubre 2010 1ª	14-10-10	14-10-14	125.000	1,45	100	1.250
Octubre 2010 2ª	25-10-10	25-10-13	125.000	1,49	100	1.250
Prima emisiones			580			
<b>Total</b>			<b>424.580</b>			

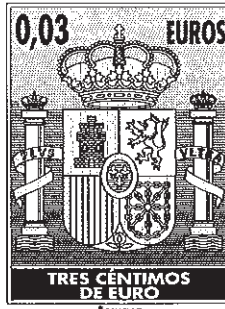
(a) Euribor a 6 meses + 27 puntos básicos.

El importe de cada una de las emisiones coincide con su saldo vivo a 31 de diciembre de 2010. Ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio 2010 ha sido emitida mediante oferta pública. Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril. Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo tiene activos de sustitución afectos.



**CLASE 8.ª**

Emisión de valores negociables



OK4960360

*Débitos representados por valores negociables -Bonos y obligaciones emitidos*

El detalle de las emisiones que formaban parte de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

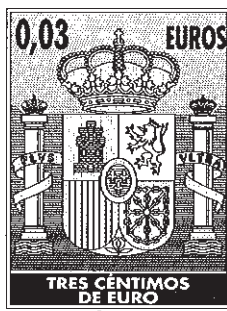
Emisión	Emisor	Valor en libros (Miles de euros)	Divisa	Tipo de Interés anual (%)	Vencimiento
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (25/05/2009)	Caixa Penedès	200.000	Euro	2,48	05/2011
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (18/05/2009)	Caixa Penedès	35.000	Euro	EUR 3M + 0,95	11/2011
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (22/06/2009)	Caixa Penedès	39.000	Euro	EUR 6M + 0,72	12/2012
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (23/06/2009)	Caixa Penedès	10.000	Euro	3,13	06/2012
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (22/06/2009)	Caixa Penedès	100.000	Euro	2,88	06/2012
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (17/07/2009)	Caixa Penedès	229.000	Euro	EUR 6M + 0,60	07/2012
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (08/04/2010)	Caixa Penedès	250.000	Euro	3,28	04/2015
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (06/05/2010)	Caixa Penedès	337.000	Euro	EUR 3M + 0,90	05/2015
Bonos Senior I	Caja Granada	250.550	Euro	1,23	03/2012
Caja Granada Bonos Senior II	Caja Granada	30.000	Euro	1,50	03/2022
Caja Granada 1ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	150.000	Euro	3,13	06/2012
Caja Granada 2ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	75.000	Euro	1,84	03/2011
Caja Granada 3ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	50.000	Euro	2,06	12/2011
Caja Granada 4ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	100.000	Euro	3,01	06/2012
Caja Granada 5ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	50.000	Euro	2,06	06/2012
Caja Granada 6ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	40.000	Euro	3,00	06/2012
Caja Granada 7ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	51.000	Euro	2,50	06/2012
Caja Granada 8ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	34.000	Euro	2,50	06/2012
AYT CEAMI Garantizada	Sa Nostra	249.092	Euro	3,13	06/2012
Emisión deuda avalada	Sa Nostra	343.780	Euro	3,00	12/2014
		<b>2.623.422</b>			

A 31 de diciembre del 2010, el Grupo tenía bonos recomprados correspondientes a los Bonos Senior I emitidos por la Caja General de Ahorros de Granada por importe de 9.000 miles de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



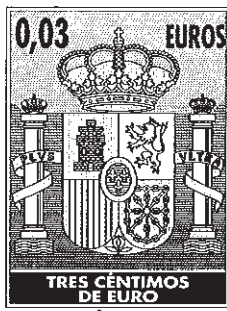
OK4960361

*Débitos representados por valores negociables - Pagarés y efectos*

A continuación se muestra el detalle de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2010:

Emisor	Miles de euros	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Divisa	Nominal
Caja de ahorros de Murcia	8.971	1,43	14/01/2011	Euro	9.025
Caja de ahorros de Murcia	11.894	1,76	31/01/2011	Euro	12.000
Caja de ahorros de Murcia	34.918	2,25	31/01/2011	Euro	35.000
Caja de ahorros de Murcia	790	1,26	31/03/2011	Euro	800
Caja de ahorros de Murcia	9.934	2,27	31/03/2011	Euro	10.000
Caja de ahorros de Murcia	44.686	2,62	31/03/2011	Euro	45.000
Caja de ahorros de Murcia	3.307	1,29	14/04/2011	Euro	3.350
Caja de ahorros de Murcia	17.696	2,19	14/04/2011	Euro	18.000
Caja de ahorros de Murcia	42.807	3,03	26/05/2011	Euro	43.450
Caixa d'Estalvis del Penedès	2.497	1,07	12/01/2011	Euro	2.524
Caixa d'Estalvis del Penedès	9.863	1,39	20/01/2011	Euro	10.000
Caixa d'Estalvis del Penedès	3.987	1,26	31/01/2011	Euro	4.037
Caixa d'Estalvis del Penedès	5.981	1,26	31/01/2011	Euro	6.056
Caixa d'Estalvis del Penedès	1.794	1,25	28/02/2011	Euro	1.817
Caixa d'Estalvis del Penedès	14.848	2,06	16/03/2011	Euro	15.154
Caixa d'Estalvis del Penedès	29.681	2,18	17/03/2011	Euro	30.328
Caixa d'Estalvis del Penedès	1.496	1,24	23/03/2011	Euro	1.514
Caixa d'Estalvis del Penedès	29.798	2,57	31/03/2011	Euro	30.565
Caixa d'Estalvis del Penedès	14.830	2,29	06/04/2011	Euro	15.171
Caja Granada	1.975	1,30	18/02/2011	Euro	2.000
Caja Granada	1.284	1,30	18/02/2011	Euro	1.300
Caja Granada	197	1,30	03/03/2011	Euro	200
Caja Granada	499	1,00	05/01/2011	Euro	500
Caja Granada	499	1,10	20/01/2011	Euro	500
Caja Granada	499	1,11	25/01/2011	Euro	500
Caja Granada	499	1,13	28/01/2011	Euro	500
Caja Granada	499	1,15	04/02/2011	Euro	500
Caja Granada	498	1,13	22/03/2011	Euro	500
Caja Granada	1.598	1,01	20/01/2011	Euro	1.600
Sa Nostra	1.975	1,34	18/02/2011	Euro	2.000
Sa Nostra	1.283	1,33	18/02/2011	Euro	1.300
Sa Nostra	4.971	1,18	07/01/2011	Euro	5.000
Sa Nostra	994	1,17	07/01/2011	Euro	1.000
Sa Nostra	9.902	2,01	22/02/2011	Euro	10.000
Sa Nostra	4.968	1,35	15/03/2011	Euro	5.000
Sa Nostra	9.662	3,50	22/12/2011	Euro	10.000
Sa Nostra	4.470	2,53	31/03/2011	Euro	4.500
	<b>336.050</b>				<b>340.691</b>





OK4960362

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

PASIVOS SUBORDINADOS

*Pasivos subordinados*

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Emisión	Emisor	Importe vivo emisión (Miles de euros)	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento
Obligaciones subordinadas 1988	Caja Murcia	6.010	3,00	(1)
Obligaciones subordinadas 1990	Caja Murcia	6.010	4,50	(1)
Obligaciones subordinadas 1992	Caja Murcia	6.010	4,13	(1)
Obligaciones subordinadas 1996	Caja Murcia	9.016	2,88	(2)
Obligaciones subordinadas 1998	Caja Murcia	15.026	3,13	(2)
Obligaciones subordinadas 1999	Caja Murcia	30.000	2,50	12/2014
Obligaciones subordinadas 2003	Caja Murcia	70.000	2,50	06/2023
Obligaciones subordinadas 2007	Caja Murcia	50.000	2,16	12/2017
Obligaciones subordinadas 2008	Caja Murcia	50.000	4,01	12/2018
Participaciones preferentes 2000	Caja Murcia	100.000	4,02	(3)
Participaciones preferentes 2004	Caja Murcia	75.000	4,02	(3)
Participaciones preferentes 2006	Caja Murcia	50.000	2,56	(4)
Participaciones preferentes 2007	Caja Murcia	50.000	2,81	(4)
Participaciones preferentes 2009	Caja Murcia	150.000	5,50	(3)
Participaciones preferentes-Marzo 2003	Caixa Penedès	167.000	5,86	Perpetua
Participaciones preferentes-Junio 2006	Caixa Penedès	63.475	2,44	Perpetua
Participaciones preferentes-Septiembre 2009	Caixa Penedès	250.000	7,00	Perpetua
Emisión obligaciones subordinadas-Octubre	Caixa Penedès	60.101	3,50	Perpetua
Emisión obligaciones subordinadas-Marzo	Caixa Penedès	150.000	3,25	Perpetua
Emisión obligaciones subordinadas-Diciembre	Caixa Penedès	175.000	3,50	12/2016
Emisión obligaciones subordinadas-Junio 2009	Caixa Penedès	260.000	5,00	06/2019
Emisión perpetua	Caja Granada	12.020	-	Perpetua
10ª emisión de deuda subordinada	Caja Granada	30.000	1,20	10/ 2014
11ª emisión de deuda subordinada (1)	Caja Granada	65.000	1,91	06/ 2015
12ª emisión de deuda subordinada	Caja Granada	70.000	1,38	11/ 2016
XII emisión de deuda subordinada	Caja Granada	120.000	4,14	03/ 2019
Participaciones Preferentes Serie A (Mayorista)	Caja Granada	10.000	8,50	Perpetua
Participaciones Preferentes Serie A (Minorista)	Caja Granada	90.000	8,50	Perpetua
Deuda subordinada II mayorista	Sa Nostra	60.000	1,49	12/2014
Titulización deuda subordinada	Sa Nostra	75.000	1,41	11/2016
Deuda subordinada 5	Sa Nostra	15.000	6,03	06/2019
Deuda subordinada III	Sa Nostra	100.000	1,21	03/2015
Deuda subordinada 5	Sa Nostra	60.000	6,01	06/2019
Preferentes (1ª Emisión)	Sa Nostra	100.000	0,95	Perpetua
		<b>2.599.668</b>		

(1) Deuda perpetua con posibilidad de amortización anticipada a los 20 años, previa autorización del Banco de España.

(2) Deuda perpetua con posibilidad de amortización anticipada con preaviso de 5 años, previa autorización del Banco de España.

(3) Sin vencimiento, el emisor tiene la opción de amortizar a partir del quinto año, previa autorización de Banco de España.

(4) Sin vencimiento, el emisor tiene la opción de amortizar a partir del décimo año, previa autorización de Banco de España.





OK4960364

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

PASIVOS FINANCIEROS

*Otros pasivos financieros*

Composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2010
<b>Por naturaleza -</b>	
Obligaciones a pagar	174.618
Fianzas recibidas	28.102
Cuentas de recaudación	163.973
Cuentas especiales	27.912
Garantías financieras	19.684
Otros conceptos	15.878
	<b>430.167</b>

**25. Pasivos por contratos de seguros**

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado se corresponde a otras provisiones asociadas a contratos de seguro directo, correspondiente a la actividad de Seguros Generales llevado a cabo por la compañía del grupo Caixa Penedès d'Assegurances Generals, S.A.

**26. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones**

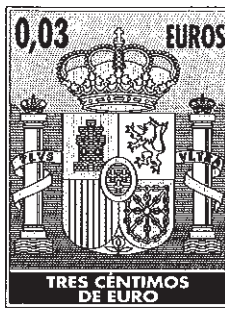
A 31 de diciembre de 2010 el detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	Miles de euros
	2010
Fondo para pensiones y obligaciones similares	347.402
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	11.269
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16.684
Otras Provisiones	43.524
	<b>418.879</b>

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la provisión genérica y específica por riesgos contingentes a 31 de diciembre del 2010. Los saldos restantes incluyen las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad del Grupo, cuyos importes se han estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas. El epígrafe "Otras Provisiones" recoge, principalmente, obligaciones de pago surgidas por determinadas entidades del Grupo.

**27. Resto de pasivos**

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:



OK4960365

CLASE 8.ª

TIPÓGRAFIA NACIONAL

	Miles de euros
	2010
Periodificación gastos de personal	34.458
Periodificación gastos generales	14.148
Otras periodificaciones de comisiones y gastos	10.293
Operaciones en camino y otros conceptos	138.170
	<b>197.069</b>

**28. Intereses minoritarios**

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

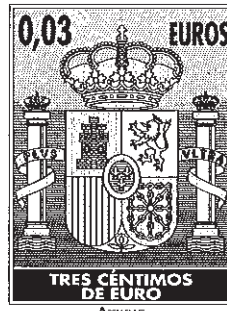
	Miles de euros		
	2010		Resultado atribuido a intereses minoritarios
	Intereses Minoritarios		
Ajustes por valoración	Resto		
BEM Murcia, S.L.	-	(401)	-
Viajes Cajamurcia, S.A.	-	139	-
Caixa Penedès Gestió, SGIC, S.A.	-	60	-
Star Renting, S.A.	-	1.027	-
Inversió Activa Penedès, SICAV, S.A.	-	1.296	-
Actimaaf Acciones Ibérica, SICAV, S.A.	-	1.521	-
Capital Penedes Mixt, SICAV, S.A.	-	1	-
Gas Gas Motos, S.A.	-	1.263	-
Gestión y Recaudación Local, S.L.	-	4	-
Energía Oriental, S.L.	-	12	-
Inversión General Granada 2, S.L.	-	(13)	-
Serbrok, S.A.	-	1.934	-
Sa Nostra de Mediacion, S.L.	-	776	-
	-	<b>7.619</b>	-

A continuación, se presenta un detalle de aquellas entidades ajenas al Grupo o vinculadas al mismo sin pertenecer a éste, que directamente o mediante entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10 por 100 del patrimonio neto de alguna entidad del Grupo a 31 de diciembre de 2010:



CLASE 8.ª

IMPORTE NOMINAL



OK4960366

Entidades Dependientes del Grupo, al Menos en un 10 %, Propiedad de Terceros	Titular de la participación	% del Patrimonio Propiedad de terceros a 31 de diciembre de 2010
BEM Murcia, S.L.	Amorim Inversiones, S.L.	29,40
Viajes Cajamurcia, S.A.	Iniciativas Turísticas de Cajas, S.A.	19,98
Star Renting, S.A.	Antonio Jounou Alborna	20,00
Star Renting, S.A.	Josep Jounou Alborna	20,00
Actimaaf Acciones Ibérica, SICAV, S.A.	Compañía Española de Seguros y Reaseguros,	26,67
Gas Gas Motos, S.A.	Ingenia Capital, SCRRC, S.A.	14,00
Gas Gas Motos, S.A.	Ramón Puente Margalef	10,53
Inversión General Granada 2, S.L.	Caja Rural de Granada	25,00
Energia Oriental, S.L.	Maria Francisca Sanchez Molina	23,29
Energia Oriental, S.L.	Jose Antonio Lucena Martín	15,53

## 29. Capital social

### Capital social del Banco

La Sociedad Central se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Desde la constitución de la Sociedad Central no se han producido ampliaciones o reducciones de capital.

A continuación, se presenta la relación de accionistas de la Sociedad Central a 31 de diciembre de 2010:

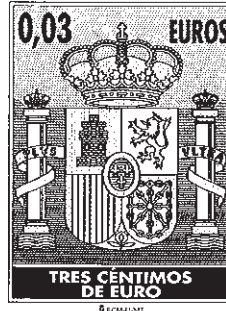
Accionista	Número de acciones	% de participación
Caja Murcia	6.851.552	38
Caixa Penedès	5.228.816	29
Caja Granada	3.425.776	19
Sa Nostra	2.524.256	14
	<b>18.030.400</b>	<b>100</b>

A 21 de diciembre del 2010, se firmó una Adenda al contrato de integración por las cajas que constituyen el Grupo, por la que, entre otras cosas, se modifica su porcentaje de participación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha materializado la compraventa de estas acciones. Una vez realizada dicha compraventa, el número de acciones y participaciones de las cajas integrantes del Grupo quedaría como sigue:



**CLASE 8.ª**

VALOR NOMINAL



OK4960367

Accionista	Número de acciones	% de participación
Caja Murcia	7.392.464	41
Caixa Penedès	5.048.512	28
Caja Granada	3.245.472	18
Sa Nostra	2.343.952	13
	<b>18.030,400</b>	<b>100</b>

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2010 se presenta el movimiento habido durante el ejercicio 2010 de la rúbrica "Patrimonio neto – Fondos propios – Capital social" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de dicho año 2010.

### 30. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo del ejercicio 2010 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

#### *Reservas indisponibles*

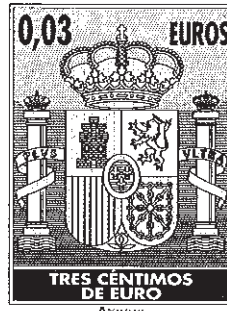
A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Grupo:

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20 por 100 del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía registrado importe alguno por este concepto.

#### *Desglose de reservas por entidades*

A continuación se presenta el desglose por entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010:



OK4960368

**CLASE 8.ª**  
[...]

	Miles de euros
	Reservas (pérdidas) acumuladas
<b>Entidades integradas globalmente</b>	
Caja de Ahorros de Murcia	1.240.932
Caixa d'Estalvis del Penedès	658.571
Caja General de Ahorros de Granada	546.628
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra"	222.084
<b>Entidades integradas por el método de la participación</b>	(1.401)
	<b>2.666.814</b>

Los saldos de "Reservas" de cada una de las Cajas que se muestran en la tabla anterior, corresponden a la contrapartida del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas registrados en la fecha de adquisición del control sobre estas entidades y sus subgrupos, de acuerdo a lo indicado en las Notas 2 y 4.1 anteriores.

### 31. Situación fiscal

#### *Ejercicios sujetos a inspección fiscal*

A 31 de diciembre de 2010, las entidades del Grupo tenían incoadas Actas de Inspección por un importe total aproximado de 5.790 miles de euros, fundamentalmente en concepto de impuesto de sociedades. De ese importe 2.289 miles de euros corresponden a la reinversión de beneficios de la venta de determinados inmuebles adjudicados y 1.796 miles de euros a deducciones por inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2005 culminaron las actuaciones de comprobación que tuvieron por objeto los impuestos de ámbito estatal devengados desde el ejercicio 1999 hasta el ejercicio 2002 de una de las Cajas integrantes del SIP. Del resultado de esta inspección se derivaron actas por un importe total de 1.184 miles de euros (939, 200 y 45 miles de euros correspondientes a cuota, intereses de demora y sanción, respectivamente), algunas de las cuales fueron firmadas en disconformidad por la Entidad, habiendo sido recurridas, sin que por el momento haya recaído sentencia firme respecto del acta incoada por el Impuesto de sociedades. A este respecto, el Grupo mantiene una provisión para la cobertura de los riesgos máximos que pudieran derivarse en caso de que no prosperara el recurso interpuesto.

Con fecha 16 de septiembre de 2009 se notificó a una de las Cajas integrantes del SIP el inicio de las actuaciones inspectoras por las Autoridades fiscales que han culminado durante el ejercicio 2010 y han tenido por objeto la comprobación de los principales impuestos de ámbito estatal devengados durante los ejercicios 2005 a 2008. Como resultado de estas actuaciones se han incoado actas firmadas en conformidad por un importe total de 2.827 miles de euros, salvo la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, respecto a la cual la Caja ha interpuesto el recurso correspondiente si bien, de la resolución del mismo, no se podrá derivar la exigencia de importe alguno.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo por estos conceptos (véase Nota 26), los Administradores del Grupo estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 ni de ejercicios siguientes.



**CLASE 8.ª**

EUROS



OK4960369

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

#### *Conciliación de los resultados contable y fiscal*

A 31 de diciembre del 2010, no existe resultado consolidado del Grupo. La cuota del Impuesto sobre Sociedades mantenida con la hacienda pública asciende a 31 de diciembre del 2010 a 75.744 miles de euros a cobrar.

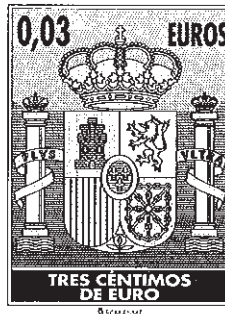
#### *Impuestos diferidos*

Al amparo de la normativa fiscal vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Miles de euros
	2010
<b>Impuestos diferidos Deudores con origen en:</b>	
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	609.082
Ajustes por valoración de activos financieros	208.986
Dotaciones a provisiones	151.492
Dotaciones para fondos de pensiones	21.994
Crédito por pérdidas a compensar	17.157
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	20.184
Ajustes por valoración de inmovilizado material	1.829
Ajustes por Circular 4/2004	9.023
Resto de ajustes	254.400
	<b>1.294.147</b>

	Miles de euros
	2010
<b>Impuestos diferidos Acreedores con origen en:</b>	
Ajustes por valoración de activos financieros	152.696
Ajustes por valoración de pasivos financieros	83.076
Ajustes por valoración de instrumentos de cobertura	3.132
Ajustes por valoración de inmovilizado material	79.636
Amortizaciones futuras RD Ley 2/95	2.057
Ajustes por valoración Circular 4/2004	19.859
Otros	155.290
	<b>495.746</b>





OK4960370

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

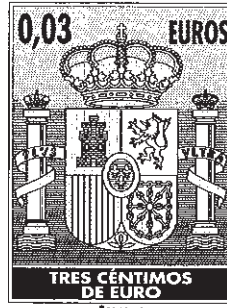
**32. Valor razonable**

*Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2010 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** su valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** su valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Activo	Miles de euros	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>		776.883	776.883	-	-	776.883
<b>Cartera de negociación</b>		247.987	247.987	36.446	119.455	92.086
Valores representativos de deuda		10.665	10.665	10.665	-	-
Instrumentos de capital		25.821	25.821	25.781	-	40
Derivados de negociación		211.501	211.501	-	119.455	92.046
<b>Otros a. financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		3.023	3.023	-	3.023	-
Valores representativos de deuda		3.023	3.023	-	3.023	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		5.061.555	5.061.555	3.850.272	582.159	629.124
Valores representativos de deuda		3.901.129	3.901.129	3.255.294	480.213	165.622
Instrumentos de capital		1.160.426	1.160.426	594.978	101.946	463.502
<b>Inversiones crediticias</b>		56.218.478	56.218.478	-	56.218.478	-
Depósitos en entidades de crédito		1.575.804	1.575.804	-	1.575.804	-
Crédito a la clientela		48.433.389	48.433.389	-	48.433.389	-
Valores representativos de deuda		6.209.285	6.209.285	-	6.209.285	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>		364.463	364.463	289.220	75.243	-
<b>Derivados de cobertura</b>		618.112	618.112	-	617.969	143
<b>Total activo</b>		<b>63.290.501</b>	<b>63.290.501</b>	<b>4.175.938</b>	<b>57.616.327</b>	<b>1.498.236</b>



OK4960371

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Pasivo	Miles de euros	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación</b>		<b>181.748</b>	<b>181.748</b>	-	<b>181.748</b>	-
Derivados de negociación		181.748	181.748	-	181.748	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>		<b>65.551.668</b>	<b>65.551.668</b>	-	<b>65.551.668</b>	-
Depósitos de bancos centrales		1.075.611	1.075.611	-	1.075.611	-
Depósitos de entidades de crédito		3.587.065	3.587.065	-	3.587.065	-
Depósitos de la clientela		51.819.043	51.819.043	-	51.819.043	-
Débitos representados por valores negociables		5.155.962	5.155.962	-	5.155.962	-
Pasivos subordinados		3.483.820	3.483.820	-	3.483.820	-
Otros pasivos financieros		430.167	430.167	-	430.167	-
Ajustes a pasivos por macro-coberturas		114.010	114.010	-	114.010	-
Derivados de cobertura		75.158	75.158	-	75.158	-
<b>Total pasivo</b>		<b>65.922.584</b>	<b>65.922.584</b>	-	<b>65.922.584</b>	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos tiene en cuenta los términos de los contratos y los datos observables de mercado, incluyendo tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de acciones, volatilidades, etc. Se asume que los mercados en los que se opera son eficientes y por tanto sus datos son representativos.

A 31 de diciembre de 2010 las principales técnicas usadas por los modelos internos para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros son el modelo de valor presente (que descuenta los flujos futuros al momento actual empleando tipos de interés de mercado) y el modelo de Black-Scholes y su derivada (que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones de tipo de interés).

En el caso de derivados de crédito, para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.

*Valor razonable del inmovilizado material*

Tal y como se indica en la Nota 4.1 la combinación de negocios a la que se ha hecho mención por la que el Banco adquiere el control sobre las Cajas se ha producido el 31 de diciembre de 2010, por lo que el valor en libros de estos activos a la mencionada fecha coincide con su valor razonable estimado.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado en la mayor parte de los casos mediante tasación actualizada realizada por agencias de tasación inmobiliaria autorizadas por Banco de España, tomando como valor



**CLASE 8.ª**

ESPAÑA



OK4960372

razonable el obtenido de dicha tasación, realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. Las principales sociedades de tasación que ha utilizado el Grupo para las tasaciones han sido ARCO, CATASA, EUROVAL, y TINSA.

### **33. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros**

#### *Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados u otros).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados consolidados se registran por su valor razonable.

Dada la fecha de combinación de negocios, a la que se ha hecho mención en la Nota 4.1 anterior, por la que el Banco ha tomado el control sobre las Cajas (31 de diciembre de 2010) la gestión que de este riesgo han realizado las Cajas durante dicho ejercicio se ha basado en los objetivos, políticas y procesos establecidos por cada una de las correspondientes direcciones de estas entidades.

La información que se presenta en esta Nota relativa a objetivos, políticas y procesos de control del riesgo de crédito, se refiere a las aprobadas por la dirección del Grupo y que serán aplicados a estos efectos a la totalidad de las entidades integradas en el Grupo a partir del 1 de enero de 2011. A 31 de diciembre de 2010 el Banco ha constituido el Comité de Riesgos que tiene las siguientes funciones:

- Aprobación de operaciones hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración.
- Propuesta para la aprobación de operaciones a la Comisión Ejecutiva y/o Consejo de Administración, en el marco de los límites establecidos.
- Aprobación de las políticas de admisión implementadas en los sistemas automáticos de decisión (scoring reactivo y proactivo, rating empresas, etc.).
- Propuesta al Comité de Dirección, u órgano superior, de la revisión de los niveles de delegación de facultades de asunción de riesgos y de las políticas y criterios de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos crediticios, dirigidos al conjunto del Grupo.
- En sus funciones de Comité de Seguimiento, traslado al Comité de Dirección u órgano superior de las medidas de gestión a arbitrar para los créditos analizados.
- En sus funciones de Comité de Recuperaciones, traslado al Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios, de aquellas operaciones que, en su opinión, requieran de la valoración y sanción de un proceso de compra/dación/ejecución amistosa de activos inmobiliarios. Aprobación, en el ámbito de sus atribuciones, de cualquier otra medida de gestión para la recuperación de las operaciones de crédito.



**CLASE 8.ª**

LA CLASE 8.ª



OK4960373

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. Sólo en caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El objetivo fundamental del Grupo relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr situar el riesgo de crédito en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Grupo, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Se ha establecido que los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Banco o por sus correspondientes comisiones y órganos delegados en los límites establecidos en el Contrato de Integración desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con el plan estratégico del Grupo; desde una segunda, y también en el marco del plan estratégico del Grupo, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

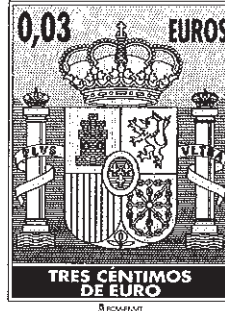
Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes del Grupo, etc.

El Grupo dispone de determinados sistemas de "credit scoring" que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregarse aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, en el momento de su contratación mediante la aplicación de estos sistemas, son aprobados por el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de que el análisis de operaciones se centra en la capacidad de los deudores de generar recursos recurrentes suficientes para hacer frente al importe de sus deudas, incluidas las contraídas por el Grupo, una de las premisas fundamentales del Grupo en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es el favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, la concesión de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960374

sentido, el Grupo trata de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito, la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal, al que se añade el saldo de los importes disponibles sin condición alguna por los acreditados.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

El Comité de Riesgos lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas.

Una vez conocidas, éstas son analizadas y se elevan los informes correspondientes a los órganos de gestión del Grupo para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Grupo, pasando por la imposición de penalizaciones y sanciones a las Unidades o Entidades del Grupo que los incumplan.

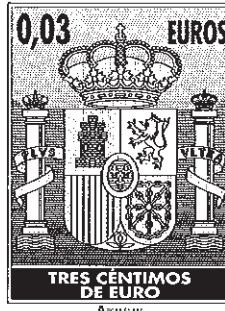
En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis y gestión del riesgo de crédito del Grupo.

#### *Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito*

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2010 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:



**CLASE 8.ª**  
L.º DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD



OK4960375

A 31 de diciembre de 2010:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.575.804	-	-	-	1.575.804
Valores negociables	10.665	3.023	3.901.129	6.209.285	364.463	-	-	10.488.565
Crédito a la clientela	-	-	-	48.433.389	-	-	-	48.433.389
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>10.665</b>	<b>3.023</b>	<b>3.901.129</b>	<b>56.218.478</b>	<b>364.463</b>	-	-	<b>60.497.758</b>
<b>Riesgos contingentes</b>								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	209.205	209.205
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.319.243	1.319.243
<b>Total riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>1.528.448</b>	<b>1.528.448</b>
<b>Otras exposiciones</b>								
Derivados	211.501	-	-	-	-	618.112	-	829.613
Instrumentos de capital	25.821	-	1.160.426	-	-	-	-	1.186.247
<b>Total otras exposiciones</b>	<b>237.322</b>	-	<b>1.160.426</b>	-	-	<b>618.112</b>	-	<b>2.015.860</b>
<b>Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito</b>	<b>247.987</b>	<b>3.023</b>	<b>5.061.555</b>	<b>56.218.478</b>	<b>364.463</b>	<b>618.112</b>	<b>1.528.448</b>	<b>64.042.066</b>

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" se muestran por su valor en libros.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Dichos saldos se presentan netos del valor razonable de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociados a los mismos (véase Nota 26).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

#### *Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias*

El Grupo utiliza como uno de los instrumentos relevantes en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías



**CLASE 8.ª**

Las gestiones bancarias



OK4960376

reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías hipotecarias se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida y teniendo en consideración los porcentajes correctores establecidos por la Circular 3/2010 de Banco de España. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela, sin incluir los activos dudosos, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Con garantía hipotecaria	38.830.137
Con otras garantías reales	135.266
Dinerario	33.909
Valores	13.258
Otras garantías reales	88.099
Total crédito con garantías	38.965.403
Total crédito a la clientela	48.433.389
<b>Exposición con garantías reales (%)</b>	<b>80</b>

#### *Información sobre tasas históricas de morosidad*

La tasa histórica de morosidad sobre la inversión crediticia ascendía a 4,50 por 100.

#### *Activos financieros renegociados durante el ejercicio*

El Grupo lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago. En el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España se establecen las condiciones para interrumpir la morosidad de las operaciones en caso de prórroga o reinstrumentación.

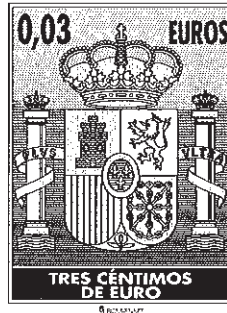
En este sentido, como consecuencia de la actividad del Grupo, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas. Los criterios establecidos en los manuales de procedimientos para las operaciones reinstrumentadas y prorrogadas, son los siguientes:

Para las operaciones renegociadas que se encontraban previamente en situación de morosidad, ésta no se ve interrumpida, salvo que se cobren los intereses ordinarios pendientes de pago y se cumpla una de las siguientes condiciones:



### CLASE 8.ª

Garantías de pago



OK4960377

- La aportación de nuevas garantías eficaces –el importe de estas garantías ha de cubrir plenamente el riesgo garantizado por las mismas–.
- Que exista razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación planteada en el calendario previsto.

A efectos de lo comentado anteriormente, tienen la consideración de nuevas garantías eficaces las siguientes:

- Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, valores de renta variable cotizados y de renta fija de emisores de reconocida solvencia.
- Garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas en su caso las cargas previas.
- Garantías personales que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de nuevos garantes con solvencia patrimonial lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

Durante el ejercicio 2010 el importe de la renegociación de activos financieros, incluidas en las cuentas anuales del Grupo no es significativo tomando el total de la inversión crediticia en su conjunto. Durante dicho ejercicio, el Grupo no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito deterioradas que hayan supuesto modificaciones de las condiciones originales y obtención de garantías adicionales y que hayan implicado su reclasificación contable como no deterioradas.

#### *Activos deteriorados por riesgo de crédito*

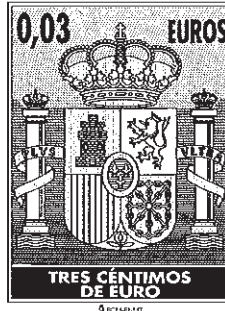
A continuación se presenta un detalle del valor en libros de los activos del Grupo que cumplieran, a 31 de diciembre de 2010, los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España para ser considerados como deteriorados, como consecuencia de la existencia de impagos o por razones distintas de la morosidad:

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2010	
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos deteriorados totales
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Depósitos en entidades de crédito	1	1
Crédito a la clientela	2.863.879	2.863.879
	<b>2.863.880</b>	<b>2.863.880</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>		
Avales financieros	8.674	8.674
Otros riesgos contingentes	58.241	58.241
<b>Total riesgos contingentes</b>	<b>66.915</b>	<b>66.915</b>
	<b>2.930.795</b>	<b>2.930.795</b>





**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



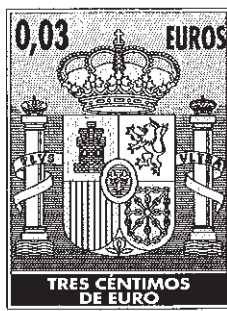
OK4960378

Por otra parte, a continuación se muestra el detalle del valor en libros de los activos financieros del Grupo considerados como deteriorados en los estados financieros individuales de las Cajas y de las demás entidades dependientes del Grupo de acuerdo a los criterios contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España a 31 de diciembre de 2010, clasificados por clases de instrumentos financieros y categorías:

	Miles de euros		
	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>			
Depósitos en entidades de crédito	1	-	1
Valores negociables	-	-	-
Crédito a la clientela	2.863.879	-	2.863.879
	<b>2.863.880</b>	-	<b>2.863.880</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>			
Avales financieros	-	8.674	8.674
Otros riesgos contingentes	-	58.241	58.241
	-	66.915	66.915
	<b>2.863.880</b>	<b>66.915</b>	<b>2.930.795</b>



**CLASE 8.ª**  
Fondo de Reserva



OK4960379

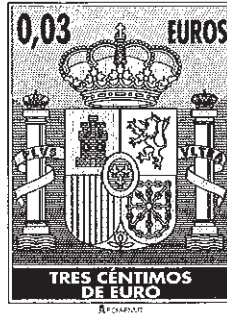
El detalle de las provisiones mantenidas por el grupo a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31 de diciembre de 2010		
	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente (1)	Total Deterioros
<b>Instrumentos de Deuda</b>			
Depósitos en entidades de crédito	1	11	12
Valores negociables	-	1.282	1.282
Crédito a la clientela	955.549	1.838.718	2.794.267
	<b>955.550</b>	<b>1.840.011</b>	<b>2.795.561</b>
<b>Riesgos Contingentes</b>			
Avales financieros	2.692	470	3.162
Otros riesgos contingentes	7.921	5.047	12.968
	<b>10.613</b>	<b>5.517</b>	<b>16.130</b>
	<b>966.163</b>	<b>1.845.528</b>	<b>2.811.691</b>

1) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1, los activos financieros que se presentan en el cuadro anterior tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que se presentan en estas cuentas anuales por su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cifras del Grupo del ejercicio 2010 con otras entidades, y por lo tanto a efectos exclusivamente de presentación, se han desglosado los saldos de pérdidas por deterioro y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos que están registrados las Cajas sobre estos activos en el momento de la combinación de negocios. Las provisiones estimadas colectivamente se corresponden en su totalidad a provisiones genéricas y para activos calificados como subestándar.

#### Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2010, clasificado por clase de activos financieros, del valor en libros de los activos del Grupo que, en los estados financieros individuales de las Cajas y de las demás entidades dependientes del Grupo, estaban clasificados como deteriorados teniendo como base su análisis individualizado, en aplicación de los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, se detalla igualmente el valor razonable de las garantías recibidas:



OK4960380

**CLASE 8.ª**

Depósitos y préstamos

	Miles de euros					
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas			
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Depósitos en entidades de crédito	1	1	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	2.863.879	955.549	3.499.916	30.609	16.727	3.547.252
	<b>2.863.880</b>	<b>955.550</b>	<b>3.499.916</b>	<b>30.609</b>	<b>16.727</b>	<b>3.547.252</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>						
Avales financieros	8.674	2.692	-	-	-	-
Otros riesgos contingents	58.241	7.921	267	-	7.491	7.758
	<b>66.915</b>	<b>10.613</b>	<b>267</b>	<b>-</b>	<b>7.491</b>	<b>7.758</b>
	<b>2.930.795</b>	<b>966.163</b>	<b>3.500.183</b>	<b>30.609</b>	<b>24.218</b>	<b>3.555.010</b>

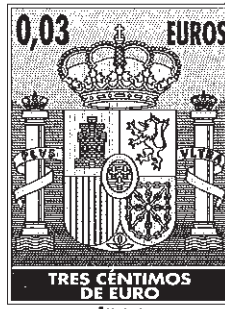
*Activos financieros vencidos y no deteriorados*

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por las Cajas y las demás entidades dependientes del Grupo a 31 de diciembre de 2010 en sus respectivos estados financieros a dicha fecha, de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, clasificados por clases de instrumentos financieros y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Depósitos en entidades de crédito	36	-	-	-	-	36
Crédito a la clientela	889.723	-	-	-	-	889.723

*Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción*

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2010 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito (1):



OK4960381

**CLASE 8.ª**

de Inmuebles

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica (6)
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	10.950.588	1.420.467	1.357.717
<i>Del que: Dudoso</i>	1.126.375	171.188	382.162
<i>Del que: Subestándar</i>	2.911.289	482.703	1.020.258

	Cobertura específica
Pro-memoria:	
- Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	47.630
- Activos fallidos (4)	101.170

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado:

	Miles de euros
	Valor contable (5)
Total crédito a la clientela excluidas	
Administraciones Públicas (negocios en España)	47.569.238
Total activo consolidado (negocios totales)	69.859.441

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70 por 100 al 50 por 100 según la naturaleza de los activos hipotecados.

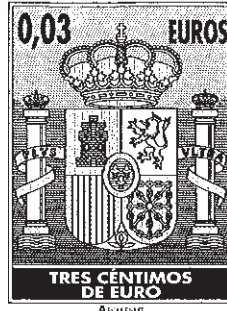
(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallido".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación consolidado después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura, incluyendo en este concepto los ajustes de puesta a valor razonable realizados sobre las operaciones relacionados con riesgo de crédito en la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 4.1. anterior.

(6) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1. anterior, estos activos tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central ha adquirido el control mediante la firma del Contrato de Integración y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable neto de sus costes de venta a 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparación con otra entidades, y por tanto, a efectos exclusivamente de presentación, se presentan de manera desglosada las pérdidas por deterioro contabilizadas por las Cajas antes de la combinación sobre estos activos, junto con el resto de ajustes de valor relacionados con el riesgo de crédito, realizados sobre los mismos en el momento de la combinación para registrarlos a su valor razonable neto de sus costes de venta.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2010 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo (negocios en España):



OK4960382

**CLASE 8.ª**  
Escripciones a fin de crédito

	Miles de euros
	Crédito: Importe bruto
Sin garantía hipotecaria	497.700
Con garantía hipotecaria (1):	8.662.114
Edificios terminados (2)	3.840.482
Vivienda	3.530.014
Resto	310.468
Edificios en construcción (2)	2.250.647
Vivienda	1.405.907
Resto	844.740
Suelo	2.570.985
Terrenos urbanizados	1.953.564
Resto de suelo	617.421
Otras operaciones con garantía hipotecaria	1.790.774
	<b>10.950.588</b>

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

**Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)**

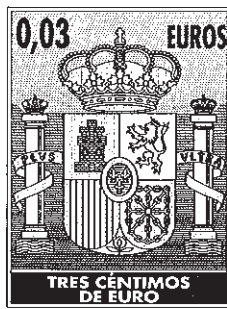
A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	21.155.529	675.500
Sin garantía hipotecaria	156.421	1.294
Con garantía hipotecaria	20.999.108	674.206

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda a 31 de diciembre de 2010 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

	Rangos de LTV (%)			
	LTV ≤ 50%	50% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Importe bruto	6.007.291	13.150.926	1.718.630	122.261
Del que: dudosos	90.498	413.660	149.197	20.851

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.



OK4960383

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

*Activos adjudicados en función de la financiación concedida*

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de los activos adjudicados en función de la financiación concedida:

	Miles de euros	
	Valor contable	Del que: Cobertura (4)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.577.468	682.802
1.1. Edificios terminados	433.835	101.048
1.1.1. Vivienda	334.935	89.628
1.1.2. Resto	98.900	11.420
1.2. Edificios en construcción	282.949	137.298
1.2.1. Vivienda	268.458	132.781
1.2.2. Resto	14.491	4.517
1.3. Suelo	860.684	444.456
1.3.1. Terrenos urbanizables	492.399	301.728
1.3.2. Resto de suelo	368.285	142.728
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	300.267	87.451
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados (2)	340.518	31.876
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (3)	-	-

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(2) Incluye los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

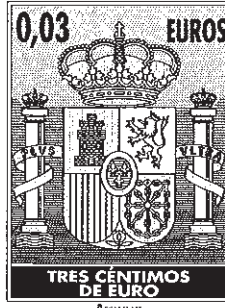
(4) Si bien como se ha indicado en la Nota 4.1.1 anterior, estos activos tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central ha adquirido el control mediante la firma del Contrato de Integración y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable neto de sus costes de venta a 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparación con otra entidades, y por tanto, a efectos exclusivamente de presentación, se presentan de manera desglosada las pérdidas por deterioro contabilizadas por las Cajas antes de la combinación sobre estos activos, junto con el resto de ajustes de valor realizados sobre los mismos en el momento de la combinación para registrarlos a su valor razonable neto de sus costes de venta.

**34. Exposición al riesgo de liquidez****Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.



**CLASE 8.ª**  
[Código de Clasificación]



OK4960384

Dado que la fecha en la que se ha producido la combinación de negocios que se ha indicado en la Nota 4.1 anterior en virtud de la cual el Banco adquiere el control sobre las Cajas se ha producido el 31 de diciembre de 2010, los objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez aplicados durante dicho ejercicio han sido los aprobados por cada una de las respectivas direcciones y consejos de administración de las Cajas sobre sus respectivos instrumentos financieros.

La información que se presenta en esta Nota corresponde a los objetivos, políticas y procesos que ha aprobado el Grupo y que se aplican a la gestión del riesgo de liquidez desde la fecha de adquisición del control del Banco sobre las Cajas. Estas políticas tienen como un elemento fundamental la estructura de cash-pooling aprobada en el Contrato de Integración suscrito entre las Cajas para gestionar de manera centralizada los procesos y mecanismos de obtención de liquidez del Grupo.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Grupo, la gestión del riesgo de liquidez se realiza también de forma conjunta a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010 el Banco había constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) con las siguientes funciones:

- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el área de control global del riesgo, proponiendo, en su caso, actualizaciones de las mismas.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo de Administración, seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confección de la información a elevar a órganos superiores

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010 el Banco constituyó el Comité de Tesorería que desempeñará a partir del ejercicio 2011 las siguientes funciones:

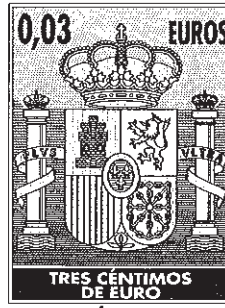
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- Seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Elaboración de propuestas de inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.
- Canalización de las propuestas de inversión o financiación en mercados mayoristas de las Cajas.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes de los encargados de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Grupo dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960385

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de contingencias a tal efecto.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos del Grupo, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica de la entidad y del Grupo que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, que muestran un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance mucho mayor).

Teniendo en consideración el contexto de tensión de los mercados de emisión de valores públicos y privados, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de valores de deuda con garantía del Estado y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado o de cara a la estandarización de operaciones de cara a constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del Banco Central Europeo.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Grupo, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes de mercado.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.





**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960386

En este sentido, el Grupo ha adoptado las decisiones encaminadas a adaptarlo a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, se encuentran el haber potenciado los programas y campañas de captación de recursos a través de la red de sucursales; y el incremento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo, habiendo logrado incrementar el límite de estas líneas hasta 5.532.017 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2010 se encontraban disponibles aún 4.457.017 miles de euros. Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación del Grupo. Con estas medidas adoptadas, el Grupo no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2011.

#### *Análisis del GAP de liquidez*

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que el Grupo realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, los vencimientos esperados de sus distintos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

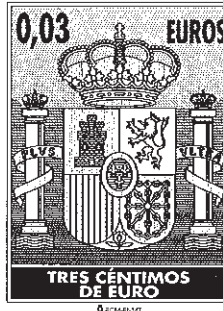
El Grupo sigue esta metodología de análisis ya que se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.

En el cuadro siguiente se muestran de manera comparada los activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2010 en miles de euros:



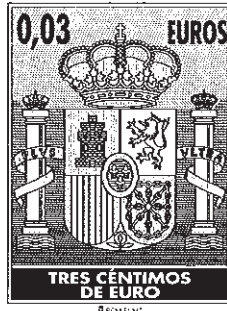
CLASE 8.<sup>a</sup>

RENTA FIJA



OK4960387

Miles de euros	Total	Vista	Después día siguiente hasta 1 semana	Más de 1 semana hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 2 meses	Más de 2 meses hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento determinado
<b>ENTRADAS</b>	<b>65.616.755</b>	<b>1.644.123</b>	<b>883.590</b>	<b>1.044.003</b>	<b>691.866</b>	<b>912.109</b>	<b>1.517.247</b>	<b>3.435.388</b>	<b>17.009.546</b>	<b>32.970.442</b>	<b>5.507.941</b>
<b>MAYORISTA</b>	<b>4.225.081</b>	<b>523.652</b>	<b>817.317</b>	<b>232.137</b>	<b>157.397</b>	<b>182.242</b>	-	-	<b>957.584</b>	<b>1.026.745</b>	-
Caja y Bancos centrales no operativo	506.032	406.032	100.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	302.050	14.597	280.000	3.004	141	431	499	324	2.508	546	-
Crédito a clientes mayoristas	2.897.501	103.023	5.618	192.608	128.352	174.689	187.749	139.435	940.039	1.025.988	-
Adquisición temporal de valores (líquidos)	519.498	-	431.699	36.525	28.904	7.122	-	-	15.037	211	-
<b>RENTA FIJA</b>	<b>13.827.222</b>	-	<b>9.492</b>	<b>332.656</b>	<b>24.726</b>	<b>153.861</b>	<b>183.800</b>	<b>1.344.514</b>	<b>6.319.157</b>	<b>5.459.016</b>	-
<b>CRÉDITO A LA CUENTE</b>	<b>45.345.699</b>	<b>1.120.471</b>	<b>56.781</b>	<b>479.210</b>	<b>509.743</b>	<b>576.006</b>	<b>1.145.199</b>	<b>1.951.115</b>	<b>9.732.805</b>	<b>26.484.681</b>	<b>3.289.688</b>
Sin vencimiento determinado	3.130.049	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.130.049
Resto de crédito a la clientela	42.215.650	1.120.471	56.781	479.210	509.743	576.006	1.145.199	1.951.115	9.732.805	26.484.681	159.639
<b>ACTIVOS ADJUDICADOS</b>	<b>2.218.253</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.218.253</b>
<b>SALIDAS</b>	<b>-63.123.831</b>	<b>-13.393.010</b>	<b>-1.519.139</b>	<b>-4.586.366</b>	<b>-2.292.078</b>	<b>-4.377.934</b>	<b>-4.837.122</b>	<b>-7.164.982</b>	<b>-17.059.501</b>	<b>-7.893.699</b>	-
<b>MAYORISTA</b>	<b>-8.250.226</b>	<b>-1.737.900</b>	<b>-1.007.273</b>	<b>-2.149.627</b>	<b>-292.186</b>	<b>-970.653</b>	<b>-700.995</b>	<b>-688.966</b>	<b>-552.153</b>	<b>-150.473</b>	-
Depósitos de entidades de crédito	-722.025	-6.130	-100.859	-154.000	-52.415	-60.402	-145.850	-29.514	-115.340	-57.515	-
Depósitos de otras inst. financieras	-1.101.875	-579.976	-32.035	-100.069	-15.453	-52.656	-109.057	-199.454	-13.175	-	-
Depósitos de clientes mayoristas	-2.224.085	-1.151.644	-304.607	-69.208	-49.533	-107.654	-74.183	-123.005	-272.027	-72.224	-
Cesión temporal de valores (líquidos)	-4.202.241	-150	-569.772	-1.826.350	-174.785	-749.941	-371.905	-336.993	-151.611	-20.734	-
<b>EMISIONES</b>	<b>-23.529.215</b>	-	<b>-6.465</b>	<b>-331.211</b>	<b>-18.754</b>	<b>-1.409.872</b>	<b>-945.159</b>	<b>-1.372.662</b>	<b>-12.264.940</b>	<b>-7.180.152</b>	-
<b>DEPÓSITOS DE LA CUENTE</b>	<b>-29.765.334</b>	<b>-11.654.900</b>	<b>-505.401</b>	<b>-2.089.461</b>	<b>-1.970.841</b>	<b>-1.986.427</b>	<b>-3.129.077</b>	<b>-5.002.464</b>	<b>-3.397.380</b>	<b>-29.383</b>	-
Sin vencimiento determinado	-11.471.591	-11.471.591	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con vencimiento determinado	-18.293.743	-183.309	-505.401	-2.089.461	-1.970.841	-1.986.427	-3.129.077	-5.002.464	-3.397.380	-29.383	-
<b>CRÉDITOS DE MEDIACIÓN</b>	<b>-1.579.056</b>	<b>-210</b>	<b>-</b>	<b>-16.067</b>	<b>-10.297</b>	<b>-10.982</b>	<b>-61.891</b>	<b>-100.890</b>	<b>-845.028</b>	<b>-533.691</b>	-
<b>GAP</b>	<b>2.492.424</b>	<b>-11.748.887</b>	<b>-635.549</b>	<b>-3.542.363</b>	<b>-1.600.212</b>	<b>-3.465.825</b>	<b>-3.319.875</b>	<b>-3.729.594</b>	<b>-49.955</b>	<b>25.076.743</b>	<b>5.507.941</b>
<b>GAP acumulado</b>	-	<b>-11.748.887</b>	<b>12.384.436</b>	<b>15.926.799</b>	<b>17.527.011</b>	<b>20.992.836</b>	<b>-24.312.711</b>	<b>-28.042.305</b>	<b>-28.092.260</b>	<b>-3.015.517</b>	<b>2.492.424</b>
Promemoria: Activos líquidos disponibles	7.068.772	7.068.772	7.210.339	8.641.227	8.769.507	9.379.366	9.540.544	8.669.805	3.658.620	-	-



OK4960388

**CLASE 8.ª**

Seguro de Vida y Pólizas

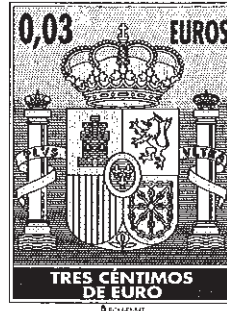
Para la elaboración del cuadro anterior, tanto para los activos como para los pasivos financieros se han considerado los vencimientos en función de las fechas contractuales, por lo que la información que facilita el plano de liquidez es estática y no refleja las necesidades de financiación previsible al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo, es decir el prepago de préstamos hipotecarios y la renovación de líneas de crédito o de partidas de pasivo como la renovación de imposiciones a plazo fijo, entre otras.

*Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del Grupo*

A continuación, se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	45.345.699	Cientes completamente cubiertos por el FGD	18.137.927
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	1.442.545	Cientes no completamente cubiertos por FGD	11.627.407
Préstamos titulizados	4.439.412	Otros depósitos de la clientela	6.568.193
Fondos específicos	(2.794.267)		
Activos adjudicados	2.218.253		
<b>Total Crédito a la clientela</b>	<b>50.651.642</b>	<b>Total Depósitos de la Clientela</b>	<b>36.333.527</b>
Participaciones	808.623	Bonos y cédulas hipotecarios	9.607.639
		Cédulas territoriales	160.000
		Deuda senior	281.550
		Emisiones avaladas por el Estado	3.375.500
		Subordinadas, preferentes y convertible	548.000
		Titulizaciones vendidas a terceros	814.956
		Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	
		<b>Financiación mayorista largo plazo</b>	<b>14.787.645</b>
		<b>Participaciones Preferentes FROB</b>	<b>915.000</b>
		<b>Patrimonio neto</b>	<b>2.675.552</b>
<b>Necesidades de financiación estables</b>	<b>51.460.265</b>	<b>Fuentes de financiación estables</b>	<b>54.711.724</b>

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada a 31 de diciembre de 2010 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos del Grupo y a su capacidad de emisión:



OK4960389

**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª de emisiones de deuda

Vencimiento de emisiones mayoristas	Miles de euros			
	2011	2012	2013	>2013
Bonos y cédulas hipotecarios (1)	1.217.639	989.185	764.516	6.636.299
Cédulas territoriales	35.000	125.000	-	-
Deuda senior	10.000	241.550	-	30.000
Emisiones avaladas por el Estado	729.500	1.115.000	590.000	941.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	548.000
Titulizaciones vendidas a terceros (2)	40.748	38.710	36.775	698.723
Papel comercial	335.949	-	-	-
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>2.368.836</b>	<b>2.509.445</b>	<b>1.391.291</b>	<b>8.854.022</b>

- (1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.  
 (2) Se ha supuesto una tasa de amortización anticipada del 5%

<b>Activos líquidos</b>	Miles de euros
Activos líquidos (valor nominal)	13.237.118
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BDE)	10.497.179
<i>De los que: Deuda de la AAPP</i>	<i>2.433.900</i>
<b>Capacidad de emisión</b>	Miles de euros
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	6.557.433
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	291.625
Disponible de emisiones avaladas por el estado	753.500

**35. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros**

*Exposición al riesgo de interés*

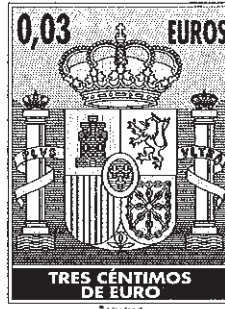
*Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés*

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realiza a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la supervisión del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Grupo está desarrollando el Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogerán los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Grupo cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.



**CLASE 8.ª**  
Escribir el número



OK4960390

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Las tareas antedichas se realizan, fundamentalmente, desde la función de control global del riesgo del Grupo y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones de Grupo, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico y el margen financiero del Grupo, a 31 de diciembre de 2010 se estima que un movimiento de +250/-100 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Grupo en un 7,52 por 100.

#### *Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera*

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política del Grupo es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

### **36. Concentración de riesgos**

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de su plan estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros. A 31 de diciembre de 2010 la mayoría de los activos financieros del Grupo estaban domiciliados en España.

### **37. Negocios conjuntos**

De entre los negocios conjuntos mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre del 2010, cuya información más relevante se detalla en los Anexos I, II y III, destacamos los siguientes:



OK4960391

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

de ALMERÍA

Empresa	Actividad
Infocaja SL	Definición de un entorno tecnológico y de sistemas de información soportado y desarrollado, en su práctica totalidad, por la citada sociedad creada específicamente a tal fin.
Revalua Inversiones, S.L.	Mantenimiento de participaciones en negocios conjuntos de empresas relacionadas con el sector inmobiliario. Estas sociedades están participadas por accionistas distintos en cada una de las sociedades participadas, en su mayoría relacionadas con el sector inmobiliario.
Infodesa, S.A.	Definición de un entorno tecnológico y de sistemas de información soportado y desarrollado, en su práctica totalidad, por la citada sociedad creada específicamente a tal fin.
Proigen	Explotación del aparcamiento público de la rambla de Almería.
Tesorería Loterías	Servicios de cobro de las liquidaciones practicadas desde ONLAE (Loterías y Apuestas del Estado).
Caja Granada Vida	Comercialización de seguros de vida a través de la red comercial
MIC	Comercialización de seguros de responsabilidad médica en Irlanda.
Atalaya Inversiones	Tenencia de participaciones industriales de sociedad cotizadas o no.
Cementerios Parque de Andaluz	Construcción, urbanización y comercialización de todo tipo de unidades de edificación relacionadas con los cementerios y camposantos.
Kandor Graphics	Producción y realización de películas de cine
Big Bang Servicios Avanzados	Construcción y explotación del Centro de Empresas del - Parque Científico-Tecnológico del Olivar en Mengíbar, provincia de Jaén.
Kevir Inversiones	Promoción, construcción y venta de todo tipo de inmuebles, - principalmente rehabilitación de viviendas en cascos históricos.
Viña Herrera	Promoción, construcción y venta de todo tipo de inmuebles.
Nueva Marina Real State	Promoción, construcción y venta de todo tipo de inmuebles.
O2 Wellness	actividades propias de organización de eventos y actividades deportivas de toda índole

### 38. Obra social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de las Cajas, junto con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
	2010
<b>Activo</b>	
Activo material – afecto a la Obra Social	85.154
	<b>85.154</b>
<b>Pasivo</b>	
Fondo de la Obra Social Aplicado	95.434
Fondo de la Obra Social no Aplicado	7.272
	<b>102.706</b>



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK4960392

En la memoria de las cuentas anuales de las Cajas del ejercicio 2010 se muestran los movimientos registrados en las partidas relacionadas con la Obra Social durante el ejercicio 2010.

En las mencionadas memorias de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de las Cajas puede consultarse adicionalmente:

- Una descripción de los fines perseguidos con la Obra Social y del tipo de Obra Social realizada, propia, en colaboración o ayudas a obras sociales ajenas.
- La asignación a obras en colaboración o propias y cualquier tipo de restricción a que se encuentren sujetos los activos materiales afectos a la Obra Social, en su caso.
- El importe de los pasivos por obligaciones de la Obra Social y una descripción de su naturaleza.
- La liquidación del presupuesto del ejercicio.
- Una descripción narrativa de la gestión de la Obra Social durante el período y la indicación de las personas encargadas de su gestión, las inversiones en inmovilizado realizadas durante el ejercicio y otra información relevante.

### 39. Otra información significativa

#### *Garantías financieras*

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías prestadas a 31 de diciembre de 2010:

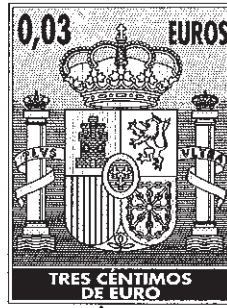
	Miles de euros
	2010
Avales financieros	209.205
Avales técnicos	934.771
Créditos documentarios irrevocables	35.811
Otras Obligaciones	83.520
Otros riesgos contingentes	37.903
Otras garantías financieras	227.238
	<b>1.528.448</b>

En la Nota 33 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2010, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960393

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

A 31 de diciembre del 2010, el importe de los riesgos contingentes considerados como deteriorados por ascendía a 64.680 miles de euros. Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 26).

#### *Activos cedidos en garantía*

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantenía diversos pasivos y pasivos contingentes que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos propiedad del Grupo.

El importe de pasivos contingentes del Grupo a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.573.710 miles de euros, respectivamente.

El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros a 31 de diciembre de 2010 de aquellos activos entregados como garantía de los pasivos y pasivos contingentes indicados en el párrafo anterior:

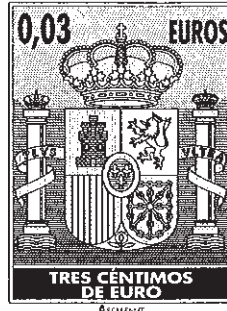
	Miles de euros
	2010
Valores de deuda bloqueados como garantía	1.380.608
Disponibles para la venta	27.095
Préstamos sindicados	3.202
Inversiones crediticias	1.162.805
	<b>2.573.710</b>

Los valores de deuda pública bloqueados del cuadro anterior están asociados a la garantía prestada de los compromisos asumidos por las Cajas como garantía de las líneas de financiación asignadas por el Banco de España

#### *Disponibles por terceros*

A 31 de diciembre de 2010, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación consolidado a dicha fecha eran los siguientes:





OK4960394

CLASE 8.<sup>a</sup>  
FONDO DE GARANTÍA

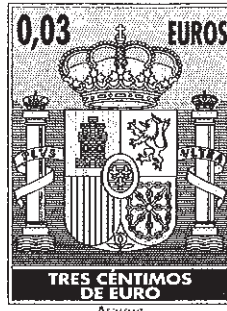
	Miles de euros	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
<b>Con disponibilidad inmediata -</b>	<b>19.746.915</b>	<b>2.387.591</b>
Entidades de crédito	204.534	147.528
Sector de Administraciones Públicas	494.603	188.388
Otros sectores	19.047.778	2.051.675
<b>Con disponibilidad condicionada -</b>	<b>5.935.161</b>	<b>1.264.955</b>
Sector de Administraciones Públicas	8.047	734
Otros sectores	5.927.114	1.264.221
	<b>25.682.076</b>	<b>3.652.546</b>

*Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores*

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en el ejercicio 2010:

	Miles de euros	
	2010	
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados
Fondos de Inversión	902.234	330.052
Otras Instituciones de Inversión	9.749	-
Fondos de Pensiones	716.657	623.093
Productos de seguros	1.132.065	454.340
Otros contratos de seguro	472.580	-
	<b>3.233.285</b>	<b>1.407.485</b>

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo a 31 de diciembre de 2010:



OK4960395

**CLASE 8.ª**

Ejercicio 2010

	Miles de euros
	2010
Carteras de fondos de inversión	632.546
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	6.453
Carteras de fondos de pensiones	851.623
Otros valores administrados por el grupo	4.083.916
Otros instrumentos financieros	367.432
Productos de seguros	449.540
	<b>6.391.510</b>

*Titulización de activos*

Durante el ejercicio 2010 y durante ejercicios anteriores, las Cajas del Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un resumen de los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance de situación consolidado a dicha fecha:

	Miles de euros
	2010
Activos titulizados:	
Inversión crediticia – Crédito a la clientela	4.439.412
Pasivos asociados:	
Pasivos a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables	(2.381.393)
Resto	(38.612)

El valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, se han dado de baja del balance de situación consolidado del Grupo y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 207.871 miles de euros.

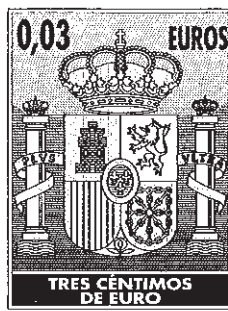
*Cesiones temporales de activos*

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance de situación consolidado, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.





**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS DE CAPITAL



OK4960397

	Miles de euros		
	2010		
	Valor en libros de los activos prestados	Valor razonable de los activos prestados	Valor en libros de los pasivos asociados
<b>Instrumentos de capital -</b> Activos financieros disponibles para la venta	1.474.618	1.474.618	95.666

Por su parte, a continuación se presenta el valor razonable de los activos financieros recibidos en préstamo a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
	2010
<b>Instrumentos de capital -</b>	<b>192.181</b>
Emitidos por otros sectores residentes en España	183.341
Emitidos por otros sectores no residentes en España	8.840
<b>Instrumentos de deuda -</b>	<b>86.725</b>
Emitidos por otros sectores residentes en España	47.697
Emitidos por otros sectores no residentes en España	39.028

#### *Compromisos de compra y de venta y otra información*

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tenía compromisos de recompra sobre valores de deuda por importe de 76.487 miles de euros, y compromisos de reventa sobre valores de deuda por importe de 212.620 miles de euros.

Los activos en suspenso regularizados que mantenía el Grupo a 31 de diciembre del 2010, ascendían a 1.214.402 miles de euros.

#### *Operaciones de venta con arrendamiento posterior*

A 31 de diciembre del 2010, algunas de las Sociedades que componían el Grupo habían realizado operaciones de venta con arrendamiento posterior. Se describen las más significativas a continuación:

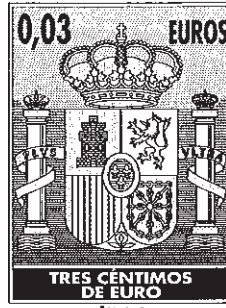
Entre los meses de marzo y junio de 2010, Caja de Ahorros de Murcia formalizó la venta de determinadas oficinas a distintas sociedades y particulares, por valor de 34.871 miles de euros. Simultáneamente se han formalizado con los adquirientes diversos contratos de arrendamiento operativo de dichas oficinas por plazos de obligado cumplimiento de 10 ó 15 años

Asimismo, durante el ejercicio 2010 Sa Nostra formalizó con un tercero independiente una operación de venta y arrendamiento posterior de ciertos inmuebles de uso propio, principalmente oficinas, que a la fecha de la operación tenían un valor neto contable de 27.605 miles de euros por un plazo de 20 años.



CLASE 8.ª

1000 0000 - 10000000



OK4960398

#### 40. Gastos de administración - Gastos de personal

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio 2010 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2010, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2010 – Número de empleados	
	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	62	58
Nivel II	215	213
Nivel III	325	319
Nivel IV	748	736
Nivel V	1.353	1.353
Nivel VI	656	660
Nivel VII	921	917
Nivel VIII	751	693
Nivel IX	376	336
Nivel X	837	837
Nivel XI	1.485	1.465
Nivel XII	841	1.032
Nivel XIII	33	38
Grupo 2 y otros	40	44
<b>Total Cajas</b>	<b>8.643</b>	<b>8.701</b>
Otras empresas del Grupo	673	680
<b>Total</b>	<b>9.316</b>	<b>9.381</b>

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio 2010 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2010, distribuido por sexos es el siguiente:

	2010 – Número de empleados	
	Plantilla final	Plantilla media
Hombres	5.200	5.214
Mujeres	4.116	4.167

A 31 de diciembre el Consejo de Administración del Banco está formado por 16 miembros, todos ellos hombres.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010:



OK4960399

**CLASE 8.ª**

L. 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994

	Miles de euros
	2010
<b>Compromisos post-empleo</b>	
Compromisos por pensiones	80.785
Desvinculaciones SIP	204.698
Prejubilaciones	44.543
Otros compromisos	17.376
Menos:	
<b>Contratos de seguros afectos</b>	72.691
<b>Total compromisos netos de activos afectos</b>	274.711
de los que:	
<b>Saldo deudor - Activo (1)</b>	72.691
<b>Saldo acreedor - Pasivo (2)</b>	347.402

(1) Incluido en el capítulo "Contratos de seguro vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado.

### **Retribuciones post-empleo**

A continuación se detallan los compromisos post-empleo más relevantes tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

#### Planes de aportación definida

##### *Caja Murcia*

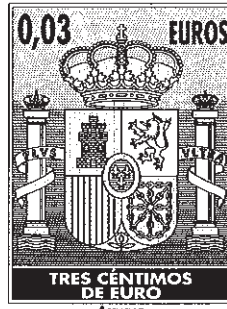
La Caja, en función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

En virtud de dichos acuerdos, los compromisos futuros para el personal en activo se determinaron mediante un sistema de aportación definida, a la vez que, para dicho personal, se reconocían unos servicios pasados cuya integración en un plan de pensiones externo del sistema de empleo se realizó en virtud del acuerdo alcanzado por la comisión promotora del Plan de Pensiones, mediante el correspondiente Plan de Reequilibrio, aprobado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones con fecha 30 de marzo de 2001. A 31 de diciembre de 2010, no quedaba ningún importe pendiente de trasvasar. Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999 y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960400

#### Caja Granada

La Caja tiene asumido con sus empleados, en función del Acuerdo Laboral de 21/11/2000 suscrito con los representantes sindicales de sus empleados, el compromiso de realizar una aportación consistente en un 8 o 4,5 por 100 sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la antigüedad del empleado), al fondo de pensiones externo "Fondgeneral, Fondo de Pensiones", gestionado por la entidad CASER PENSIONES, S.G.F.P.

#### Planes de prestación definida

Se presenta a continuación un detalle del rango de las hipótesis actuariales utilizadas por el Grupo:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010
Tipo de interés técnico	2,22% - 2,31%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2,23% - 3%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%
Número estimado de empleados que se acogerán a cada uno de los compromisos	772

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse. En la memoria de las cuentas anuales de las Cajas se presenta información sobre el valor de determinadas magnitudes relacionadas con estos compromisos post empleo de prestación definida a 31 de diciembre de 2010, así como información sobre otros compromisos a largo plazo adquiridas.

#### 41. Otra información

El detalle de los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable en el ejercicio 2010 es el siguiente:

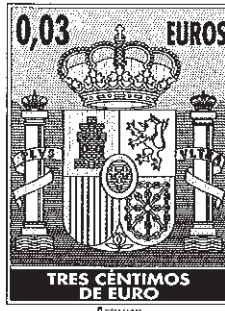
	Miles de euros	
	2010	
	Auditoría	Otros servicios
Honorarios de auditoría del Banco y entidades dependientes	1.377	3.267
<i>De los que: satisfechos a Deloitte, S.L.</i>	979	3.267
<i>De los que satisfechos a KPMG</i>	334	-
<i>De los que satisfechos a otras firmas</i>	64	-

#### 42. Partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 7:



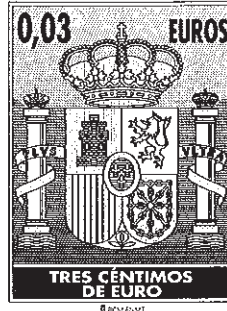
CLASE 8.<sup>a</sup>  
CLASE 8.<sup>a</sup>



OK4960401

	Miles de euros			
	2010			
	Consejo de Administración y alta dirección	Empresas asociadas	Entidades multigrupo	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO:</b>				
Inversiones crediticias -	4.042	146.205	487.873	64.620
Depósitos en entidades de crédito	-	4.542	7.474	-
Crédito a la clientela	4.042	141.663	480.399	64.620
Resto de activos -	-	136.868	68.150	-
Cobertura de riesgo de crédito	-	(5.370)	(7.626)	(37)
Derivados de negociación	-	-	3.993	-
<b>PASIVO:</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado -	3.550	258.024	379.442	24.270
Depósitos de entidades de crédito	1.765	5.852	-	6.138
Depósitos de la clientela	1.785	252.091	232.926	18.132
Otros pasivos financieros	-	81	146.516	-





OK4960402

CLASE 8.<sup>a</sup>

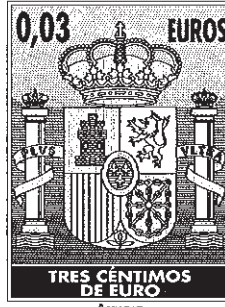
CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Caja de Ahorros de Murcia	Financiera	España	100	-	100
Caja De Ahorros Y Monte De Piedad De Las Baleares "Sa Nostra"	Financiera	España	100	-	100
Caja General de Ahorros de Granada	Financiera	España	100	-	100
Caixa d'Estalvis del Penedès	Financiera	España	100	-	100
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Intermediación Financiera	España	100	-	100
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	Intermediación Financiera	España	100	-	100
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Gestión de recursos inmobiliarios	España	100	-	100
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Tenencia de acciones	España	100	-	100
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	100	-	100
BEM Murcia, S.L.	Actividades de economía social	España	71	-	71
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	España	-	80	80
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	España	-	100	100
Actimaaf Acciones Iberica, S.A., S.I.C.A.V.	Gestión de cartera de valores	España	73	-	73
Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Sociedad de inversión	España	100	-	100
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Sociedad de inversión	España	100	-	100
Caixa Penedès Correduría d'Assegurances, S.A. vinculada a Caixa Penedès Vida d'Assegurances i Reassegurances, S.A.	Correduría de seguros y reaseguros	España	99	1	100
Caixa Penedès d'Assegurances Generals, S.A.	Aseguradora de riesgos no vida	España	100	-	100
Caixa Penedès Gestió S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de IIC	España	99	1	100
Caixa Penedès Operador Banca-Seguros Vinculados,S.A.	Operador Banca-Seguros Vinculados	España	100	-	100
Capital Penedès Mixt, S.I.C.A.V., S.A.	Gestión de cartera de valores	España	100	-	100
Gas Gas Explotaciones, S.A.	Motos	España	-	73	73
Gas Gas Motos, S.A.	Motos	España	-	73	73
Gestió Integral d'Assessor. i Tramitació de Serveis, S.A.	Gestión y tramitación de documentos	España	100	-	100
Inversió Activa Penedès S.A, S.I.C.A.V.	Gestión de cartera de valores	España	78	13	91
Promodiscep, S.A.	Comercialización de artículos de consumo	España	99	1	100
Rentespais Penedès, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	España	-	100	100
Renthabitat Penedès, S.L.	Operaciones inmobiliarias	España	-	100	100
Revalua Inversions, S.L.	Inmobiliario	España	100	-	100
Serincep, S.A.	Informática	España	99	1	100
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Servicios atención telefónica	España	50	50	100
Star Renting, S.A.	Arrendamiento de vehículos	España	60	-	60
Terres i Projectes, S.L.	Inmobiliario	España	-	100	100
Vector Capital, S.C.R., S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	España	100	-	100
S.E.R.A. S.A.	Construcción e Inmobiliaria	España	100	-	100
La General Servicios, Lgs	Servicios empresariales	España	100	-	100
Impluvium I	Inversiones financieras	España	100	-	100
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes	España	100	-	100
C.G. Finance B.V.	Emisora de títulos	España	100	-	100

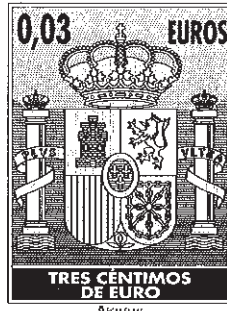


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
 DE LA ACTIVIDAD



OK4960403

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Corporacion Caja de Granada	Inversiones financieras	España	100	-	100
Cajagranada Mediación	Correduría de seguros	España	100	-	100
Cajagranada Preferentes	Emisora de títulos	España	100	-	100
S.E.Eseca	Empresas de estudios de Mercado	España	100	-	100
Gestion Y Recaudacion Local SI	Servicios prestados a empresas	España	-	100	100
Inversiones Progranada	Inversiones financieras	España	-	100	100
Energia Oriental	Producción energía biomasa	España	-	61	61
Provisoc Malaga	Promoción de edificaciones	España	-	100	100
Inversion General De Granada 2	Promoción de edificaciones	España	-	75	75
Alhambra Hotel	Inversiones financieras	España	-	100	100
Construcciones Y Suelos Bergen, S.L.	Promoción de edificaciones	España	-	100	100
S.N.Inversiones	Financiero	España	100	-	100
S.N.Renting	Financiero	España	100	-	100
Bittravel	Tecnología	España	100	-	100
Bem Illes Balears	Otros	España	100	-	100
S.N.Preferentes	Financiero	España	100	-	100
S.N.Finance	Financiero	España	100	-	100
Invernostra	Cartera	España	100	-	100
Serbrok	Financiero	España	80	-	80
S.N.Mediacion	Financiero	España	81	-	81



OK4960404

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
Atalaya Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	55.530	50	-	50
Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	España	372	50	-	50
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	España	36.123	50	-	50
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S A	Seguro y reaseguro vida	España	16.031	50	-	50
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	321	40	-	40
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	España	14.757	25	-	25
Sagane Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	80.855	55	-	55
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.705	-	50	50
Arco de Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	2.595	-	40	40
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	20.012	-	50	50
Promociones Murcia y Almería, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	2.958	-	40	40
Dofasum, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	2.762	-	50	50
Keymur, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	11.026	-	50	50
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	381	-	45	45
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	9.836	-	45	45
Gramma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	587	-	50	50
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	-	20	20
Servicios de Infocaja, AIE	Proyectos tecnológicos	España	-	-	20	20
C-EME Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	España	(28)	-	50	50
9 Mar Alió, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Arquitectura e Inmobles, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Arte Benicarló, S.L.	Inmobiliaria	España	425	-	50	50
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Inmobiliaria	España	532	-	50	50
Berga Centre, S.L.	Inmobiliaria	España	341	-	50	50
Cingular 1 Inmobiliaria, S.L.	Inmobiliaria	España	20	-	50	50
Complementos Inmobiliarios de Parets, S.L.	Inmobiliaria	España	324	-	50	50
Domus Castela, S.L.	Inmobiliaria	España	1.023	-	50	50
Ecomaestrat Residencial, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Ecovic, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Esquemes Els Jardins del Centre, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Esquemes i Detalls, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Esquemes Via Verda, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Gestifisa El Bercial, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Infodesa, S.A.	Servicios informáticos	España	-	25	-	25
Inmoperafort, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Llinars Residencial, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Maheco Ronda, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Inmobiliaria	España	727	-	50	50
Nexus Catalunya Residencial, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Oua Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Inmobiliaria	España	361	-	50	50
Promoció Gracia-Cardener, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Proyecto Gelida, S.L.	Inmobiliaria	España	75	-	50	50
Proyecto Gran Vía 454, S.L.	Inmobiliaria	España	93	-	50	50



OK4960405

**CLASE 8.ª**  
IMPUESTO SOBRE SUJETOS PASIVOS

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
Punt Llaveneres, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Punt Urbà, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Quimanna Borges, S.L.	Inmobiliaria	España	280	-	50	50
Quimanna Hortal, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Residencial Viladés, S.A.	Inmobiliaria	España	284	-	33	33
Riu Habit, S.L.	Inmobiliaria	España	613	-	50	50
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Inmobiliaria	España	1.316	-	50	50
Sol Edificat Ponent, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Tradebric Arenys, S.L.	Inmobiliaria	España	124	-	50	50
Tribusa Gestió, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Vivex, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	España	18.781	50	-	50
Banco Europeo de Finanzas	Servicios financieros	España	20.235	17	-	17
Medical Insurance Company Ltd.	Seguros	España	3.281	25	-	25
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	España	249	-	50	50
Kevir Inversiones (Arquillo)	Inmobiliaria	España	404	-	40	40
Cementerios Parque Andalucía	Construcción de cementerios	España	25	-	8	8
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	España	(2)	-	15	15
Wellness Sport	Ocio y deportivas	España	14.928	-	50	50
Viña Herrera, S.L.	Construcción	España	7.038	-	20	20
Nueva Marina Real Estate	Construcción	España	10.104	-	20	20
Adamante Inversiones	Cartera	España	34.693	33	-	33
Cartera Perseidas	Cartera	España	14.218	9	-	9
Liquidambar	Cartera	España	9.791	13	-	13
Tac Servicios Palma	Sanidad y Salud	España	5.969	-	30	30
Parc D'Oci Capiscol	Turismo y Ocio	España	2.365	-	30	30
Espacio Delta	Inmobiliaria	España	353	-	50	50
Mac Insular Segunda SI	Energía y Medio Ambiente	España	6.247	-	50	50
Barinsa	Inmobiliaria	España	806	-	40	40
Tres Catorce Desarrollos	Inmobiliaria	España	30	-	50	50
Vimodesarrollo	Inmobiliaria	España	1.404	-	50	50
S'Estel Nou Palma SI	Inmobiliaria	España	1.954	-	33	33
Radion Iberkat	Inmobiliaria	España	1.434	-	38	38
Kotiza Eurocentro	Inmobiliaria	España	89	-	39	39
Soto Hermoso	Inmobiliaria	España	1.682	-	35	35
Inmobiliaria Mapinver	Inmobiliaria	España	1.272	-	50	50
Inversiones Inmobiliarias S	Inmobiliaria	España	1.821	-	42	42
Inblue Hotel And Resort	Turismo y Ocio	España	3	-	30	30
El Salado Resorts	Turismo y Ocio	España	1	-	30	30
Monteixo Balear	Inmobiliaria	España	811	-	50	50
Fisser Inversiones 2007 SI	Inmobiliaria	España	9.376	-	50	50
Jalisco Hotels SI	Inmobiliaria	España	405	-	50	50
Sar Patrimonial Ipm2 SI	Sanidad y Salud	España	3.673	-	25	25
			<b>437.801</b>			

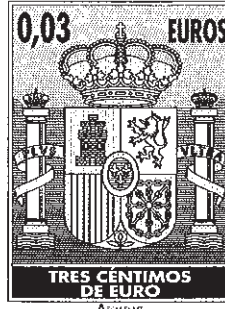


OK4960406

CLASE 8.<sup>a</sup>  
Escriba el número de la clase

## ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total participación
				Directa	Indirecta	
NH Hoteles, S.A.	Explotación hotelera y restauración	España	42.498	-	5	5
Sacyr Vallehermoso, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	73.006	-	8	8
Mural Estadio, S.L.	hostelería y la restauración	España	(704)	-	48	48
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	20.043	-	20	20
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	469	-	45	45
Urbano Divertía, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.380	-	25	25
Murcia Emprende, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	España	1.556	33	-	33
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	España	870	-	20	20
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	946	-	23	23
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	España	605	-	23	23
Eamsa Solar, S.A.	Negocio en el sector energético	España	14	-	30	30
Cartagena Joven, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.964	-	30	30
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.951	-	43	43
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	7.176	-	42	42
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	(1.945)	-	33	33
Miquel y Costas & Miquel, S.A.	Fabricación de papel	España	37.883	18	-	18
Interdin, S.A.	Holding de sociedades y agencias de valores	España	5.310	27	-	27
Caixa Penedès Vida d'Assegurances i Reasseurances S.A	Aseguradora de riesgos vida	España	158.680	50	-	50
Caixa Penedès Pensions E.G.F.P., S.A.	Gestora de fondos de pensiones	España	14.287	50	-	50
Hidrocartera SI	Inversiones financieras	España	21.913	30	-	30
Ute Proigen	Actividad: Explotación de aparcamiento	España	100	40	-	40
Chebranmic	Inversiones financieras	España	2.198	32	-	32
Ausema	Servicios prestados a empresas	Francia	8	20	-	20
Granada 92	Promoción	España	-	28	-	28
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	España	-	22	-	22
Patrimonio Digital SI	Servicios prestados a empresa	España	-	-	42	42
Inversiones Proigen,SI	Promoción Inmobiliaria	España	30	-	40	40
Carpeto Siglo Xx	Promoción Inmobiliaria	España	828	-	30	30
Cotton South SI	Industria papelera	España	2.090	-	30	30
Ingeniería y Control Remoto S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	España	283	-	28	28
Eurocongres S.A.	Agencia de viajes	España	29	-	20	20
Nazari de Inmuebles S.L.	Inmobiliaria	España	12	-	20	20
Inic. Y Des. Industriales	Construcción	España	245	-	22	22
Falstacen	Explotación hotelera	España	3.363	-	24	24
Ayco Grupo Inmobiliario	Inmobiliario	España	11.777	42	-	42
Ebn Banco	Financiero	España	15.489	20	-	20
Incosa	Otros	España	23	20	-	20
Gestion Mitjans De Pagaments	Financiero	España	-	20	-	20
Tea-Cegos Despliegue	Otros	España	159	20	-	20



OK4960407

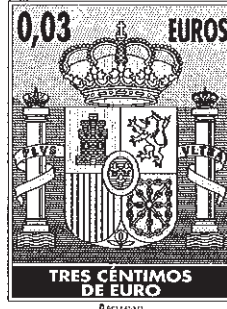
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total participación
				Directa	Indirecta	
Inver.Hotel. Vac.	Turismo	España	14.615	25	-	25
S.N.Cia Seguros	Financiero	España	27.815	45	-	45
Sm2	Tecnología	España	739	34	-	34
Talasso Patrimonios	Otros	España	20	49	-	49
Agrup. Intern. De Centros	Turismo y Ocio	España	221	-	22	22
Docontime SI	Tecnología	España	689	-	31	31
Buriram Balear Promocion Vi	Inmobiliaria	España	86	-	30	30
Pare D'Oci Menorca	Turismo y Ocio	España	25	-	30	30
Anta Inmobiliaria Y Proyect	Inmobiliaria	España	1.918	-	50	50
Fondim 104 Sa	Cartera	España	1.520	-	20	20
Iniciativas Astur-Balear	Servicios y Otros	España	592	-	49	49
Ciutat Savall	Inmobiliaria	España	222	-	45	45
Nefisa Desarrollo Inmobiliario	Inmobiliaria	España	-	-	35	35
Sar Patrimonial Ipm SI	Sanidad y Salud	España	6.294	-	25	25
Avior Desarrollos Inmobiliarios	Inmobiliaria	España	2	-	35	35
Playa Caracol	Inmobiliaria	España	24	-	30	30
Isla Mujeres	Inmobiliaria	España	210	-	20	20
Vinchino	Energía y Medio Ambiente	España	(52)	-	35	35
Playa Tortugas	Inmobiliaria	España	185	-	20	20
Dedir Clinica	Sanidad y Salud	España	1.103	-	7	7



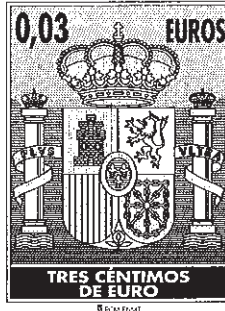
**CLASE 8.ª**  
INFORMACIÓN DE AGENTES



OK4960408

**ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio (información a 31 de diciembre de 2010)**

<b>Agente</b>	<b>Entidad del Grupo que concede la representación</b>	<b>Alcance de la representación concedida</b>
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Caja de Ahorros de Murcia	Totana
Marina Azul, S.A.	Caja de Ahorros de Murcia	Tavernes de Valdigna
Antonio Luis Rueda Rubio	Caja de Ahorros de Murcia	Almería
BEM Murcia, S.L.	Caja de Ahorros de Murcia	Murcia, Almería, Alicante y Madrid



OK4960409

**CLASE 8.ª**  
L. de 19 de mayo de 2002

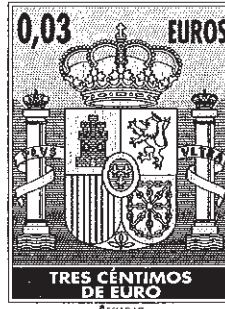
**ANEXO V - ESTADOS FINANCIEROS BANCO MARE NOSTRUM, S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	-		-
Cartera de negociación	-	Cartera de negociación	-
Depósitos en entidades de crédito	-	Depósitos de bancos centrales	-
Crédito a la clientela	-	Depósitos de entidades de crédito	-
Valores representativos de deuda	-	Depósitos de la clientela	-
Instrumentos de capital	-	Débitos representados por valores negociables	-
Derivados de negociación	-	Derivados de negociación	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Posiciones cortas de valores	-
		Otros pasivos financieros	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Depósitos en entidades de crédito	-	Depósitos de bancos centrales	-
Crédito a la clientela	-	Depósitos de entidades de crédito	-
Valores representativos de deuda	-	Depósitos de la clientela	-
Instrumentos de capital	-	Débitos representados por valores negociables	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Pasivos subordinados	-
		Otros pasivos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	Pasivos financieros a coste amortizado	915.194
Valores representativos de deuda	-	Depósitos de bancos centrales	-
Instrumentos de capital	-	Depósitos de entidades de crédito	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Depósitos de la clientela	-
		Débitos representados por valores negociables	-
Inversiones crediticias	933.224	Pasivos subordinados	915.194
Depósitos en entidades de crédito	933.224	Otros pasivos financieros	-
Crédito a la clientela	-		
Valores representativos de deuda	-	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Derivados de cobertura	-
		Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	Pasivos por contratos de seguros	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-		
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	Provisiones	-
Derivados de cobertura	-	Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 56)	-
Activos no corrientes en venta	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 33)	-
Participaciones	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 26)	-
Entidades asociadas	-	Otras provisiones (Nota 26)	-
Entidades multigrupo	-		
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	Pasivos fiscales	-
Activos por reaseguros	-	Contingentes	-
		Diferidos	-
Activo material	-	Fondo de la obra social	-
Inmovilizado material	-	Resto de pasivos	-
De uso propio	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>915.194</b>
Cedido en arrendamiento financiero	-		
Afecto a la Obra Social	-	Fondos propios	18.030
Inversiones inmobiliarias	-	Capital	18.030
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	Escriturado	18.030
Activo intangible	-	<i>Menos: capital no exigido</i>	-
Fondo de comercio	-	Prima de emisión	-
Otro activo intangible	-	Reservas	-
		Reservas (pérdidas) acumuladas	-
Activos fiscales	-	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-
Corrientes	-	Otros instrumentos de capital	-
Diferidos	-	De instrumentos financieros compuestos	-
		Cuotas participativas y fondos asociados	-
Resto de activos	-	Resto de instrumentos de capital	-
Existencias	-	<i>Menos: Valores propios</i>	-
Otros	-	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-
		<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-
		Ajustes por valoración	-
		Activos financieros disponibles para la venta	-
		Coberturas de los flujos de efectivo	-
		Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
		Diferencias de cambio	-
		Activos no corrientes en venta	-
		Entidades valoradas por el método de la participación	-
		Resto de ajustes por valoración	-
		Intereses minoritarios	-
		Ajustes por valoración	-
		Resto	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>933.224</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>18.030</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>933.224</b>
Riesgos contingentes	-		
Compromisos contingentes	-		





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
L.º DEL IMPUESTO



OK4960410

**BANCO MARE NOSTRUM, S.A.**

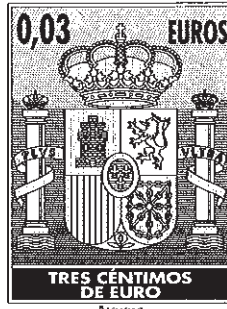
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos) 2010
Intereses y rendimientos asimilados	194
Intereses y cargas asimiladas	(194)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	-
Cartera de negociación	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	-
Resto de productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-
Variación de existencias	-
Resto de cargas de explotación	-
<b>MARGEN BRUTO</b>	-
Gastos de administración	-
Gastos de personal	-
Otros gastos generales de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
Inversiones crediticias	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-
Impuesto sobre beneficios	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-
Beneficio por acción básico	-
Beneficio por acción diluido	-



CLASE 8.ª

Impuesto sobre el patrimonio



OK4960411

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Ejercicio 2010
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-



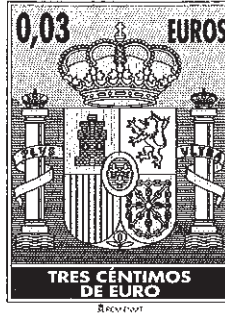
CLASE 8.<sup>a</sup>  
 (Miles de Euros)

OK4960412

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
 (Nótas 1 a 3)  
 (Miles de Euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

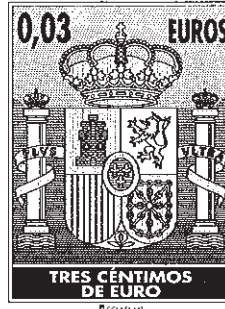
SALDO INICIAL AJUSTADO	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE											TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital	Prima de emisión	FONDOS PROPIOS				Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 28)		TOTAL	INTERESES MINORITARIOS (Nota 28)
			Reservas acumuladas	Reservas de endógenas variaciones por el riesgo de participación	Reservas (pérdidas)	Otros instrumentos de capital								
Total Ingresos y gastos reconocidos Otras variaciones del patrimonio neto Aumentos de capital Reducciones de capital Conversión de pasivos financieros en capital Incrementos de otros instrumentos de capital Reclasificación de pasivos (mantenedores) a otros instrumentos de capital Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros Distribución de dividendos/ remuneración a los socios Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) Transposiciones entre partidas de patrimonio neto Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios Dotación discrecional a obras y fondos sociales Pagos con instrumentos de capital Renta de incrementos (reducciones) de patrimonio neto SALDO FINAL AL 31/12/2010	18.030											18.030		18.030





CLASE 8.<sup>a</sup>

IMPORTE ESTIMADO



OK4960413

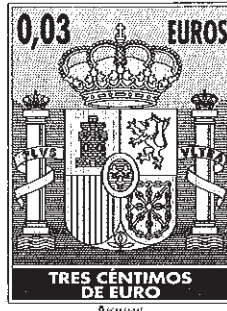
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(915.000)</b>
Resultado consolidado del ejercicio	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Amortización	-
Otros ajustes	-
(Aumento)/Disminución neta en los activos de explotación	(915.000)
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias	(915.000)
Otros activos de explotación	-
Aumento/(Disminución) neta en los pasivos de explotación	-
Cartera de negociación	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Otros pasivos de explotación	-
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>
<b>Pagos</b>	<b>-</b>
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
<b>Cobros</b>	<b>-</b>
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>933.030</b>
<b>Pagos</b>	<b>-</b>
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
<b>Cobros</b>	<b>933.030</b>
Pasivos subordinados	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	18.030
Enajenación de instrumentos de capital	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
<b>EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>18.030</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>18.030</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>	
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>18.030</b>
Caja	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-
Otros activos financieros	18.030
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>-</b>



**CLASE 8.ª**  
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES



OK4960414

## **Banco Mare Nostrum, S.A. y Sociedades Dependientes que forman el Grupo Banco Mare Nostrum**

Informe de Gestión al  
31 de diciembre de 2010  
(fecha de constitución del Grupo Banco Mare Nostrum)

### **Entorno económico y financiero**

En el año 2010 han continuado manifestándose las consecuencias de la crisis económica y financiera iniciada en el verano de 2007, siendo el principal foco de tensión los desequilibrios fiscales de algunas economías europeas.

El impulso de las economías emergentes y la mejora en las perspectivas económicas de algunos países, particularmente Estados Unidos y Alemania, contrasta con la delicada situación de algunas economías del Área Euro, con una crisis de deuda soberana sin precedentes, cuyo origen se sitúa en el deterioro de sus finanzas públicas.

En este sentido, a principios de 2010 el mercado puso en duda la capacidad de algunos países para equilibrar sus finanzas públicas, provocando un rápido y amplio incremento de los diferenciales de su deuda pública respecto al bono alemán e imposibilitando la financiación externa de su endeudamiento. Dicha situación forzó la constitución del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera en el mes de mayo y los rescates de Grecia e Irlanda, acompañados de ajustes fiscales en todas las economías europeas, con aumentos impositivos y fuertes recortes del gasto público.

En este contexto, el mercado de deuda pública español se vio especialmente afectado como consecuencia de la debilidad de su economía –el producto interior bruto ha retrocedido un 0,1 por 100 en 2010–, la necesidad de mayores ajustes presupuestarios en las administraciones públicas, fundamentalmente las territoriales, y la ausencia o retraso en el establecimiento de reformas estructurales en el mercado de trabajo, sistema de pensiones y sistema financiero.

En este marco, los bancos centrales de los principales países avanzados continuaron inyectando liquidez a través de medidas de política monetaria, con los objetivos de reactivar el crecimiento económico, apoyar al sector bancario y, en el caso europeo, evitar el colapso de las finanzas públicas de alguno de los países periféricos.

En los mercados de renta variable se han reflejado las diferencias de crecimiento entre los distintos bloques económicos y la crisis de confianza respecto a los desequilibrios presupuestarios de algunos países. En consecuencia, las bolsas de valores de los principales países emergentes y de Estados Unidos registraron importantes ganancias mientras que en Europa mostraron divergencias, contrastando el buen comportamiento de algunos índices, como el alemán, que avanzó un 16 por 100, frente a otros, como el español, que retrocedió un 17 por 100.

A nivel internacional, en 2010 ha continuado el proceso de revisión de la regulación bancaria, destacando la aprobación del acuerdo de Basilea III que exigirá mayores requerimientos de capital a las entidades financieras en los próximos años.

Por su parte, el sistema bancario español ha avanzado en la reestructuración de sus entidades de crédito. En particular, el proceso de consolidación ha reducido al sector de cajas de ahorros desde 45 entidades a 17 grupos, a través de siete procesos de fusión y la constitución de cinco sistemas institucionales de protección. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha sido un elemento clave, participando en nueve de las doce integraciones aprobadas con una aportación de 11.558 millones de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los datos financieros



OK4960415

### **Evolución de los negocios**

Adicionalmente a las actividades que realiza de manera directa, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante el "Banco" o la "Sociedad Central") es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (en adelante, el "Grupo") que se ha constituido como consecuencia de la firma en 2010 de un Contrato de Integración entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d' Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" que ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") entre las Cajas y el Banco. Las Notas 2 y 4.1 de la memoria incluidas en las cuentas anuales consolidadas detallan determinados aspectos relacionados con el SIP, así como con la consolidación y combinaciones de negocios entre el Banco, las Cajas y sus sociedades dependientes.

El activo total gestionado por el Grupo en 2010 ha alcanzado la cifra de 69.859.441 miles de euros. Dentro de las inversiones crediticias sobresale el crédito a la clientela que, a 31 de diciembre de 2010, presenta un saldo de 48.433.389 miles de euros.

Entre las principales masas patrimoniales de pasivo destacan los recursos de clientes registrados a coste amortizado –depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados–, que alcanzan un saldo de 60.458.825 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. También cabe señalar el fondo para pensiones y obligaciones similares por un importe de 347.402 miles de euros, registrado dentro del epígrafe 'provisiones'.

Dentro del patrimonio neto, los fondos propios del Grupo presentan un saldo de 2.667.933 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, mientras que la participación de los intereses minoritarios alcanza un importe de 7.619 miles de euros. A cierre del ejercicio, los recursos propios computables del Grupo superan los requerimientos exigidos por la normativa y el coeficiente de solvencia supera el 14,7 por 100.

En materia de investigación, desarrollo y tecnología el Grupo ha determinado que operará bajo un modelo de tecnología centralizado, siendo uno de sus pilares el establecimiento de una plataforma tecnológica única con capacidades multientidad que dará cobertura a las Cajas y la Sociedad Central. Dicho modelo tecnológico se desarrollará a lo largo de los próximos ejercicios.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente.

### **Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio**

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos del Grupo.

En este sentido, se están definiendo las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionadas con la gestión de estos riesgos se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. Como regla general, la medición de cada uno de los riesgos se realiza por unidades independientes de las encargadas de su gestión.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, se han constituido los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes (véase Nota 2.4 de memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas) y se ha elaborado el Manual marco de la función de control global cuyos principales objetivos son identificar, medir y reportar los riesgos relevantes a los que está expuesto el Grupo, entre los que destacan el riesgo de crédito, liquidez y mercado.

El riesgo de crédito del Grupo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes, siendo, por tanto, principalmente el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.



OK4960416

## CLASE 8.ª

Banco de España

Para su gestión, el Grupo utiliza como instrumento fundamental una política de colaterales con suficiente calidad que establece que, con generalidad, los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La exposición total al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2010, se indica en la Nota 33 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, a tal efecto, un Plan de Contingencias por el Consejo de Administración.

En la Nota 34 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento. Con relación al riesgo de mercado, el Grupo no ha tenido exposición significativa al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio.

En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global el Grupo tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional del Grupo para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo se realiza mediante el método del indicador básico establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, estando previsto que en los próximos ejercicios evolucione hacia el método estándar, especialmente en todo lo referente a los aspectos cualitativos que dicho método exige.

### Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal y estatutariamente. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría legalmente exigible, salvo que los Estatutos requieran una mayoría reforzada. En particular, los acuerdos sobre modificaciones estatutarias, aumentos o reducciones de capital, emisión de obligaciones convertibles y nombramiento o cese de consejeros requieren el voto favorable de, al menos, el 76 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. Del mismo modo, la aprobación de acuerdos relativos a operaciones de reestructuración societaria, adhesión a sistemas institucionales de protección o la admisión a cotización del capital del Banco, entre otros, requiere el voto favorable de, al menos, el 91 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, siendo necesarias mayorías reforzadas para la aprobación de determinados acuerdos indicados en los Estatutos de la sociedad.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Inversiones, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de alta dirección, así como las transacciones con partes vinculadas, quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 7 y 42 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

### Plan Estratégico y perspectivas

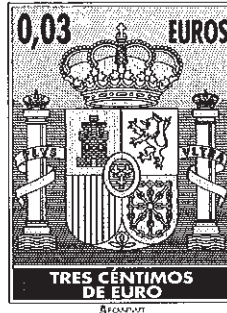
El Grupo Banco Mare Nostrum se ha constituido como una de las primeras entidades financieras del país y persigue el objetivo de convertirse en referente en el Arco Mediterráneo, con una presencia adecuada en Madrid, concentrando su zona de actuación más del 60 por 100 de la población y de la economía española.







**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
BREVES DESCRIPCIÓN



OK4960418

Con fecha 19 de febrero de 2011 ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuya entrada en vigor se produce el día siguiente a su publicación. A la fecha de formulación, el Grupo ha iniciado el proceso de evaluación de los impactos del referido Real Decreto-Ley en su estructura de capital regulatorio y está analizando las diferentes estrategias que el permitan cumplir con sus requerimientos en los plazos establecidos.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., D. Antonio Jara Andréu, para hacer constar que el Consejo de Administración del Banco ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, comprensivas del Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada, del período comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010, y el informe de gestión que se componen de 180 hojas de papel timbrado, impresas por una cara referenciadas con la numeración OK4960239 a OK4960418, ambas inclusive, firmando los señores Consejeros del Banco a continuación, cuyos nombres y apellidos constan asimismo.

Madrid, 28 de febrero de 2011

El Secretario del Consejo de Administración

Firmado:

~~Antonio Jara Andréu~~

~~Presidente~~  
~~P.P. D. Carlos Egea Krauel~~

~~P.P. D. Ricard Pagès Font~~

~~P.P. D. Pablo Miguel Dolz Bover~~

~~P.P. D. Fernando Alzamora Carbonel~~

~~P.P. D. Luis González Ruiz~~

~~P.P. D. Ramón Martín López~~

~~P.P. D. Juan Cabellas Fernández~~

~~P.P. D. Manuel Troyano Molina~~

~~P.P. D. José Manuel Jódar Martín~~

~~P.P. D. Josep Colomer Rafols~~

~~P.P. D. Federico Ros Pérez~~

~~P.P. D. Ignacio Ezquiaga Domínguez~~

~~P.P. D. Luis de Guindos Jurado~~

~~P.P. D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga~~

~~P.P. D. Miguel Ángel Cabello Jurado~~

~~P.P. D. Joaquín Cañovas Páez~~